

N. 1

ACTAS



ESTE LIBRO ESTÁ FABRICADO CON
PAPEL 1.^o DE MÁXIMA CALIDAD
SOLICITE OTRO IGUAL, MARCA

Miquebrus



ESTE LIBRO ESTÁ FABRICADO CON
PAPEL 1.^o DE MÁXIMA CALIDAD
SOLICITE OTRO IGUAL, MARCA

Miquelrius



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DILIGENCIA.- De conformidad con lo preceptuado en el artículo 283 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se extiende la presente para hacer constar que este libro de cien folios útiles y numerados - correlativamente, se destina para Transcribir actas de sesiones de la Entidad Local Menor de este núcleo, y se inicia en el acuerdo adoptado con fecha 27 del actual:

Barbaño a 27 de mayo de 1983

El secretario,





Drs. Asistentes

D. Juan Carlos Molano Gragera
(Alcalde de Montijo)

D. Nicomedes Duran Florencio
(Secretario de Montijo)

D. Carlos Rodriguez Electo
(Alcalde Pedáneo Electo)

Vocales elegidos por la Corporación Municipal de Montijo

D. Eugenio Perez Espinosa

D. Manuel Gimón Limones

D. Ricardo Améndez Castaño

D. Antonio Mira Gudiño

En Barbano, siendo las reunitidas horas y quince minutos del dia veintisiete de Mayo de mil novecientos ochenta y tres, previa convocatoria cursada al efecto, se reunieron los Drs. del margen para la Constitución de la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor.

El Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Montijo que preside, D. Juan Carlos Molano Gragera, ordena que se de comienzo al acto.

Por el Secretario General del Ayuntamiento de Montijo. D. Nicomedes Duran Florencio, se da lectura de las respectivas credenciales de cargos, que son:

- de Alcalde-Pedáneo.- D. Carlos Rodriguez Moreno, elegido directamente por los vecinos de esta Entidad en las Elecciones celebradas el dia 8 de Mayo del corriente año de 1983 según disponía el apartado 1º de la Ley 39/1978 de 17 de Julio, de Elecciones Locales.

- de Vocales: D. Eugenio Perez Espinosa, D. Manuel Gimón Limones, D. Ricardo Améndez Castaño y D. Antonio Mira Gudiño, Vocales Todos ellos elegidos por la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Montijo en sesión extraordinaria celebrada el dia 26 de Mayo de 1983, dando así cumplimiento a lo dispuesto en apartado 2º del Artº 29 de la referida Ley de Elecciones Locales.

El Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Montijo D. Juan Carlos Molano Gragera según lo dispuesto en el Artº del Real

Decreto de 5 de Abril de 1979, Toma juramento del cargo al Alcalde-Pedáneo D. Carlos Rodríguez Moreno que queda posesionado, continuando a su vez prestando juramento del cargo los Irs. Vocales ya mencionados.

Como consecuencia de ello, la Junta Vecinal de esta Entidad Local menor de Barbaño queda constituida como sigue:

Alcalde-Pedáneo: D. Carlos Rodríguez Moreno

Vocales: D. Manuel Gimón Limón

D. Eugenio Pérez Espinosa

D. Antonio Mira Gudíño

D. Ricardo Múndez Castaño

Sequidamente hace uso de la palabra el Sr. Molano Gragera Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Montijo, exponiendo que es de suyo personal y de la Corporación municipal de Montijo el dotar a Barbaño de plena autonomía para que el dinero contribuido por los vecinos de Barbaño repercuta en su beneficio. Para ello se intentará dotar a la Entidad de una estructura administrativa suficiente, aludiendo el Sr. Molano a la creación de plazas de Auxiliar Administrativo y Auxiliar de Policía Municipal. También hace referencia a la mentalización del vecindario en el sentido de su colaboración no solamente económica, con la creación de figuras impositivas existentes en todos los municipios, sino colaboración en el sentido de aportar soluciones a los problemas existentes!

Igualmente alude a los ingresos con que



cuenta la Entidad Local Menor en la actualidad, fruto de la enajenación en pública subasta de las Alamedas cedidas por el IRYDA a Barbaño, y que ascienden, con lo que queda pendiente de pago, a la cantidad de 4.934.031 pesetas.

Finalmente hace uso de la palabra el Ar. Alcalde-Pedáneo electo D. Carlos Rodríguez Moreno, que en líneas generales argumenta lo siguiente:

Es necesidad mejorar el sistema de invertir los fondos del pueblo, racionalizando los gastos y atendiendo a las necesidades preferentes de Barbaño. Igualmente hace alusión a que los Trabajadores del Empleo Comunitario Tomen conciencia de su labor, empleandolos en las fincas del patrimonio de Barbaño, como por ejemplo "Las Alamedas", cuya explotación revestirá igualmente a los fondos del pueblo, pudiendo emplearse esos fondos a una mejor prestación de los servicios.

Hace hincapié en la necesidad de crear las plazas de auxiliares aludidas por el Sr. Molano. Afirma que se entregaría de lleno a mejorar el pueblo a todos los niveles y con todos los medios a su alcance, con la colaboración de la Yunta Vecinal.

Finalmente hace un llamamiento de solidaridad a todos los vecinos para que cooperen con la Yunta Vecinal, cada cual con los medios a su alcance.

Y no siendo otro el motivo de la reunión se levanta la sesión siendo las once

horas y cincuenta minutos de indicado dia, debiendo firmar todos los tres asistentes conmigo, que como Secretario Habilitado doy fe.



(R) (P. C.) (G)

Gimón

As. Asistentes
Alcalde Pedaneo
D. Carlos Rodríguez Moreno
Vocales
D. Ricardo Mendoza Castaño
D. Eugenio Pérez Espinosa
D. Manuel Gimón Limones
D. Antonio Mira Gutiérnico
Secretario - Habilitado
D. Alonso Rodríguez Cerro

En Barbano, siendo las veintidós horas y doce minutos del dia veintiocho de Junio de mil novecientos ochenta y tres, se reunieron en el inmueble nº 1 de la Plaza de España de esta localidad los señores del margen, miembros de la Junta Vecinal, para celebrar sesión a la que fueron citados en la debida forma.

El Dr. Alcalde - Pedaneo ordena se de comienzo la sesión, dándose lectura al acta en borrador de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad por todos los tres asistentes.

ASUNTO EMPLEO COMUNITARIO:-

El Vocal encargado del Empleo Comunitario D. Manuel Gimón Limones, hace una enumeración de las necesidades para el necesario servicio de Barbano y que son: Un motosierra, una horquilla, Juego de Tubos de cañas para la limpieza de Tuberías, escalera muralica para reparaciones del alumbrado y colocacion de motor auxiliar del deposito de agua.

Además el Dr. Giméñ Limonius hace una enumeración de los pagos hechos con motivo del material adquirido para el Emplio Comunitario.

Sacado el Tema de las necesidades a deliberación, se acuerda por unanimidad el adquirir el juego de cañas de limpieza de Tuberías y las escaleras para el alumbrado público del pueblo, así como la colocación del motor auxiliar para el depósito del agua, quedando el Tema de la hormigonera y de la motosierra pendiente para adquirir mas adelante.

FATURAS PENDIENTES DE PAGO, ANTERIOR JUNTA

El Dr. Alcalde-Pedano hace referencia al pago de facturas de alumbrado público que quedaban pendientes por la anterior Junta Vecinal, que ascienden a la cantidad de 228.893 pesetas.

Igualmente se refiere a la revisión del Padron de la Entidad que está siendo Tema de estudio por parte del Alcalde-Pedano y Vocalis de esta Junta.

Aunque no figura en el orden del dia, el Alcalde-Pedano alude a que está en estudio por esta Secretaría el Tema de las cantidades que corresponden a Barbamón del Fondo de Cooperacion Municipal, para posteriormente hacer una petición, conforme a la ley, al Ayuntamiento de Montijo.

CONTRATO RECOGIDAS BASURAS DOMICILIARIAS

Se da cuenta del contrato confeccionado por esta secretaria, referente a la recogida domiciliaria de basuras que comunitara ésta Entidad Local menor, con el vecino de la misma Sr. Abril Esteban. Dicho señor



se compromete a realizar el servicio con el carro propiedad de esta Entidad, durante todos los días de la semana excepto los domingos y festivos, remunerándose con los fondos procedentes de la subvención de empleo comunitario.

Este contrato queda aprobado por unanimidad por todos los señores asistentes.

HUERTOS FAMILIARES

Por esta Secretaría se da cuenta de la existencia en la Notaría de Montijo, de escritura a favor de la Entidad Local Menor de Bartamio, de los, conocidos de sobra por los miembros de esta Entidad, huertos familiares.

Estos huertos que vienen siendo usufructuados por los obreros de esta Entidad, son los siguientes:

Parcela nº 1, huertos 206 al 209 y 211 al 232 con una superficie de 12-25-93 Has.

Parcela nº 2, huertos 233 al 254, con una superficie de 9-99-39 Has.

Ojo: han sido aceptados por la anterior Junta Vecinal.

La cantidad a pagar en caso de ser aceptados mencionados huertos por esta Entidad, deducidas las subvenciones del 40% en concepto de mejoras de interés común y del 80% en concepto de mejoras de interés agrícola privado, asciende a la cantidad de 288015 pesetas a pagar en diez anualidades sin interés.

Sometido el tema a deliberación, el Dr Pérez Espinosa propone gestionar en el IRYDA las adjudicación directa a los vecinos de citados huertos. Caso de que esta gestión resulte infructuosa y antes de que el IRYDA los



saque a subasta pública, propone que esta Entidad se haga cargo de los huertos, estudiándose posteriormente el tema de su adjudicación a los actuales usufructuarios.

El Vocal Sr. Mündes Castaño, en la misma línea, propone una reunión con los usufructuarios y un total apoyo a los mismos para que sean atendidas sus pretensiones.

Sacado el tema a votación, se acuerda aceptar la propuesta del Dr. Pérez Espinosa por unanimidad.-

Se da cuenta de la confección por esta Secretaría del pliego de condiciones para adjudicar, mediante subasta por concursillo, de la parte de las alamedas que en su día fueron adjudicadas a Bartolomé Grajera Redondo de "Envases Vegas Bajas", por un tipo de licitación de 942.000 pesetas. El Sr. Grajera Redondo hizo un pago de 200.000 pts., no haciendo después entrega de cantidad alguna, por causa de haberse disuelto la empresa que representaba, "Envases Vegas Bajas", motivo por el cual los eucaliptos sin talar revertieron a esta Entidad.

En consecuencia, esta Junta Vecinal acuerda por unanimidad sacar a concurso local los mencionados eucaliptos, por un tipo de licitación de 550.000 pts al alta, confeccionándose anuncio por esta Secretaría, que se expondrá en el Tablón de anuncios de esta Entidad y en los sitios de costumbre.

El Vocal delegado de asuntos de Gobernación, Dr. Pérez Espinosa, hace una exposición

a la Junta Vecinal de la existencia de muchos contadores de agua averiados y de la existencia de bastante recibos de agua sin pagar por parte de algunas vecinos. El Dr Perez Espinosa ha realizado un estudio de lo que supondria el cubrir gastos de contadores averiados repartiendolos entre todos los vecinos. Dado que el coste de los primarios m³ es de pesetas por metro cubico, y de los siguientes de pesetas por metro cubico, el Dr. Perez Espinosa propone un precio global de 17'50 pesetas por metro cubico, lo que supone una subida aproximada del 3%, cubriendose de esta manera entre todos los vecinos los gastos de reparacion de contadores averiados. Sacado el tema a deliberacion, el Sr. Anira Gudino propone que se fije un Tope de meses para requerir a aquellos vecinos que Tengan recibos impagados y que se le corte el suministro de agua si no hacen frente a dichos recibos.

El Dr. Jimenez Castaño propone que se investigue la causa de tantas averias en los contadores de agua y tambien que se reparta el precio del agua entre todos los vecinos.

Sacado el tema a votacion, se acuerda por unanimidad: 1º Fijar el precio de 17'50 pts por metro cubico. 2º Investigacion de averias de contadores y 3º.- Convocar a una reunion a aquellos vecinos que Tengan dos o mas recibos impagados.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Se evocaron cuantas se formularon.-
Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las doce horas, firmando los asistentes al acto, de todo lo cual certifico.



(Handwritten signatures)

Ars. Asistentes
Alcalde Pedaneo
D. Carlos Rodriguez Moreno
Vocales
D. Ricardo Mendez Castaño
D. Manuel Gimón Limones
D. Antonio Mira Gudiño
D. Eugenio Perez Espinosa
Secretario
D. Alonso Rodriguez Cerro

En la Entidad Local Menor de Barbaño, siendo las veintidós Trintaa horas del dia veintiocho de Julio de mil novecientos ochenta y tres, se reunieron en el salón de sesiones del Ayuntamiento, los Ars. del margen componentes de la Junta Vecinal, con el fin de celebrar sesión extraordinaria, para la que oportunamente fueron citados.

Abierto el acto de orden de la Presidencia, se procede a tratar el único punto referente a "Organización de Hacienda de la Entidad"; hace uso de la palabra el Dr. Alcalde Pedaneo y expone que teniendo esta Entidad Local Menor un grave problema de orden financiero que da lugar a la carencia de recursos ordinarios para nutrir el Tesorapuestito Ordinario que permita hacer frente a los diversos servicios, se delibera ampliamente sobre el tema y se llega a la conclusión de la necesidad de organizar

una Hacienda propia de conformidad con los principios establecidos en los Decretos del Ministerio de Agricultura de 1955 y 1966, de manera que se procure un sistema de ingresos en relación a la población y riqueza radicada en la zona de influencia de esta Entidad, que propicie una Hacienda con entidad substantiva y diferenciada y a ser posible suficiente para organizar debidamente los servicios públicos necesarios e indispensables que justifican la existencia de la Entidad.

Por ello se acuerda por unanimidad:

- 1) Solicitar al Ayuntamiento de Montijo que se reconozca a esta Entidad Local menor el derecho a participar en todos los ingresos municipales que se produzcan por razón de población y riqueza radicante en el área de influencia de la Entidad Local, y a que se liquide a favor de Barbastro las cantidades correspondientes a 1983.
- 2) Aquí se hagan los estudios necesarios para cuantificar la participación que nos corresponde.
- 3) Esta petición no implica renuncia de derecho al ejercicio de las acciones que pudieran corresponder a la Entidad Local en defensa de sus intereses económicos, tanto en relación al pasado como al futuro.
- 4) Autorizar al Alcalde Pedáneo Titular D. Carlos Rodríguez Moreno, para que en nombre y representación de esta Junta Vecinal realice todos los actos de gestión

necesarios encaminados a alcanzar los fines perseguidos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se levanta la sesión, siendo las veinticuatro horas y se ordena se extienda la presente Acta que deberán firmar todos los Dres Asistentes, conmigo el Secretario que articulo.



Three handwritten signatures are shown in blue ink. The first signature on the left reads "Alcalde". The second signature in the center reads "Gimón". The third signature on the right reads "Pérez".

Dres Asistentes
Alcade Pedaneo
D. Carlos Rodriguez Moreno
Vocales
D. Eugenio Perez Espinosa
D. Manuel Gimón Limones
D. Ricardo Mendiz Castaño
D. Antonio Mira Gudíno
Secretario
D. Alonso Rodriguez Cerro

En Barbano, siendo las diez treinta horas del dia veintiocho de Julio de mil novecientos ochenta y tres, previa convocatoria al efecto, se reunen los relacionados al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Se abre la sesión.
Lida por mi el Secretario de viva voz, fue aprobada el acta de la sesión anterior en la forma que aparece redactada.

El Alcalde expone que sería conveniente establecer un orden dentro de los Vocales, para caso de enfermedad o ausencia, le sustituyan en el cargo, puesto el tema a votación se obtiene el siguiente resultado: El Dr. Gimón obtuvo seis puntos, el Dr. Perez, cuatro puntos, el Dr. Mira, tres

ELECCION DE DELEGADO
PEL SR. ALCALDE.



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

puntos y el Dr. Munder, dos puntos. A la vista del resultado, se acuerda nombrar primer delegado del Dr. Alcalde, al Vocal D. Manuel Gimón Simones.

Por el Dr. Alcalde se da a conocer la necesidad de nombrar a un vigilante municipal que tendría unas funciones amplias y que debido a la falta de recursos económicos con que cuenta la Entidad, el servicio sería prestado voluntariamente y sin adquirir ningún tipo de compromiso laboral u otro con el Ayuntamiento, percibiendo únicamente el jornal del empleo comunitario cuando éste exista y el resto de los días, una gratificación que se estimaría. Despues de cortas deliberaciones, se acuerda exponerlo al público al objeto de que las personas interesadas puedan solicitarlo, fijando como condición imprescindible para acceder al puesto las siguientes: Solo podrán solicitarlo los obreros del empleo comunitario que supan leer y escribir, así como que tengan cumplidos 18 años.

Se dan a conocer las instrucciones que al respecto dio el Gobierno Civil y mas concretamente la Comisión Provincial de Empleo, con tal motivo se acuerda facultar al Dr. Alcalde y al Vocal Manuel Gimón, para que se dirijan a los representantes de los sindicatos establecidos en la localidad y organizaciones empresariales, al objeto de que nombren persona que los represente y formen la Comisión Local de Empleo y caso de que no haya representación sim-

VIGILANTE MUNICIPAL

COMISIÓN LOCAL DE EMPLEO COMUNITARIO.



dical, proponer a una terma de personas y celebrar a continuacion la vision de constitucion, dando cuenta de la misma al Gobierno Civil.

PRESUPUESTO ORDINARIO
PARA 1983

Dada la complejidad del tema, se elija sobre la mesa y se acuerda citar al Sr. Nogales y Tesorero Economico del Ayuntamiento de Montijo, que gentilmente se han ofrecido, para que conjuntamente con la Junta Vecinal, confeccionar el borrador del Presupuesto.

ASFALTADO CALLE Y
ESPLANADA.

Se acoje bien la realizacion de esta obra, sin embargo hay discrepancias en la forma de obtener recursos economicos para ejecutarla, en este sentido el Vocal Eugenio Perez estima excesivo que se pretenda solicitar subvenciones a otros organismos, cuando la obra esta incluida en la subvencion del 15% que el Gobierno Civil da para materiales.

Se contesta el Dr. Alcalde haciendose eco de los restantes vocales, manifestando que candidata subvencion no se va a cubrir todos los gastos de obra y caso de que asi fuese, esa subvencion que se solicitaria al IRYDA, se destinaria a cubrir los muchos problemas que Barbano tiene.

Ex puestos los diferentes puntos de vista, se debatio ampliamente y por mayoria se acordó solicitar ayuda a Organismos competentes.

Se estudia la posibilidad de subastar zona de Alameda que en la primera subasta quedó rescindida por falta de pago y

SUBASTA ALAMEDA



ofrecerla a los posibles interesados fijándose el precio de licitación en 500.000 ptas.

Se comparan ofertas de Bancos consultados al respecto, entre los que se encuentran el Banco de Extremadura que ofrece sobre un capital fijo de 3.000.000 ptas anuales, el 13% a plazo fijo y el 8% en cuenta corriente; el Banco Vizcaya ofrece el 10,5% y 8%, respectivamente; el Monte de Piedad el 11,9% y 8%, y la Caja Rural el 13% y 8%. También respectivamente.

Se devolverá ampliamente el aviso y aunque en principio la razón acuerda quedarse con la oferta más ventajosa, se acuerda tener una entrevista con los directores, para conocer más detalles y valorar si es necesario otros extremos que no sean estrictamente el económico, y una vez concluido este trámite, decidirse por el más interesante.

El Sr. Alcalde informa que legalmente corresponde unas asignaciones a la Junta Vecinal, que van en relación con el montante del Presupuesto Ordinario, acordándose en principio y hasta tanto se confccione el Presupuesto, asignar unas cantidades a cuenta, proponiendo el Sr. Alcalde las siguientes: Para el Alcalde 3.000 ptas. mensuales y para los vocales 1.500 ptas a cada uno, además de 1.000 ptas por asistencia a plenos. Igualmente propone que si para tratar asuntos relacionados con la Entidad, hay que viajar fuera de la misma, los kilómetros

IMPOSICIÓN A PLAZO

F.I.J.O

ASIGNACIÓN DE CANTIDADES A PERCIBIR POR LA JUNTA VECINAL



que se realicen, se cobren a 14 ptas, así como si se pierde una jornada completa de Trabajo, se asigne una dieta que sería equivalente con el jornal del empleo comunitario, es decir, 1.270 ptas.

Una vez debatido ampliamente el asunto se llega a la conclusión de que es razonable la propuesta del Ar. Alcalde y se decide aprobarse por la totalidad de los miembros de la Junta.

COMISIONES PARA CADA VOCAL

Tras amplia exposición de las distintas comisiones que tienen cabida en la Entidad Local de Barbastro, se distribuyen del siguiente modo: D. Eugenio Pérez Espinosa.- Enseñanza, Gobernación y Tráfico; D. Manuel Gimón Limones.- Trabajo, Empleo Comunitario e Industria y energía; D. Ricardo Mender Castaño.- Sanidad, Urbanismo y Vivienda y D. Antonio Mira Gudíño.- Cultura, Fiestas populares y servicios públicos.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo la una hora, firmando los asistentes de todo lo cual autógrafo.



Four handwritten signatures are overlaid on the stamp. One signature, appearing to read "H. Calabujo", is enclosed in a large oval. Another signature, appearing to read "C. P. Jiménez", is enclosed in a smaller oval. Two other signatures are written in cursive across the bottom right area.

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Social de la Entidad Local Plena de Barbaño el día 31 de Agosto de 1.983

Sres Asistentes

ALCALDE - PEDANEAS

D. Carlos Rodríguez Moreno
VOCALES

D. Ricardo Muñoz Calatrava
Local Pleno los Sres del margen, a fin de
D. Manuel Gimón Llunell celebrar sesión ordinaria, a la que oportunamente fueron citados en debida forma.

SECRETARIO-HABILITADO

D. Alonso Rodríguez Cern

En Barbaño, siendo las veintidós horas del día 31 de Agosto de mil novecientos ochenta y tres, se reunieron en el inmueble N°1 de la Plaza de España de esta Entidad Local Pleno los Sres del margen, a fin de celebrar sesión ordinaria, a la que oportunamente fueron citados en debida forma.

Abierto el acto de orden de la Presidencia, se procede por mí, secretario-habilitado (de) dicho a dar lectura del acta en borrador de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad por todos los Sres asistentes.

CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

Se da lectura a fotocopia de escrito en el que D. Guillermo Rebollo y D. Juan Domínguez avalan en nombre del Banco Hispano Americano a D. Antonio Cañizares por la cantidad de \$1.171 pts., importe de la fianza provisional por la adjudicación de la obra Emisario-Barbaño (Ploujijo).

Escrive de la Jefatura provincial de Comunicaciones sobre el traslado de la Oficina de Correos de esta Entidad a otro local más propicio. Reunienda Jefatura decide de reconsiderar citado traslado, recabando de esta Junta Social información sobre el traslado de la Oficina a otro local que reuna las debidas garantías. La Junta Social acuerda



por mayoría dejar el tema pendiente de estudio.

Escrito de la secretaría de la Dirección Provincial del Ministerio de Cultura, en el que manifiesta que es necesario solicitar del Ilmo. Sr. Consejero de Cultura de la Junta Regional de Extremadura, la petición de esta Junta Vecinal de dar fondos culturales a los altos del Hogar del Pensionista de esta Entidad. La Junta Vecinal acuerda solicitarlos de nuevo a citada Consejería.

IMPOSICIÓN A PLAZO FIJO DE UN AÑO.

Tras diversas consultas con los Directores de los Bancos citados en el acuerdo del Pleno de 28 de julio pasado, se abre debate sobre las diversas ofertas, acordándose imponer a plazo fijo de 1 año y a un interés del 13% bruto y 11% anual, la cantidad de 2.000.000 de pesetas en la sucursal de la Caja Rural de Montijo.

EMPLEO COMUNITARIO.

Hechas las oportunas gestiones en la Entidad Local Pleno de Guadiana del Cañillo por parte del Sr. Alcalde y el Sr. Secretario-Habilitado de esta Entidad, sobre la posibilidad de gestionar el Empleo Comunitario directamente, se ha llegado a la conclusión de que tal asunto es de muy difícil consecución a no ser imposible. Además, al llevar el Empleo Comunitario tal y como se



hace actualmente en Guardiana del Caudillo, suponiendo una carga, para la que esta localidad no está aún suficientemente dotada.

ASUNTOS DEL AGUA POTABLE. -

Por el Vocal delegado de asuntos de Gobernación Sr. Pérez Espinosa se da cuenta a la Junta de la necesidad de que el vigilante municipal recientemente nombrado D. Facinto Álvarez García, sea el que gestione todos los asuntos de agua potable.

Para tal asunto y previa deliberación, la Junta Vecinal acuerda recabar la colaboración de D. Pedro Antonio Marcol, persona encargada de estos asuntos por la anterior Junta Vecinal, para que informe al Sr. Secretario-habilitado de esta localidad de todo lo relacionado con el agua potable, para que, una vez hecho esto, se informe a D. Facinto Álvarez sobre los cometidos de la nueva misión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintitres horas de indicado día, debiendo firmar conmigo todos los señores asistentes de lo que como secretario certifico.



Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Junta Vecinal de la Entidad Local Menor de Barbaño el dia 28 de Septiembre de 1.983

Sres Asistentes

ALCALDE - PEDANEO

Mr. Rodriguez Moreno

VOCALES

Mr. Meijide Castaño

Mr. Gineón Jiménez

SECRETARIO - HABILITADO

Mr. Rodriguez Cerro

En Barbaño, cuando las veintiuna treinta horas del dia veintiocho de Septiembre de mil novecientos ochenta y tres, se reunieron en el inmueble nº 1 de la Plaza de España de esta Entidad Local Menor los Sres. del mencionados, componentes de la Junta Vecinal, a fin de celebrar sesión ordinaria a la que oportunamente fueron citados en debida forma.

Abierto el acto de orden de la Presidencia, se da lectura por mi, Secretario habilitado del acta en borrador de la sesión anterior, que queda aprobada por unanimidad por todos los Sres. asistentes.

CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES

Se da lectura a acuerdo del Pleno Municipal del Asuntamiento de Montijo, de 12 de Febrero del corriente, por el que se da cuenta a la Junta Vecinal de la designación de D. Alonso Rodriguez Cerro como secretario habilitado, hasta tanto la Entidad Local Menor resuelva el problema de su insuficiencia económica, seleccionando igualmente citado acuerdo que, una vez resuelto el problema, corresponde a Barbaño el darse de personal propio.

Escrito de 12 de Septiembre de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, sobre la necesidad de exigir Proyecto Técnico, redactado por profesional competente y visto por el Colegio Oficial al otorgar licencias



de obra. La Junta Vecinal queda entrada.

Escrito del Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario sobre la imposibilidad de realizar un Polideportivo en Barbaño, dado que los que se lucieron en otras Entidades fueron por exceso, ya extinguido, con la Delegación Nacional de Deportes.

Escrito de la Exma. Diputación Provincial sobre la futura creación de un servicio de Transformación y Asesoramiento a Entidades locales de la Provincia, ofreciendo desde ahora su colaboración y significando que, el dia 30 de los corrientes finaliza el plazo legal para adoptar acuerdos en materia de Tipificación y Aprobación de Ordenanzas Fiscales en materia de Tributos Propios de las Corporaciones Locales que han de regir en el ejercicio de 1.984, acompañando una Circular relacionada con el tema.

FACTURAS PENDIENTES.

Por parte de esta Secretaría se da lectura a las siguientes facturas pendientes de pago:

Ferretería González	11.103 pt
La Plinerva Extremeña (Badajoz) . . .	3.300 pt
Ferretería González	7.498
Talleres Albarán S.A.	6.631
Francisco Moreno (maderal etc) . . .	2.491
Aquilino Muñoz	3.541
Reparaciones Soltero	4.200
José Bueno Facundo	6.180
Hijos de H. Herrero (Puebla)	14.260
Comercio Hurtorio Mota	865
Cooperativa "La Extremeña"	7.330
	63.399 pt



El pago de estas facturas queda aprobado por unanimidad por todos los Sres asistentes.

CONTRATO VIGILANTE MUNICIPAL.

Se da lectura a contrato privado establecido entre el Sr. Alcalde - Pedrazo en representación de Esta Entidad Local Menor y D. Facundo Alvarez Garcia, vecino de esta, con domicilio en c/ S. Jose, 3 para el establecimiento de un servicio de vigilancia para los asuntos de orden público y para la custodia del patrimonio de esta Entidad, así como otras funciones encargadas que se le deleguen.

El Sr. Alvarez Garcia se compromete a realizarlo estribujándose con los fondos del Empleo Comunitario, además de recibir una gratificación mensual que oscilará en función a los días en que se trabaje en el citado Empleo Comunitario, hasta completar la cantidad de 38.000 pts mensuales.

PRESUPUESTO ENTIDAD LOCAL MENOR 1.984.

Por el Sr. alcalde - Presidente se expone que el tema del Presupuesto de la Entidad Local Menor está siendo objeto de estudio por parte de la Secretaría General del Ayuntamiento de Montijo. Dado que el presupuesto de Barbano para 1.984 se mutuó fundamentalmente de la cantidad de aportación a realizar por el Ayunt.º de Montijo en el presente año, y dicha aportación será objeto de cuantificación económica en el Pleno extraordinario que celebrará el Ayuntamiento de Montijo mañana día 29 de septiembre, la Junta Vecinal acuerda estar a las resultados del acuerdo que tome citada Corporación.



No habiendo más asuntos que tratar
se levanta la sesión, siendo las 23,00
horas de indicado día, debiendo firmar
conmigo todos los tres asistentes, de lo que
como secretario-habilitado doy fe.

~~Hernández~~
~~Morales~~
~~Morón~~
~~Pérez~~

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por la Junta Vecinal de la Entidad Local menor de Barbaño el dia 29 de septiembre de 1983.

Sres Asistentes

ALCALDE - PEDMNEO

Sr. Rodríguez Moreno

VOCALES

Sr. Gómez Lluecas

Sr. Melián Castaño

Sr. Pérez Espinosa

SECRETARIO - HABILITADO

Sr. Rodríguez Cerro

En Barbaño, siendo las veintiuna treinta horas del dia veintinueve de Septiembre de mil novecientos ochenta y tres, se reunieron los Sres del margen, componentes de esta Junta Vecinal, previa convocatoria cursada al efecto, en el inmueble n° 1 de la Plaza de España de esta Entidad.

Abierto el acto de orden de la Presidencia, se procede a tratar como único asunto el tema de la imposición de exacciones fiscales.

Se da lectura por mi, Secretario - Habilitado a escrito de la Excmo. Diputación Provincial, en el que se expone que mañana dia 30 de Septiembre, finaliza el plazo legal para adoptar acuerdos en materia de tributos propios de las Corporaciones locales que han de regir en el próximo ejercicio de 1.984.

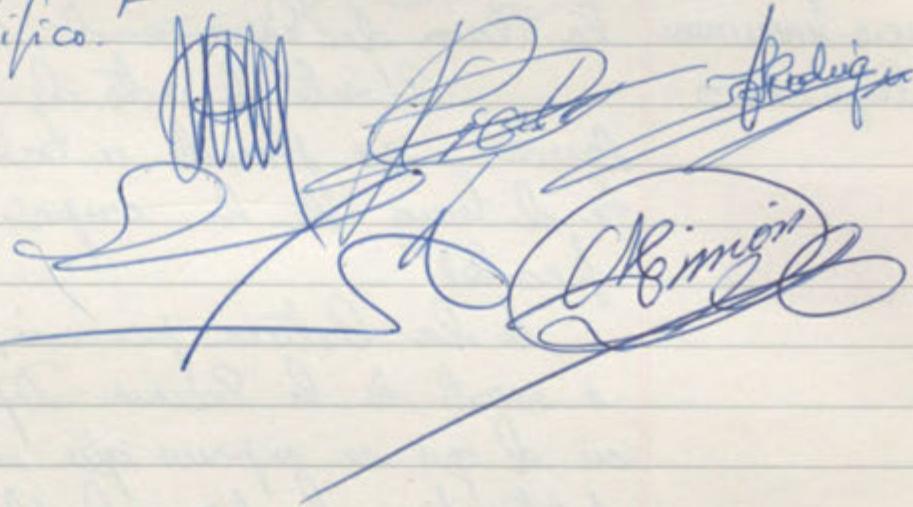
Tras expediente tramitado a tal efecto y tras amplia deliberación se acuerda por unanimidad: aprobar las ordenanzas fiscales que han de regir en el ejercicio económico de 1.984 y que a continuación se relacionan:

- Abastecimiento domiciliario de agua potable
- Tasa sobre licencias urbanísticas
- Licencia de apertura de establecimientos
- Recogida domiciliaria de basuras.



- Ocupación de terrenos de uso público
- Puestos y barracas
- Rodaje y arrastre
- Bieles, postes y palomillas
- Tributo con fin no fiscal de tenencia de perros.

✓ no habiendo más asuntos que tratar,
se levanta la sesión, siendo las 22'30
horas de indicado día, ordenándose se
extienda la presente acta que deberán
firmar conmigo todos los señores asistentes,
de lo que como secretario habilitado car-
tífico.



Acta de la sesión Extraordinaria
celebrada por el Pleno de la Junta Vecinal
de la Entidad Local Plenaria de Barbaño
el dia 13 de Octubre de 1.983

ASISTENTES

ALCALDE - PEDANEO

Sr. Rodriguez Moreno

VOCALES

Sr. Gomez Llumuel

Sr. Mira Gudiño

Sr. Meñez Castaño

SECRETARIO HABILITADO

Sr. Rodriguez Carr

En Barbaño, siendo las veintiuna horas del dia trece de Octubre de mil novecientos ochenta y tres, previa convocatoria cursada al efecto, se reunieron los Sres. Del margen en el inmueble nº 1 de la Plaza de Espana de esta Entidad Local Plenaria, a fin de celebrar sesión extraordinaria correspondiente a este dia.

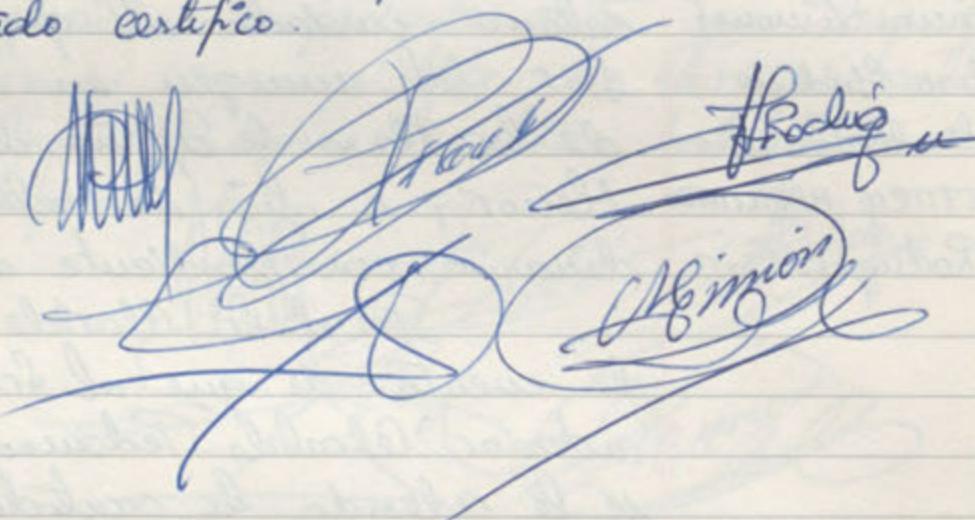
Por el Sr. Alcalde Pedaneo (ds) se da cuenta de que al Sr. Gomez Anguña, anterior Alcalde Pedaneo de esta Entidad, se le adeuda la cantidad de 40.000 pesetas, importe de varias facturas pagadas de su pecunio particular. Dichas facturas han sido verificadas por el Sr. Perez Espinosa. Tras deliberar sobre el tema se acuerda por unanimidad abonar dicho importe al Sr. Gomez Anguña.

El Vocal Sr. Gomez Llumuel hace hincapié en la necesidad de adquirir urgentemente cañal de malaqua para saneamiento, dado el estado de las tuberías de esta Entidad. Tras gestiones hechas por el Sr. secretario-habilitado el importe de 5000 pts de cañal con acompañamiento de seguridad, además de un cepillo metálico y un sacahojas, asciende a la cantidad de 38.251 pts.



Tras amplia deliberación se acuerda adquirir mencionadas cañas por el importe consignado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las veintidós horas de indicado día, ordenándose se extienda la presente acta que deberá firmar conjuntamente todos los Pres. asistentes de lo que como Secretario habilitado certifico.



SRES. ASISTENTES

Alcalde - Presidente

Sr. Rodríguez Moreno

VOCALES

Sr. Méndez Castaño

Sr. Gimón Jiménez

SECRETARIO-HABILITADO

Sr. Rodríguez Cerro

CORRESPONDENCIA Y

DISPOSICIONES OFICIALES

En Barbastro, siendo las 22'30 h. del día 1 de Octubre de mil novecientos ochenta y tres, Se reunieron en el inmueble N° 1 de la Plaza de España de esta Entidad los Sres mencionados, a fin de celebrar sesión ordinaria a la que oportunamente fueron citados en debida forma.

Abierto el acto de orden de la Presidencia, se procede a dar lectura del acta en borrador de la sesión anterior que queda aprobada por unanimidad por todos los Sres. asistentes.

Escrito de Confederación de Organizaciones Empresariales de Badajoz en relación a la nefasta incidencia que tendrá la subida de tasas e impuestos de los Ayuntamientos en la pequeña y mediana empresa. La Junta Vecinal queda enterada, haciendo constar en la imposición efectuada por esta Junta Vecinal para 1.984 es mínima.

Escrito de la Dirección Provincial del Mº de Educación y Ciencia en el que se ruega se remita a la brevedad posible las viviendas destinadas a casa habitación del Magisterio. La Junta Vecinal acuerda se remita con toda la urgencia posible.

Se da lectura a la circular N° 22 de la Comisión Provincial de Empleo Comunitario, acordando la Junta Vecinal el celebrar una entrevista con el Exmo. Sr. Gobernador Civil a fin de organizar la Comisión Local de



Empleo Comunitario de Barbaño.

Escrito del Exmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, en el que puntualiza sobre la legislación vigente en materia de Policía y orden público, significando que los Alcaldes deben recabar de mencionada Autoridad provincial, la necesaria información ante cualquier situación excepcional para tomar las medidas legales adecuadas. La Junta Vecinal queda enterada.

Circular N° 411.983 de la Exma.

Diputación Provincial sobre rehabilitación de viviendas. Leidas las condiciones de citada circular basada en el R.D. 2.329/83 de 28 de julio, se llega a la conclusión que no procede la petición por parte de los vecinos de esta Entidad Local Menor.

Solicitud de D. Antonio Toro Asensio, con domicilio en Cl. Vasco Núñez, 22 en el que expone que el huerto familiar del que es usufructuario no está en condiciones para el cultivo, por lo que solicita se le solucione el problema. La Junta Vecinal acuerda dejar el asunto para más adelante, cuando se haya solucionado el asunto de transferencia de propiedad de huertos familiares del IRYDA a esta Entidad.

Esta Secretaría toma la palabra para informar a la Junta Vecinal sobre el tema del presupuesto de la Entidad para 1.984. El informe en relación al caso es el siguiente:

Estándose ultimando los últimos detalles de la elaboración del ante proyecto para citado presupuesto y pasuyendo la Entidad Local

INFORME SECRETARIO

HABILITADO PRESUPUESTOS

Menor fondos procedentes del producto de las alamedas en entidades bancarias de propiedad de la Entidad; es necesario que citados fondos sean reflejados de alguna manera en la confección del presupuesto Ordinario, para que su manejo resista la claridad y transparencia propias de un sistema de contabilidad pública.

CONSTITUCIÓN COMISIÓN
HUERTOS FAMILIARES

Hace uso de la palabra el Sr. Alcalde pedáneo para exponer que es necesario la creación de una comisión que gestione el asunto de los huertos familiares. Por esta Secretaría se informa de que el asunto es de plena competencia de esta Junta y que existe el ofrecimiento por parte del IRYDA, de fecha 17 de Noviembre de 1.981, para que dichos huertos pasen a manos de esta Entidad.

En citado escrito del IRYDA se pide una contestación sobre si se aceptan o no mencionados huertos y que, caso de no aceptarse los mismos, la Junta provincial del IRYDA propondría a los Servicios Centrales su ofrecimiento a los cultivadores personales titulares del disfrute, o convocaría, si procede, los correspondientes concursos para su adjudicación.

Posteriormente a citado escrito hubo en fecha 15 de Diciembre de 1.982, una aceptación de indicados huertos por parte de la anterior Junta Vecinal, siempre que el IRYDA consintiera que esta Entidad local menor abonara el total del importe de los huertos a la firma de la correspondiente escritura pública.

En suma, el total a pagar por esta Entidad deducidas las subvenciones del 40 %.

y 30% respectivamente por mejoras de interés común y de interés agrícola privado, asciende a un total de 288.020 pesetas a pagar en diez annualidades sin interés.

Abierto el debate sobre la cuestión y tras deliberación se acuerda por unanimidad:

1) Aceptar del Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario los huertos familiares que a continuación se indican:

a) Parcela N° 1 que corresponde a los huertos del 206 al 209 y del 211 al 232 con una superficie de 12-25-93 Has.

b) parcela N° 2 que comprende los huertos del 233 al 254 con una superficie de 9-99-39 Has.

2) Autorizar al Sr. Alcalde Pedáneo para que en nombre y representación de esta Entidad Local Menor firme cuantos documentos sean necesarios para el otorgamiento de la correspondiente escritura pública propuesto por la Presidencia el enganche

ENGANCHE A RED GENERAL
VIVIENDAS ZONA "EL PARQUE". a la red general de abastecimiento de agua potable de las viviendas construidas en los solares enajenados por esta Entidad en la zona de "El Parque" y requerido el asesoramiento de esta Secretaría, se informa en el sentido de que en el Ayuntamiento de Montijo el enganche en cuestión es competencia de la Empresa Explotaciones y Servicio del Agua S.A., por lo que se acuerda solicitar de citada empresa el corte aproximado de los enganches.

Por la presidencia se expone que es necesario solicitar de diversos organismos oficiales tales como el Excmo. Gobierno Civil, Excmo.

ESCRITO A ORGANISMOS

OFICIALES.
DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Diputación Provincial, IRYDA, etc. Para ver las subvenciones que conceden a las Entidades Locales de la provincia y en especial a las Entidades Locales Menores con el fin de poder solicitarlas debidamente. Para tal asunto se acuerda que el Sr. Secretario habilitado recabe de citados organismos la información necesaria.

POTENCIACION DEPORTE.

Por el Sr. Alcalde Pedaneo se expone que es necesario potenciar el deporte en la Entidad especialmente aquellos deportes como el fútbol que son los más practicados. A tal efecto propone ayudar en lo posible al C.D. Barbano, dotarlo de una sede social que pudiera ser por ejemplo los altos del Hogar del Pensionista, subvencionar a mencionado Club con unas porterías reglamentarias, el ofrecimiento de D. Gregorio Sánchez Piñero como preparador físico etc.

En este momento de la sesión entra el Sr. Pérez Espinosa. Informando este Sr. del tema en cuestión propone el brindar la publicidad de las camisetas de jugadores del C.D. Barbano en las casas comerciales y que, en caso de no haber ninguna, la Auto Escuela "Extremadura" de la que es profesor junto con el Sr. Alcalde Pedaneo se ofrece para negociar con el Club la publicidad de mencionadas camisetas.

El Sr. Secretario habilitado informa que es necesario solicitar de la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura, titular del inmueble en el que está situado el Hogar del Pensionista, la utilización de la parte alta del edificio para no ocuparlo de manera ilegal.

la Junta Vecinal.

RELOJ Y ESCUDO ENTIDAD.

Por el Sr. Alcalde pedaneo se hace referencia a que es necesario adquirir un reloj y un escudo que vayan encuadrados en la portada del edificio de esta Entidad. El Sr. Pérez Espinosa propone que se pase por la relojería Pérez de Montijo por que tiene entendido que dan presupuestos de relojes de Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde pedaneo dice que en pueblo de la Calzada hay un Sr. que se dedica a hacer escudos. En cuanto la representación lírica en sí de citado escudo se proponen como motivos el río, el escudo de IRYDA y los motivos heráldicos de la casa Condal que tuvo la propiedad de la tierra donde está encuadrada esta Entidad.

Se acuerda que, una vez se tengan presupuestos de ambas cosas se resolverá más adelante lo procedente.

A la propuesta del Sr. Rodríguez Moreno de construcción de un parque municipal en zona de dominio público, a ser posible en la parte izquierda de la zona de acceso al casco urbano según se entra de Montijo.

El Sr. Secretario informa que hay que estar a las resueltas del plan parcial de planeamiento para Barbastro que están elaborando los servicios del IRYDA y, una vez se compruebe donde va a estar encuadrado dicho parque, se solicitará al mencionado Instituto la ubicación del parque en el lugar que deseé esta Junta Vecinal.

El Sr. Secretario habilitado informa



que fueron solicitados sellos oficiales de Alcalá, Secretaría y de la Entidad a la Minerva Extremeña, sita en Plaza de España, 12 de Badajoz, y que citada papelería los hizo mal en el sentido que ha hecho figurar en ellos la palabra "Ayuntamiento" en vez de Entidad Local Menor como es Ley.

A la vista del anterior informe la Junta Vecinal acuerda por unanimidad:

1) Que se llegue a un acuerdo con citada papelería a fin de que el importe de 3.300 pts. que cuestan los sellos mal realizadas se repartan entre esta Entidad y la Minerva Extremeña, a fin de que sean encargadas nuevas sellos lo antes posible.

2) Si no es posible llegar a un acuerdo que se encarguen a otra papelería.

Con fecha 29 de Septiembre presento hoyer, día 27 de Octubre, en las oficinas de la Secretaría de esta Entidad el Vocal D. Antonio Mira Gudiño, un escrito en el que pide a la Junta Vecinal se acepte su dimisión. El Sr. Mira Gudiño expone en el mismo que debido a tener mucho trabajo no puede asistir a los plenos, por lo que prefiere dimitir antes de que pueda llamarse la atención.

A la vista de citado escrito la Junta Vecinal, tras deliberar, acuerda por unanimidad:

1) Aceptar la dimisión del Sr. Mira Gudiño, aunque no se considera suficiente el motivo de la misma.

2) Dar cuenta de este acuerdo al Excmo.



CEMENTERIO DE LA
ENTIDAD.

Ayuntamiento de Montijo para que la Corporación Municipal remueva lo procedente en estos casos, proponiendo como Vocal al siguiente de la lista D. Ramón Megías Rodríguez, con domicilio en Ronda Oeste, 4.

Por el Sr. Alcalde pedaneo se expone el deseo personal y de la Entidad Local D. de dar al cementerio de Barbano la utilidad para lo que fue creado.

El Secretario habilitado alude a que necesita una información del tema más detallada, y que recabará el informe al respecto del Sr. Secretario General del Ayuntamiento de Montijo a fin de transmitirlo a la Junta Vecinal.

Se abre el debate y se apuntan las sugerencias de que los vecinos de Barbano no tendrían que trasladarse a Montijo para visitar a sus fallecidos. También se apunta la necesidad de estudiar los costes que la implantación de tal servicio implicaría, caso de poder realizarse.

Se acuerda dejar el tema para más adelante cuando se tenga una información más detallada.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta sesión, siendo las 23'30 h. de indicado día, ordenándose se extienda la presente acta que deberán firmar con suyo todas las Sres. asistentes de lo que como Secretario Habilitado certifica.

SRS. ASISTENTES

ALCALDE

D. Carlos Rodríguez Moreno

VOCALES

1º. D. Ricardo Méndez Castaño

2º. D. Manuel Gimón Jiménez

3º. D. Ramón Mezquías Rodríguez

SECRETARIO

D. Toribio Pérez Rodríguez que aparece redactada.

CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA

LOCAL DE PROTECCIÓN CIVIL

En Barbaño, siendo las veinte horas del día 7 de Diciembre de mil novecientos ochenta y tres, se reunieron los relacionados al margen, previa convocatoria al efecto, para celebrar sesión extraordinaria.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde se procedió a dar lectura al acta de la sesión anterior, la que fue aprobada en la forma

por el Sr. Alcalde se da cuenta de escrito recibido del Gobierno Civil, reiterando el envío del acta de constitución de la Junta local de protección Civil, así como una amplia exposición sobre la necesidad de constituir esta Junta, que no se llevó a cabo con anterioridad por la dimisión de uno de los vocales.

Acto seguido se procedió a la constitución que queda formada por los siguientes miembros:

Presidente.- D. Carlos Rodríguez Moreno, Alcalde pedáneo, con domicilio en calle Ronda Oeste, 1, Tf. N° 451531

Vicepresidente.- D. Ricardo Méndez Castaño, agricultor con domicilio en C/ Montijo, 9, Tf. 451531.

Vocales.- Manuel Gimón Jiménez, agricultor con domicilio en C/ Montijo, 5, Tf. 451531

D. Ramón Mezquías Rodríguez, obrero industrial, con domicilio en C/ Ronda Oeste, 5, Tf. 451531

D. Jacinto Alvarez García, obrero agrícola, con domicilio en C/ San José, 3, Tf. 451531.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las ocho treinta horas, de la que se extiende este acta, de todo lo cual certifico.



Irs. Asistentes
Alcalde Pedano
D. Carlos Rodriguez Moreno
Vocales
D. Ricardo Munoz Castaño
D. Eugenio Perez Espinosa
D. Manuel Gimmon Linnones
D. Ramon Mugias Rodriguez
Sect: Accidental
D. Toribio Perez Rodriguez

En Barbano siendo las siete
Trinta horas del dia Trinta de
diciembre de mil novecientos
ochenta y Tres previa convocatoria
al efecto, se reunen los relacionados
al margen al objeto de celebrar
sesion ordinaria.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde,
se procede a dar lectura al acta
de la sesion anterior, la que se
aprueba en la forma que aparece
redactada.

SUBVENCION CAVALGATA
DE REYES

El Sr. Alcalde informa que ha recibido
peticion de la vecina D^a Emilia Parron
Pecio, la que solicita de la Entidad
una subvencion para sufragar los gas-
tos de la cavalgata de reyes, los asis-
tentes estiman que ya es de agradecer
que la citada vecina y un grupo de
jovenes intenten desinteresadamente
llevar a cabo esta manifestacion propia
de estos dias y que consideran justa
su peticion, acordando concederle una
subvencion de veinte mil pesetas y
que se encarguen de la organizacion
Total del acto.

SEDE EQUIPOS DE
FUTBOL Y CORTE-CON
FECCION.

Por el Vocal de deportes Sr. Mugias, se expone la necesidad de dotar a los equipos de fútbol infantil y senior, de unas sedes para estos equipos y asimismo para un grupo de jóvenes que desean impartir clases de corte y confección.

Dibatido el tema ampliamente, se aprueba conceder a mencionados grupos, las dependencias del Hogar del Pensionista en su planta primera, para que a partir de esta fecha puedan desarrollar sus funciones.

Como son colectivos que no buscan el lucro personal, se aprueba no cobrarle el gasto de energía que pudieran tener.

PARQUE DECORATIVO
Y HORNA MENTAL.

El Sr. Alcalde presenta a los asistentes planos confeccionados por el Arquitecto de Montijo para la construcción de un parque, así mismo informa que se ha solicitado del IRYDA subvención para tal fin, acordándose posponer el asunto, hasta que se consigan subvenciones o la Entidad pueda acometer tales obras.

ZONA DE APARCA-
MIENTO.-

Igualmente el Sr. Alcalde informa de y presenta planos de la zona existente entre la Hermita y campo de fútbol, donde se proyecta construir una zona de aparcamientos. Los asistentes exponen que tales obras suponen un desembolso que la Entidad no puede en la actualidad afrontar, máxime cuando hay que rellenar de Tierra Toda la zona de aparcamientos debido a que existe una gran vaguada, por consiguiente se -

aprueba el proyecto y se díja la ejecución hasta tanto se dispongan de fondos.

CONSULTA MEDICO-
ATS Y BOTIQUIN.

Por el Dr Alcalde se informa de las gestiones llevadas a cabo para que pase consulta en Barbaño el médico y ATS, así como las encaminadas a conseguir un botiquín al objeto de evitarle al vecino molestias por desplazamientos.

Como quiera que el médico nos ha comunicado que una vez se le da una habitación, él estaría dispuesto a pasar consulta tres veces en semana, se acuerda acondicionar la existente en el edificio municipal, en su parte baja y la contigua para el botiquín.

CAMBIO TENSION EN
RED AYUNTAMIENTO.

Realizada la reforma y acondicionamiento de la red eléctrica de las distintas dependencias del Ayuntamiento, se observa que debido a la tensión que entra muy baja, no se pueden colocar braseros y la iluminación es muy pobre, por lo que se aprueba colocar módulo de contador, diferencial y contratar con Cia. Sevillana el nuevo servicio a 220 V., autorizándose al Alcalde para que formalice el correspondiente contrato.

CONTRATACION ARQUI-
TECTO TECNICO.

El Vocal Dr. Múndez hace abusión a las necesidades de viviendas que padece Barbaño, al mismo tiempo que plantea los problemas surgidos con las construcciones que se están realizando y como es propósito del Ayuntamiento poner en venta mediante subasta nuevas zonas

urbanizadas, estima que sería conveniente contratar los servicios de un Técnico, proponiendo al Sr Francisco Casado, con el que el Dr. Alcalde ha Tenido una entrevista.

Debatido el Tema se acuerda contratar al Dr. Casado para que nos asesore en este Tema, acordándose que le hará 8 horas al mes, abonandole por dicho Trabajo la cantidad de 5.000 ptas.

El Vocal Sr. Pérez hace una breve exposición del problema de vivienda y apunta la necesidad de poner a la venta mediante publica subasta algunas de las zonas destinadas a la construcción de viviendas dentro del Plan Parcial y da a conocer algunos puntos a tener en cuenta a la hora de redactar el pliego de condiciones, Tales como que los solares Tendían un maximo de 250 m² a un precio de 250 ptas., para aquellos vecinos que carezcan de viviendas, fijando 400 m² y 750 ptas para aquellos solares que se destinen a fines industriales. La forma de pago se apunta de la siguiente forma, entregando el 25% del valor en el momento de la adjudicación y el resto en un año, al final del cual se les entregarían las escrituras públicas.

Los reunidos comparten lo expuesto, acordándose ampliar los distintos puntos del pliego de condiciones, así como encargar al Secretario Accidental que se inicie expediente de exajenación de solares mediante

subasta de lo que en una proxima sesión se acuerde.

INAUGURACION DEL TELECLUB

Una vez concluidas las obras de acondicionamiento del Local habilitado para tal efecto, se procede a inaugurar oficialmente.

R
El Vocal Sr. Gimón sugiere que sería conveniente se celebrara la inauguración una vez se amuele el local y se dote de todo lo necesario para su correcto funcionamiento, propuesta que se acepta por la mayoría, quedando el asunto sobre la mesa.

SENALES DETRAFICO

El Sr. Pérez Espinosa informa de la necesidad de adquirir señales de Tráfico que irán destinadas mas que a regular el Tráfico a evitar que surjan accidentes en los puntos mas delicados.

Debatido el asunto se acuerda adquirir veinte señales, solicitando de distintas casas que paren ofertas.

ACONDICIONAMIENTO DEL CAMPO DE FUTBOL

El Sr. Alcalde informa a los presentes que se ha enviado escrito al IRYDA solicitando el acondicionamiento del campo de fútbol y como quiera que ésta es una obra que no puede acometer la Entidad, estaremos a la espera de lo que dicho organismo comunique.

LLAVES DE PASO RED DE AGUA-

El Sr. Pérez Espinosa informa de los problemas surgidos en las recientes averías de la red de abastecimiento de agua al estar las llaves existentes estropeadas y no poder efectuar cortes parciales en la zona afectada por la avería, siendo

necesario recurrir al corte general con lo que se perjudica a todo el vecindario innecesariamente. Debido al tema se acuerda adquirir seis llaves de paso con lo que se resuelve el problema.

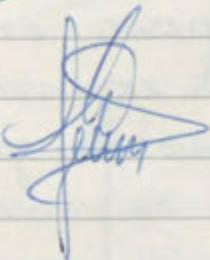
RUEGOS Y PREGUNTAS

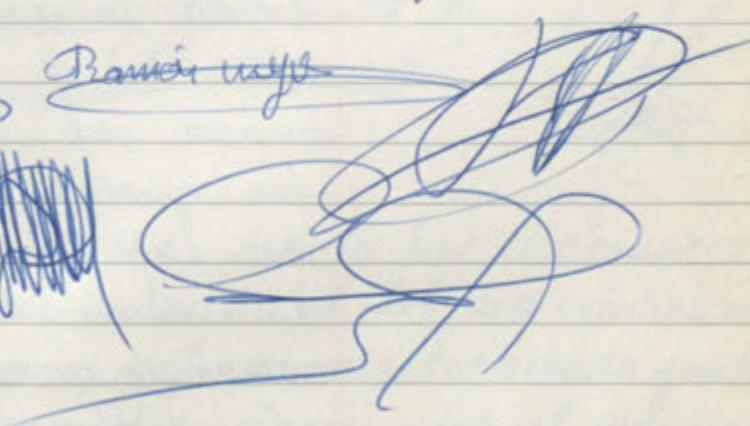
EL Sr. Mendoza, propone a los asistentes que como consecuencia del trazado de calles en los solares que se habían vendido con anterioridad, había que hacer una restructuración con los adjudicatarios de los mismos, ya que se reduciría el terreno vendido.

Se encarga al Dr. Mendoza para que se entreviste con los afectados para de alguna forma llegar a un acuerdo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, siendo las veintiún horas, firmando los asistentes, de todo lo cual certifico.








Ars. Asistentes
Alcalde Pedaneo
D. Carlos Rodriguez Moreno
Vocales
D. Manuel Gimón Limones
D. Ricardo Múndez Castaño
D. Eugenio Pérez Espinosa
D. Ramón Anguas Rodríguez
Secretario Accidental
D. Toribio Pérez Rodríguez

PRESUPUESTO ORDINARIO PARA 1984

En Barbastro siendo las dieciocho horas Treinta minutos del dia Treinta de diciembre de mil novecientos ochenta y tres, previa convocatoria al efecto, se reunen los relacionados al margen al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Se abre la sesión.

Se da lectura al acta de la sesión anterior, aprobándose en la forma que aparece redactada.

Se da lectura íntegra por capítulos y artículos de los conceptos y partidas de ingresos y gastos respectivamente que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos.

Seguidamente y con el voto favorable de todos los asistentes que constituyen mayoría absoluta y por tanto con el querum establecido en el art. 3 del Real Decreto Ley 3/81 de 16 de enero, se acuerda la aprobación del Presupuesto Ordinario, figurando los gastos e ingresos en las cifras que por capítulos se expresan seguidamente, así como las bases de ejecución del mismo.

ESTADO DE INGRESOS

Cap. 1º Remuneración de personal	1.315.000
" 2º Compra de bienes fijos	1.283.000
" 3º Transf. corrientes	625.233
SUMA	3.223.233

ESTADO DE GASTOS

Cap. 1º Impuestos directos	976.266
" 2º Impuestos indirectos	175.000
" 3º Tasas y otros ingresos	306.090



Capí: 4: Transf. corrientes - - - - 1.645.877
 " 5º Ingresos Patrimoniales - - - - 220.000
 SUMA - - - - 3.223.233

RESUMEN

Importan los gastos por todos los conceptos 3.223.233
 Importan los ingresos por todos los conceptos 3.223.233
 Asimismo quedó acordado que el Presupuesto aprobado en tal forma, se exponga al público por término de quince días a efectos de posibles reclamaciones, el que se considerará definitivamente aprobado si pasado el periodo reclamatorio no se hubiera interpuesto ninguna.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, firmando los reunidos, de todo lo cual atestifico

Los Asistentes.
 Alcalde Pedaneo
 D. Carlos Rodríguez Moreno
 Vocales
 D. Manuel Giménez Limón
 D. Eugenio Pérez Espinosa
 D. Ricardo Méndez Castaño
 D. Ramón Anguas Rodríguez
 D. Tomás Pérez Rodríguez

En Barbaño, siendo las diecinueve horas treinta minutos del día veinticinco de enero de mil novecientos ochenta y cuatro se reunieron los relacionados al margen

previa convocatoria al efecto al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, se procedió a dar lectura al acta de la sesión anterior, siendo aprobada en la forma que aparece redactada.

VENTA DE SOLARES
PLIEGO DE CONDICIONES

Al objeto de ir perfilando las distintas condiciones que han de regir en la venta de solares mediante subasta pública, se fijan como condiciones provisionales las siguientes: a) El precio del solar estará condicionado al informe que emitirá el Aparejador Municipal relativo al costo total de la urbanización de las zonas que a priori se pretenen vender, quedando fijado el precio por el resultado de dividir el mencionado costo por el numero de solares, todo ello para las familias que carecen de viviendas y estén realmente necesitadas. Para los vecinos no necesitados, las condiciones serán las mismas excepto que el m². será independiente su valor en tanto por ciento a fijar.

b.) El importe de la urbanización será por cuenta de los adjudicatarios de forma proporcional según m². del solar, todo ello en base al punto anterior.

c) El cerramiento del solar se deberá efectuar en un tiempo máximo de dos años a partir de la adquisición del solar, si bien la fachada deberá guardar la linea y forma que el Ayuntamiento fije.

d) La forma de pago será el 25% a la adjudicación del solar y el resto en un año, entregándose las escrituras públicas cumplido este requisito, así como el cerramiento del solar.

e) Las solicitudes que se presenten para la adquisición de almacenes u otras actividades, deberán reflejar los m². que necesitan y los fines a que serán destinados, siendo el resto de las condiciones las mismas que para las viviendas excepto el precio, que se fijaría en 500 ptas. m-



aproximadamente, ya que se está a la espera del informe del arquitecto.

f.) Cuando un adjudicatario levante la vivienda antes que sus tiendados, estos estarán obligados al pago proporcional del alquiler.

Se informa por el vocal Sr. Heudez y Pérez de la necesidad de darle alguna utilidad a la escuela, vivienda e Iglesia que la Entidad posee en el extrarradio, ya que están en estado de semirruina. Los asistentes propusieron que se fijen como condiciones para la cesión de dichos locales los siguientes: El adjudicatario correrá con los gastos de acondicionamiento de los locales, para la explotación que deseé efectuar.

Dichos locales no podrán ser traspasados ni arrendados sin la autorización del Ayuntamiento.

Las posibles obras o modificaciones que se efectúan en los locales por parte del adjudicatario, quedarán como mejoras de los mismos.

En el supuesto que el Ayuntamiento desease explotar los locales directamente, este tendrá que abonar parte de las mejoras que haya efectuado el adjudicatario, siempre que la actividad para lo que fue solicitado este en activo.

Se fija como canon de explotación el 2% del producto de la explotación del adjudicatario.

Se da lectura a los gastos e ingresos habidos durante el mes de enero y que ascienden a 361.409 ptas y 102.080 pts respectivamente, aprobándose por unanimidad los mismos.

El Sr. Alcalde manifiesta que es necesario formular un inventario de los bienes de la Entidad aprobándose por unanimidad adquirir un libro de Inventario.

ARRIENDO DEPENDENCIA
LAS VEGUITAS'

APROVACION GASTOS'
E INGRESOS DEL
MES DE ENERO

FORMALIZACION DE
INVENTARIO DEL
DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ 10

EXPLORACION DE LOS HUERTOS FAMILIARES

para reflejar las propiedades que se poseen en este momento y las que adquieran su lo sucesivo. Se da lectura a escrito del IRYDA en el que se hace entrega de los Huertos familiares a la Entidad Local Menor de Barbadillo y que sirve de base principal para la formalización del correspondiente contrato a los adjudicatarios de huertos. Como ampliación a las medidas ya marcadas, se apuntan las siguientes:

La explotación de los huertos será condición única el que sean explotados por los adjudicatario directamente, excepto las viudas, que podrán explotarlos uno de los hijos.

En el supuesto de que un huerto quedase libre por baja del adjudicatario este pasaría de nuevo al Ayuntamiento, si bien se consideraría la posibilidad de adjudicarlo a algún hijo si así se estimase oportuno.

Si en el huerto que quedase libre existieran alguna edificación, el Ayuntamiento valoraría de los bienes efectuados, para tenerlo presente en caso de nueva adjudicación.

A partir de esta fecha, no se podrá realizar ningún tipo de obra en los huertos sin previo conocimiento y aprobación del Ayuntamiento.

En el supuesto de que un huerto esté dos años o más sin explotar, automáticamente pasaría al Ayuntamiento.

Por último se acuerda extender contrato a los actuales adjudicatarios y revisión de los mismos, si bien se estará a espaldas de la documentación que el IRYDA tiene que entregar aquí a esta Entidad para poder fijar el importe de la renta así como el correspondiente a la contribución.

rustica.

VO. MOBILIARIO PARA LAS
DEPENDENCIAS DEL
AYUNTAMIENTO

El Sr. Alcalde informa que puestos a crear servicios, nos encontramos con que las distintas dependencias municipales estan sin mobiliario alguno, excepto el salón de actos que cuenta con mesa y armario y sillones, proponiendo que se adquiera el siguiente mobiliario, una mesa y seis sillas con destino a la secretaría así como un armario; para el despacho del servicio de agua y vigilancia, una mesa y tres sillas y para el consultorio medico una mesa y un sillón. Puesto el tema a debate, se aprueba por unanimidad adquirirlos a la firma Mecanización Extremeña S.A. por ser la oferta mas acordable.

VO LICENCIAS DE OBRAS

TRAMITES PARA LA LICENCIAS DE OBRAS

EL VOCAL Sr. Meudez informa que se estan realizando obras sin licencia y que tal actitud por parte del vecindario a parte de ser ilegal, trae como consecuencia que no se respeten las mas elementales normas de edificación sobre todo en las fachadas.

Se propone que puesto que se ha contratado los servicios de un aparejador, prohibir el que se realicen cualquier tipo de obras sin el correspondiente permiso que sera extendido previa presentación del presupuesto de la obra.

VO ALQUILER HOGAR DEL
PENSIONISTA Y JUVENIL

Previa exposición del tema se acuerda fijar una renta de 4.000 ptas, para el hogar del pensionista y se deja sobre la mesa para posterior estudio la renta a imponer al hogar juvenil.

Tanto el alquiler de uno como el de otro inmueble serán entregados a los citados organismos para que puedan realizar sus funciones y su concepto de supervisión.

Su no habiendo mas asuntos de que tratar
se levanto la sesión siendo las doce horas, de todo
lo cual se extiende la presente.

~~Pedano~~ ~~Ramón~~
~~Mimor~~ ~~Juan~~

Srs. Asistentes

Alcalde Pedaneo

D. Carlos Rodriguez Moreno
Vocales

D. Manuel Gimou Jimenes

D. Ramon Megias Rodriguez

D. Eugenio Perez Espinosa

D. Ricardo Meudez Castaño

Secretario Accidental

D. Toribio Perez Rodriguez

SUBASTA SOLARES

Fu Barbaño siendo las diecinueve
horas del dia diecisiete de febrero de
mil novecientos ochenta y cuatro,
previa convocatoria al efecto, se reuneu
los señores que al margen se relacionan
al objeto de celebrar sesión extra
ordinaria.

Se abre la sesión

Leida de viva voz por el Secretario el
acta de la sesión anterior, se aprueba en la
forma que aparece redactada.

El Sr. Alcalde informa a la Junta de que el
medio más adecuado para resolver el grave proble
ma de la vivienda, era el de facilitar a los vecinos
a un precio módico, el suelo necesario para su
construcción y que después con arreglo a las
disposiciones legales vigentes, cada adjudicatario
pudiera construir su propia casa habitación.

Se debate el tema y considerando los resultados
como idóneo el procedimiento propuesto por el
Sr. Alcalde, por unanimidad se acuerda:

1º.- Iniciar el expediente para la venta mediante



subasta de parte del solar núm. 1 y del solar núm. 5, que figurau escriturados a nombre de esta Entidad Local Menor con la calificación de Bienes Propios, y en los que se ubicaran 30 viviendas unifamiliares, número suficiente para atender la demanda de vecinos que carecen de vivienda.

2º.- Que a los efectos prevuvidos en el artº 125 de la Ley de Régimen Local vigente, se envie certificación de este acuerdo al Ayuntamiento de Montijo, para que si procede, sea ratificado por el Pleio de su Corporación.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesión siendo las dieciocho horas, firmando los presentes, de todo lo cual certifico.

Srs. Asistentes
Alcalde Pedaneo
D. Carlos Rodríguez Moreno
Vocales

D. Manuel Gimón Limones
D. Ricardo Méndez Castaño

D. Eugenio Pérez Espinosa
D. Ramón Hegías Rodríguez

Secretario Accidental
D. Tomás Pérez Rodríguez

En Barbaño siendo las veinte horas treinta minutos del dia veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, se reunen los relacionados al margen al objeto de celebrar sesión previa convocatoria al efecto.

Se abre la sesión

Leida el acta de la sesión anterior de viva voz por el Secretario, se aprobo en la forma que aparece redactada.

FIESTA DE LA SARDINA

El Sr. Alcalde manifiesta que sería conveniente celebrar la fiesta de la sardina como en años anteriores, es decir ofrecer al vecindario las tradicionales sardinas y vino en la plaza y conceder algunos premios a las máscaras, grupos de comparsas y parejas que se estimen oportunos a la vista de los participantes.

Los reunidos aceptan la proposición y acuerdan A encargar a la vecina Emilia Parreño se responsabilice de la organización del festejo así como de A nombrar el jurado que ha de otorgar los premios, concediéndole en principio la suma de 20.000 pts, para los diferentes gastos que se originen.

SOLICITUD DE PADRONES AL AYUNTAMIENTO DE MONTIJO.

El Sr. Alcalde informa que una vez confeccionado el Presupuesto Ordinario de 1.984 para la Entidad Local Menor, se observa que las partidas de ingreso Impuesto de circulación de vehículos a motor, rodaje y arrastre y servicio de alcantarillado, figuran como recursos del Ayuntamiento de Montijo, cuando son propios de esta Entidad.

Los reunidos tras breve deliberación acuerdan por unanimidad solicitar del Ayuntamiento de Montijo la baja en sus padrones de las exacciones mencionadas por considerar que es de justicia pasen a nutrir el presupuesto local de 1.984.

Igualmente se acuerda remitir certificación del presente acuerdo al Ayuntamiento Matriz para si procede sea aprobado.

ZONA EJIDO PARA ALMACENAJE MAQUINARIA AGRICOLA.

Se enumeran los múltiples inconvenientes que supone el que los aperos agrícolas estén en las calles por falta de espacio en los corrales de los propietarios y se acuerda publicar bando para que los vecinos se conciencien del riesgo y guarden los aperos en sus viviendas y caso de no ser posible

el Ayuntamiento delimitará una zona de las eras existente junto al parque infantil para que se coloque repetidos aperos, fijando como plazo para que la vía publica quede expedida de los mismo el dia 10 de marzo, pasando a partir de dicha fecha a sancionar a los vecinos que no cumplan esta norma.

en ADQUISICION DE
PERSIANAS PARA EL
de AYUNTAMIENTO
El Sr. Alcalde informa que ha solicitado presupuesto a la firma Yagüe para la colocación de persianas en todas las ventanas del Ayuntamiento y que el presupuesto total asciende aproximadamente a 18.500 ptas.

Debatido el tema se aprueba por unanimidad la adquisición de dichas persianas no sin antes discutir que tipo sería el mas idoneo, acordándose finalmente que fuesen de plastico y tiras horizontales de color madera.

mo CONTRATO VIGILANTE
n MUNICIPAL
Una vez mas se lleva este asunto a sesión ya que en las anteriores no quedo concretado.

Los reunidos hacen una exposición de sus ideas al respecto y al final se inclinan por las siguientes:
1º Contratar al vecino D. Jacinto Alvarez Garcia por un año y que permanezca en la rama agricola abonandole el salario que le corresponda.

2º Encargar a la Gestoria de Justo Gallardo que formalice el contrato y las liquidaciones por jornadas reales para su ingresos y que actualice y se encargue de obtener el correspondiente libro de matricula correspondiente a la poliza de accidente que la Entidad tiene solicitada por ser propietaria de explotaciones agricolas.

Los reunidos aprueban lo expuesto y acuerdan comunicarselo al interesado, quedando a la espera de ejecutar el acuerdo, con lo que el Sr. Alvarez conteste.

PROPIEDAD DE LA JUNTA VECINAL
PUERTA INDEPENDIENTE
BARRA HOGAR JUVENIL

Habiendo mantenido la Junta Vecinal en múltiples ocasiones contacto con el actual adjudicatario de la barra del hogar juvenil para concretar la amortización de unas obras realizadas por el Sr. Cumbreño, así como la subida del alquiler por mejoras realizadas en el local por el Ayuntamiento y el lógico incremento del coste de la vida y no habiendo obtenido resultados positivos por parte del citado Sr., la Junta Vecinal aprueba en base a la cláusula número 8 del contrato que el Sr. Cumbreño tiene suscrito con la Entidad, de elevar el alquiler mensual a la cantidad de 6.000 ptas y el pago del 33% de la obra realizada por el, implicando en la amortización de dicha obra al Ayuntamiento y Directiva del Hogar con otro 33% cada uno.

Así mismo se propone y aprueba mudar una puerta interior al exterior para independizar la barra del local social y exigirle al Sr. Cumbreño que presente en un plazo de 5 días el contrato completo y documentos relacionados con el arrendamiento del local que ocupa y caso de no cumplir lo referentes a la subida y demás pagos, proceder judicialmente.

DESAFECTACION VIVIENDAS

Cursada petición escrita a la Delegación del Ministerio de Cultura en Badajoz de una de las viviendas que tienen adjudicadas los profesores locales para destinarla a otros fines, se da lectura del escrito recibido en el que se dice no pueden acceder a lo solicitado por ser viviendas destinadas o catalogadas como edificios escolares. Igualmente comunica que para poder disponer la Intendencia de la misma es necesario desafectarla.

Los reunidos tras breve deliberación si sería



conveniente desafectar una o las dos viviendas existentes, acuerdan iniciar el expediente de desafectación de las dos y solicitar al Servicio de información de la Exma. Diputación, nos asesoren de los trámites necesarios para llegar a ella.

El Sr. Alcalde informa de que por parte de algunos vecinos se viene explotando las hierbas de las eras y parque de una manera fija y continuada e incluso con la colocación de rediles o cercas como si de una propiedad se tratara. Los reunidos son consecuentes con esta idea y acuerdan prohibir en dichas zonas el que pacten grupos de ganados bajo cerca y únicamente lo podrán hacer libremente desde primeros de marzo a finales de abril, fijando en lo sucesivo otras fechas que se estimen oportunas.

Sé acuerda igualmente hacerle un llamamiento a uno de estos vecinos para que cuando lleve el ganado al abrevadero en su domicilio, no lo quede en la vía pública.

APROBACION GASTOS INGRESOS MES DE FEBRERO

Tras dar lectura a los gastos e ingresos habidos durante el presente mes, por unanimidad se aprueban arrojando el siguiente resultado: Gastos e ingresos.

FIJACION DIA DE LA SEMANA REUNIONES JUNTA VECINAL

Hasta la fecha los conatos de la Junta Vecinal se venían realizando los sábados por la noche, y considerándose que tal día extorsiona a todos, en lo sucesivo se fija el jueves y cada quince días para celebrarlos a excepción de que algún asunto por su urgencia lo requiera antes.

ADJUDICACION LOCALES DE LAS VEGUITAS

Concluido el plazo de exposición y presentación de solicitudes para la adjudicación de las dependencias existentes en la zona de Las Veguitas y propiedad de la Entidad, se examinan las presentadas,



BS
observándose que solamente hay una perteneciente al vecino D. Juan Martín Jiménez en representación de la Asociación Barbaño.

Debatido el tema y considerando que se ajusta al pliego de condiciones que para este fin se formalizo, se acuerda adjudicarle los citados locales y formalizar el oportuno contrato.

- PLIEGO DE CONDICIONES
- PARA DISFRUTE DE HUERTOS FAMILIARES
- 1º Se cedera el uso de los huertos a los vecinos de Barbaño de forma temporal para la explotación directa de los mismos, los cuales nunca tendran derecho ni a indemnización ni adquiriran ningun tipo de derecho sobre la propiedad de dichos huertos.
 - 2º La explotación deberá ser llevada exclusivamente por los adjudicatarios, no teniendo acceso a la misma ni los familiares de primer o segundo grado, a excepción de lo que la Entidad acuerde cuando se produzca en estos casos.
 - 3º Esta cesión de uso seran anuales o por dos cosechas, correspondiente a las cosechas de invierno y verano, siempre y cuando se cumpla total y estrictamente lo redactado en este pliego de condiciones.
 - 4º Para cualquier obra de cualquier tipo que quieran realizar los adjudicatarios, tienen que contar con el visto bueno del Ayuntamiento, que tomará las medidas teniendo en cuenta la ley del suelo.
 - 5º Cuando este Ayuntamiento por cualquier necesidad tenga que hacer uso de las tierras, no tendrá ningun tipo de compromiso con los adjudicatarios para disponer de las mismas, aunque se tendría en cuenta las circunstancias en que se encuentren esas tierras, para lo cual se tomarían las medidas que fueran justas por este Ayuntamiento.
 - 6º Los adjudicatarios tienen que vivir en la localidad y no podrán llevar en propiedad tierras, y de no

ser así, esta corporación se le reconoce el derecho de poder en el momento que crea oportuno, quedarlo esento de este uso disfrute.

7º Los adjudicatarios tendrán que abonar una cantidad de dinero suficiente para pagar los gastos que estos terrenos occasionen, como pueden ser, contribuciones, agua, canon de obra etc.

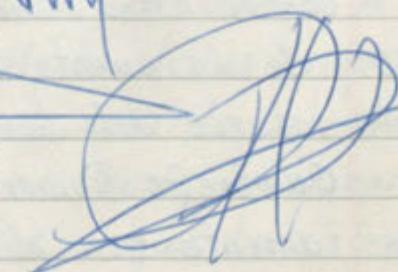
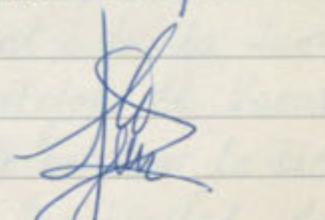
Con esta medida el Ayuntamiento no tiene ningún tipo de negocio con los huertos ni beneficio, ya que se le exigirá el pago de lo que el Ayuntamiento tenga que abonar por los mismos.

8º Si se procediera a la cancelación del uso y disfrute de cualquier huerto, se le comunicara al interesado con tres meses de antelación.

9º Para que estos terrenos se puedan ceder su uso, tienen que firmar este pliego de condiciones todos los adjudicatarios con su correspondiente documento de identidad y firma.

10º Caso de que surjan problemas que no puedan ser resueltos por esta Entidad, se someterán a los Tribunales que la misma fije.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesión siendo las reínticuatro horas firmando los presentes, de todo lo cual certifico.


Srs. Asistentes
Alcalde Pedaneo
D. Carlos Rodriguez Moreno
Vocales
D. Manuel Gimón Limones
D. Eugenio Pérez Espinosa
D. Ricardo Héndez Castaño
D. Ramón Megías Rodríguez
Secretario Accidental
D. Toribio Pérez Rodríguez

SOLICITUD A RECAUDACION
DE TRIBUTOS DE MERIDA
COBRE LAS CONTRIBUCIONES
EN BARBAÑO.-

En Barbaño siendo las veinte horas del dia dieciocho de abril de mil novecientos ochenta y cuatro, se reunieron los relacionados al margen, previa convocatoria al efecto, al objeto de celebrar sesión.

Se abre la sesión

Leida el acta de la sesión anterior, por unanimidad se aprobo en la forma que aparece redactada.

El Sr. Alcalde informa que siguiendo la linea marcada de facilitar al vecino de Barbaño los servicios que esta entidad pueda ir consiguiendo, así como el facilitarle la labor administrativa que sea posible, sin que tengan que desplazarse a las poblaciones limítrofes, ha mantenido conversaciones con el Recaudador de Tributos de la Zona de Mérida referente a si sería posible que a partir del presente año las contribuciones de Rustica, Urbana, Confederación, Senpa, etc, se cobraran directamente en esta localidad en lugar de como hasta ahora venia sucediendo, que se tenían que desplazar los vecinos a Montijo para satisfacer tales impuesto.

La Junta plenamente identificada con el Sr. Alcalde, acuerda por unanimidad dirigir escrito al Sr. Recaudador solicitando se fije dia y hora para que por personal de esa recaudación se desplacen a Barbaño para cobrar estos tributos.

RECISION CONTRATO
ADJUDICATARIO HOGAR
JUVENIL.-

Se da cuenta de escrito presentado por el adjudicatario del bar del Hogar Juvenil Sr. D. José Cumbreño Romero, escrito que fue redactado conjuntamente con el interesado por el Sr. Espinosa y miembros de la Junta Vecinal el pasado dia 22 de Marzo. En el cual D. José Cumbreño cede su

su derecho de arriendo del Bar por no rentable las condiciones impuestas, no solicitando a la Entidad indemnización alguna.

La Junta da por admitido el cese, comprometiéndose a no exigir al Sr. Cumbreño cantidades que quedaban pendientes de abono a la Entidad, por mejoras realizadas en el edificio, quedando nulo el contrato suscrito por ambas partes.

PETICION CAMBIO DIA FIESTA LOCAL
El Sr. Alcalde manifiesta ha debido haber un error a la hora de enviar escrito al Ministerio de Trabajo con los días de fiestas locales, ya que se fijaron el día 15 de Mayo y 25 de Octubre, siendo esta última la que no procede, ya que es más idónea el 15 de Agosto, fecha en que se celebra la fiesta del emigrante. Con tal motivo se ha asesorado y expone que si se solicita al Ministerio de Trabajo, al ser una fiesta local y coincidir con la celebración de la festividad de Santa María de Agosto, no se ocasiona perjuicio a las industrias y obreros.

Debatido el tema se acuerda por unanimidad enviar el citado escrito solicitando el cambio de fechas.

APROBACION SI PROCEDE
FIESTA DE LAS VAGUILLAS
Con motivo de las próximas fiestas de San Isidro, se han organizados actos y festejos entre los que está programado un festejo de toro de vaguillas. Debatido el asunto sobre si es conveniente o no tal acto la Junta escucha la exposición del Vocal de Festejos. El Vocal de Festejos expone la conveniencia de celebrar la suelta y toro de vaguillas con motivo de las Fiestas de San Isidro, al objeto de no romper la tradición y por unanimidad se acuerda aprobar la celebración de dicho festejo, así como autorizar al Sr. Alcalde y Vocal de Festejos a que tramiten toda la documentación necesaria para su celebración.



REQUERIMIENTO AL VECINO
EMILIO ROMERO PARA QUE
DESALOJE EL CEMENTERIO

El Sr. Alcalde da a conocer que se ha iniciado expediente solicitando la autorización de apertura del Cementerio Municipal y como quiera que esta siendo utilizado por el Vecino Emilio Romero como almacén, sería conveniente comunicarle al citado vecino que desaloje dicho inmueble al objeto de irlo acondicionandolo. Identificados con la postura del Sr. Alcalde, la Junta por unanimidad acuerda dirigir escrito solicitando al vecino tal extremo.

SUBASTA HOGAR JUVENIL

PLIEGO DE CONDICIONES

Una vez rescindido el contrato al anterior adjudicatario del Hogar Juvenil, el Sr. Alcalde expone que dicho establecimiento cumple una importante labor social y que es una necesidad de que permanezca abierto y dado que el pliego de condiciones se redactó por la Junta Vecinal con anterioridad a esta sesión y ha vencido el plazo de exposición al público, se da lectura a las solicitudes presentadas comprobándose que solo existe la del vecino D.

quién reune todas las condiciones A exigidas, por lo que los asistentes por unanimidad E elevan el pliego de condiciones a contrato y adjudican la explotación de uso del Hogar Juvenil al Sr.

SORTEO DE TRES HUERTOS
FAMILIARES

A la vista de la demanda de huertos familiares R surgida en el anterior sorteo de los mismos, la Junta Vecinal por unanimidad acuerda en base a las solicitudes presentadas, adjudicar los tres huertos que quedaban vacantes a los vecinos Manuel López Díaz Santos Barril Sánchez y Pedro González Álvarez, con las mismas condiciones que rigieron la anterior adjudicación.

CONTRATACION OBRERO

PARA SERVICIOS

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Una vez más se lleva este asunto a sesión debido a la gran complejidad de dicha contratación debido a los escasos recursos económicos que cuenta la Entidad,

así como en principio encontrar la persona idónea para desarrollar el amplio avanico de tareas que se le pretende encomendar.

La Junta una vez estudiado todos los aspectos y los candidatos, aprueban por unanimidad contratar por un periodo de seis meses al vecino D. Jacinto Alvarez Gallego, autorizando al Sr. Alcalde para que formalice el oportuno contrato con el citado Sr. y encargar a la Gestoria de Justo Gallardo, lleve toda la tramitación necesaria, así como el cambio de regimen del productor contratado.

PLIEGO DE CONDICIONES
EXPLORACION HUERTOS
ENTREGADOS POR IRYDA

El Sr. Alcalde da lectura al pliego provisional que a su juicio seria el correcto, identificándose con todos los extremos los restantes miembros de la Junta Vecinal y acordando dejar el asunto sobre la mesa hasta tanto se mantenga una reunión con los interesados para darselo a conocer y a la vista de lo que en la misma se acuerde, elevar a definitivo los resultados.

APROBACION GASTOS
DE INGRESOS MES
DE MARZO

Examinada la hoja de caja correspondiente al mes de abril por los asistentes, por unanimidad se acuerda aprobar los gastos e ingresos habidos en dicho mes y que ascienden a 508.964 y 846.933 ptas, respectivamente.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Se evacuaron cuantas se formularon.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde dio por finalizada la sesión, siendo las diez treinta horas, de la que se extiende este acta, de todo lo cual certifico.

Srs. Asistentes
Alcalde Pedaneo
D. Carlos Rodriguez Moreno
Vocales
D. Manuel Gimón Lomones
D. Eugenio Pérez Espinosa
D. Ricardo Méndez Castaño
D. Ramón Megías Rodríguez
Secretario Accidental
D. Toribio Pérez Rodríguez

En Barbano siendo las veintiuna horas y treinta minutos del dia treinta de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro, se reunen los relacionados al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria, para lo cual habian sido citados previamente.

Se abre la sesión

Leida el acta de la sesión anterior, se aprueba en la forma que aparece redactada.

SEMANA CULTURAL

Hace uso de la palabra el Sr. Alcalde, exponiendo que seria conveniente celebrar una semana cultural, para lo que contariamos con personas de relevancia a la hora de dar conferencias en materia de Sanidad e Higiene, cultura sobre temas concretos y cualquier tipo de actos que pudieran tener motivaciones culturales para nuestro pueblo.

Por unanimidad se acuerda fijar en fechas proximas la citada semana, una vez se confirmen la presencia de los conferenciantes, que ya en principio se ofrecieron voluntariamente.

POLIZA SEGURO ROBO MOBILIARIO OFICINA Y HOGAR JUVENIL

Los Vocales Srs. Gimón y Megías, presentan informe detallado de la Cia de Seguros Mafre, al objeto de poder cubrir riesgos principalmente de robo en las dependencias del Hogar Juvenil, donde existe mobiliario y utiles de bar por valor de 517.940 ptas. y de las oficinas municipales, aunque en estas ultimas se considera a priori que el riesgo de robo es menor. Teniendo en cuenta el capital que se pretende asegurar y las condiciones de los edificios, el informe arroja unas primas anuales de 11.848 ptas. para el Hogar Juvenil.

y de 10.964 ptas, siendo estas cantidades aprosimadas, por estar condicionadas a la tasación por personal técnico de la compañía, por lo que se acuerda dejar el asunto pendiente hasta tanto se tengan unos datos concretos.

INSTALACION DE

COLMENAS EN ALAMEDAS

El Sr. Alcalde informa que ha recibido ofertas para la colocación de colmenas en las alamedas, provenientes del vecino de Herrera del Duque D. Waldo Ledesma, oferta que consistiría en hacer un contrato por cuatro años, abonando los dos primeros la suma de 30.000 ptas. y los dos segundos 35.000 ptas, todo ello anuales, colocando en principio un mínimo de 130 colmenas.

Debatido ampliamente el tema por unanimidad se acuerda no aceptar la propuesta del Sr. Ledesma y comunicarle que el arriendo de las alamedas le cuesta 35.000 ptas en el presente año, o de lo contrario 160 ptas por unidad, con lo que se le permitiría colocar varios puestos y superar la cantidad de 130 colmenas. Igualmente se acuerda que de no aceptarse la proposición de la Entidad, se tenga como norma estas cantidades para los posibles interesados que surjan.

DAR DE GRADAS' ZONAS DE LA ALAMEDA

Se da a conocer por los reunidos, puesto que el tema es de todos conocido, el peligro que suponen los grandes pastizales que se han formado a lo largo de las alamedas y que en la actualidad empiezan a secarse, condicionando el riesgo de incendio a las numerosas personas que aprovechando el buen tiempo, pasan la jornada por estos lugares. Identificados plenamente con el tema, se acuerda por unanimidad contratar los servicios de un tractor, para que se gradee toda la zona propiedad de la Entidad en prevención de posibles incendios.



LICENCIA DE APERTURA

Se examina expediente instruido a instancias de Dña. Isabel Magdalena Ruiz, para la obtención de la licencia de apertura de un local comercial dedicado a ultramarino, comprobándose los documentos aportados por la interesada y considerando que cumple la legislación vigente en esta materia, por unanimidad se acuerda conceder la licencia solicitada.

RESULTADO AYUNTAMIENTO

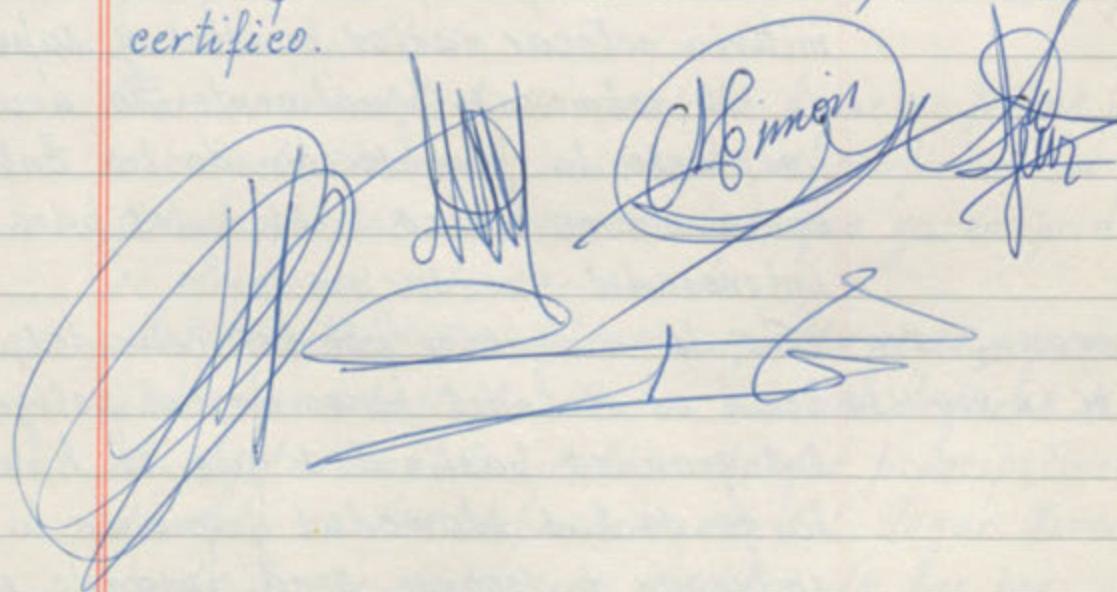
El Sr. Alcalde informa que fue citado en fechas

MONTIJO DE RETENCIones pasadas al Pleno del Ayuntamiento de Montijo, donde

RECURSOS LOCALES

se trataba las cantidades que este nos retendría en concepto de gestión de la cantidad que nos pertenece por los recursos locales, manifestando que se ha conseguido rebajar del 8% que en principio nos fijaron al 2% de los recursos locales y el 1% del posito agricola.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesión siendo las once treinta horas, de la que se extiende esta acta, de todo lo cual certifico.



Srs. Asistentes
ón Alcalde Pedaneo
al D. Carlos Rodriguez Moreno
nen Vocales
ue D. Manuel Gimón Limones
r D. Ricardo Méndez Castaño
da, D. Ramón Megías Rodríguez
as Secretario Accidental
de D. Toribio Pérez Rodríguez

ADQUISICIÓN DE

VENTILADOR Y BICICLETA

CONDICIONES PARA LA

VENTA DE SOLARES

CONDICIONES DE LOS

HUERTOS FAMILIARES

En Barbaño siendo las veintidós horas del dia treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y cuatro, se reunen los relacionados al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria, para lo que han sido previamente citados.

Se abre la sesión

Leída de viva voz por el Secretario el acta de la sesión anterior, se aprueba por unanimidad en la forma que aparece redactada.

Se da cuenta de instancia suscrita por el vigilante municipal D. Jacinto Álvarez García, en la que expone la necesidad de contar con una bicicleta para la realización del servicio, ya que por las características del mismo y su extensión, se hace imprescindible, ya que de lo contrario no podría cubrirlo diariamente, debatido el mismo se acuerda la adquisición de la bicicleta que se inventariara en el de la Entidad Local Menor. Así mismo se acuerda adquirir un ventilador para las oficinas, por estar todos de acuerdo que es imprescindible.

Se da lectura al borrador de condiciones que a lo largo de sucesivas sesiones se ha ido dando forma, acordándose aprobarlo en la forma que aparece redactado y que se encuentra unido al expediente de subasta de solares, así como remitir copia del mismo al Boletín Oficial de la provincia para su publicación.

Aceptados por la Entidad los huertos familiares, se hace necesario el dar unas directrices que garanticen tanto para los usufructuarios de los huertos como para la Entidad, cualquier proble-



mática que pueda surgir. Con tal motivo se ha mantenido una reunión con anterioridad con todos los adjudicatarios de huertos, dandole a conocer el pliego de condiciones., pliego que una vez corregido algunos de sus puntos por iniciativa de los cultivadores y asistentes a la reunion se aprueba por unanimidad.

JUNTA DEL HOGAR
RURAL DE BARBAÑO

Existe propuesta de un grupo de jóvenes que desean constituirse en asociación con directrices culturales, solicitando de la Entidad la cesión del Hogar Rural, como sede para desarrollar estas actividades.

Debatido el tema y considerando que al no existir ningún centro recreativo cultural, se aprueba la propuesta y se le cede el uso de dicho local.

PROYECTO TECNICO
SANEAMIENTO SOLARES

El Sr. Alcalde informa que ha mantenido una entrevista con el Alcalde de Montijo, manifestandole que la subvención concedida por la Exma, diputación de Badajoz esta disponible, pero que para tener derecho a la misma tenemos que encargar el proyecto tecnico de las obras que pretendamos realizar, y una vez obtenido el proyecto presentarlo en la diputación para que esta adjudique las obras. Manifiesta igualmente que el importe del proyecto se detraera del total de la subvención, es decir que como la subvención es de 1.500.000 ptas, las obras tendran que importar un montante que unido al valor del proyecto de la totalidad de la subvención.- Debatida la propuesta, se aprueba por unanimidad encargar al arquitecto tecnico que presta sus servicios en esta Entidad, que a través de el se confeccione un proyecto para dotar a los solares existentes de la red de saneamiento y agua potable,



hasta donde alcance la subvención.

MEJORAS EN EL HOGAR JUVENIL

El Vocal Sr. Megias, presenta facturas de dos proveedores, relacionadas con la instalación de un televisor en el Hogar y la adquisición de una mesa de ping-pong, facturas que se aprueban su abono por cuanto supone unas mejoras para el centro.

Propone igualmente la colocación de un zócalo de azulejos en la barra del centro, el cual sería sufragado por el arrendatario los materiales y por el Ayuntamiento la mano de obra. Debatido, se acuerda dejar sobre la mesa el asunto hasta contar con un presupuesto de las mismas.

DAR CUENTA DE ESCRITO DEL INEM

Se da lectura al escrito recibido del Instituto Nacional de Empleo, en el que solicita a la Entidad información referente a los perceptores del subsidio de desempleo y concretamente de aquellos que sean propietarios, arrendatarios o apareeros, así como propietarios de ganados, y que se encuentre percibiendo dicho subsidio.

Tras larga deliberación sobre la conveniencia de proceder a informar directamente o hacer un llamamiento a los que a nuestro juicio pudiera afectarle la medida, se acuerda solicitar de la oficina comarcal de Montijo a la cual pertenecemos, nos facilite listas de perceptores y convocar una sesión extraordinaria para estudiarlas y poder dar una información veraz y real.

CONSORCIO CON VARIOS AYUNTAMIENTOS PARA INSTALACION EMISORA EN EL AMBULATORIO

El Sr. Alcalde da cuenta de las gestiones realizadas por los Ayuntamientos de Montijo, Puebla de la Calzada, Torremayor, así como de escrito recibido del Sr. Alcalde de Montijo, solicitando nuestra colaboración para instalar una emisora en el ambulatorio que evitaría retrasos en la asistencias de enfermos urgentes en estas poblaciones.- Los asistentes son partidarios



de la idea, pero acuerdan dirigir escrito al Ayuntamiento de Montijo, solicitando una mas amplia información al respecto.

MEJORAS A REALIZAR EN LAS ESCUELAS

Se da lectura al escrito remitido por el Sr. Director del Centro Escolar, en el que de manda una serie de mejoras a realizar en dicho Centro.

Debatido el tema, se acuerda contratar a personal para que proceda al blanqueo de todo el edificio, asi como encargar tela metalica para su instalación en la pared del corral a manera de valla, para evitar la salida de balones y otros a los corrales de los vecinos. Tambien se acuerda la colocacion del tubo de la chimenea y la adquisicion de un mastil, asi como la sustitucion de las ventanas del aula de pabulos.

En lo referente a la petición de sustituir las puertas de las viviendas de profesores, se acuerda de momento dejarlas como estan.

PRESUPUESTO PARA LA FIESTA DEL EMIGRANTE

Proxima la fiesta del emigrante a celebrar el dia 25 de agosto, se acuerda contratar una orquesta para los dias 25 y 26, asi como organizar la semana cultural durante esta fecha, para lo que se encarga el Sr. Alcalde de contratar con los grupos culturales de montijo para que puedan dar algun recital, asi como con alguna personalidad relevante para que pueda ofrecernos unas charlas sobre sanidad u otros temas.

Para este fin se acuerda aprobar un presupuesto de 200.000 ptas.

CONSORCIO AYUNTAMIENTOS MARGEN DEL GUADIANA PARA EXPLOTACION FORESTAL

Se da lectura a escrito del Ayuntamiento de Merida, en el que manifiesta que esta en estudio la creacion de un consorcio de todos los Ayuntamientos con explotaciones forestales, para comercializar la madera de una forma mancomunada, evitando asi

las especulaciones de los madereros y el expolio de nuestros bosques de una forma desordenada.

El Sr. Alcalde informa que en breve mantendra una reunion con todos los alcaldes de la zona en Merida, y que dara cuenta de la misma en una proxima sesion.

- ACOTAR PROPIEDADES
DE LA ENTIDAD LOCAL
ra MENOR

Los Vocales Mendez y Gimor exponen que las sociedades de cazadores de montijo y barbaño han acotado todo su termino, quedando como libre unicamente las propiedades de la Entidad. Debatido el asunto se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para que firme los documentos necesarios para acotar dichas zonas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion siendo las veinticuatro horas treinta minutos, de todo lo cual certifico.

Srs. Asistentes
Alcalde Pedaneo
D. Carlos Rodriguez Moreno
Vocales
D. Manuel Gimón Limones
D. Ricardo Méndez Castaño
D. Ramón Megías Rodríguez
Secretario Actas
D. Toribio Pérez Rodríguez

SOLICITAR AL IRYDA

LA CONSTRUCCIÓN DE
UN BOSQUETE ORNAMENTAL

En Barbaño siendo las veintidós horas del dia tres de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, se reunen los relacionados al margen, previa convocatoria al efecto y al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Se abre la sesión

Leída de viva voz el acta de la sesión anterior se aprueba en la forma que aparece redactada.-

El Sr. Alcalde hace una exposición de los trámites realizados hasta la fecha así como de las conversaciones mantenidas para obtener del IRYDA, la construcción de un bosque.

Los asistentes plenamente identificados con el Sr. Alcalde, acuerdan por unanimidad lo siguiente:
1º.- Solicitar al IRYDA la construcción de un Bosque Ornamental en Barbaño, Entidad Local Menor dependiente de Montijo, enclavado en la zona regable de Montijo, 1ª parte.

2º.- Poner a disposición del IRYDA los terrenos propiedad de esta Entidad, situados en el solar sito entre la Ronda Este y calle de la Virgen, para la construcción de un Bosque Ornamental, con una superficie aproximada de 3.047 m².

3º.- El terreno descrito está dotado de agua potable para el riego del Bosque que se proyecta construir.

4º.- La Entidad Local Menor de Barbaño se compromete una vez terminadas las obras a aceptar las mismas, así como a garantizar su mantenimiento y conservación.

5º.- La Entidad se compromete a solicitar los permisos oportunos ante los Organismos competentes, en caso de ser necesarios.

6º.- Autorizar al Sr. Alcalde para que firme cuantos documentos sean necesarios para la aceptación del Bosquete.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesión siendo las veintitres horas, de la que se extiende la presente acta que firman los asistentes, de todo lo cual certifico.

Ramón
S. Jiménez

~~Alcalde~~
R. Jiménez

Srs. Asistentes
Alcalde Pedaneo
D. Carlos Rodríguez Moreno
Vocales
D. Manuel Gimou Limones
D. Ricardo Méndez Castaño
D. Ramón Megías Rodríguez
Secretario Accidental
D. Coribio Pérez Rodríguez

SUBASTA SOLARES
VIVIENDAS Y LOCALES
COMERCIALES

En Barbaño, siendo las veintiuna horas treinta minutos, del dia veintisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, se reunieron los relacionados al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria para lo que han sido previamente citados.

Se abre la sesión

Leída por el Secretario el acta de la sesión anterior, se aprueba por unanimidad en la forma que aparece redactada.

El Sr. Alcalde informa a la Junta Vecinal de que el medio mas adecuado para resolver el grave problema de la vivienda y locales para industrias familiares, era el facilitar a los vecinos a un precio modico el suelo necesario para su construcción y que después con arreglo a las disposiciones legales vigentes, cada adjudicatario pudiera construirse su propia casa habitación o local comercial.

Tras breve deliberación y considerando los reunidos como idóneo el procedimiento propuesto por



el Sr. Alcalde, por unanimidad se acuerda:

1º.- Iniciar expediente para la venta mediante subasta de parte del solar número 10 que figura escriturado a nombre de esta Entidad Local Menor con la calificación de Bienes de Propio y en los que se ubicaron 17 viviendas o locales comerciales, según E.S. la demanda, número suficiente para cubrir las viviendas actuales.

2º.- Que a los efectos prevenidos en el art. 125 de la Ley de Régimen Local vigente, se envíe certificación de este acuerdo al Ayuntamiento de Montijo, para que si procede, sea ratificado por el Pleio de su Corporación.

DAR CUENTA ESCRITO
DIRECCION PROVINCIAL
DE LA SALUD.

Se da lectura a escrito relacionado con la solicitud de apertura del cementerio municipal, en el que es informado favorablemente, sin embargo se deberá solicitar la visita de inspección para dar la aprobación definitiva.

El Sr. Gimou manifiesta que había tenido noticias con anterioridad de este escrito y que sugirió al Policía Municipal realizar una encuesta por cada familia para ver si estaban o no interesadas en que se pusiera en funcionamiento el Cementerio. El resultado ha sido positivo, ya que 79 familias manifestaron su conformidad, sin embargo expusieron algunas el problema de que contaban con nichos adquiridos en propiedad en el Ayuntamiento de Montijo y que deseaban se realizara una gestión a nivel de Ayuntamientos, para estudiar la posibilidad que esos nichos revertieran a Montijo o buscar el procedimiento más idóneo de anular la compra sin que ninguna de las dos partes se viera perjudicada.

Tras amplio debate, se acuerda aprobar por unanimidad la apertura del cementerio y solicitar a

la Dirección de la Salud, subvención para realizar las obras de acondicionamiento, así como convocar al vecindario para informarle de las consultas a realizar en el Ayuntamiento de Montijo y los pormenores en general de este tema.

ESTUDIO PARA DOTAR DE VIVIENDAS RONDA NORTE AGUA POTABLE El Sr. Alcalde informa que se han recibido peticiones de los vecinos con viviendas en la Ronda Norte, para que se instale la red de agua potable.

Se estudia sobre plano la situación, comprobando que no sería costoso el facilitar este servicio, sin embargo se deja el asunto sobre la mesa a vista del proyecto que presente el Arquitecto Técnico Municipal, ya que se desconoce y ademas de la red de alcantarillado, va o no incluida la del agua potable y que subvencionará la Diputación.

A la vista de las múltiples confusiones que padecen los propios vecinos por no figurar en sus viviendas el número correspondiente y con el propósito de confeccionar el padrón de habitantes a los efectos de padrones, se acuerda asignar a cada vivienda su número correspondiente y asignar a la que actualmente se denomina el Nueva, el nombre de el-Constitución. Asimismo se acuerda que antes de asignar el número, se presente por personal de esta Entidad, estudio detallado del tema y se deje para debatir en una nueva sesión, su aprobación definitiva.

SOLICITUD MATERIAL DE LIMPIEZA ASOCIACIONES CULTURAL El Sr. Alcalde informa que se ha solicitado verbalmente por el Presidente de la Asociación Cultural, que se blanqueara el edificio que ocupan y que es propiedad de la Entidad, así como se le facilitara pintura y útiles de limpieza para proceder por su cuenta a adecentar el edificio. Dado el carácter de la asociación, se acuerda por unanimidad aprobar lo solicitado.



RECABAR FONDOS OBRA SANEAMIENTO Y ABASTECIMIENTO El Sr. Alcalde informa que por personal tecnico de esta entidad se está confeccionando proyecto de la obra aludida y que anteriormente se presentó en la Excm. Diputación Provincial ante proyecto de la misma, y dado que hasta la fecha no se ha recibido comunicación oficial de la aprobación de la obra sería conveniente:

- 1º.- Interesar de la Excm. Diputación información en la situación que se encuentra esta subvención.
- 2º.- Darle a conocer que se está confeccionando el proyecto por parte de esta entidad Local Menor, al objeto de evitar posible duplicidad del mismo en el supuesto que le corresponda a la Diputación el hacerlo.
- 3º.- Remitir certificación de este acuerdo a la Excm. Diputación Provincial.

IMPOSICION DE SANCION El Vocal Sr. Gimón informa de la visita girada a la Alameda en compañía del Vigilante Municipal al objeto de ver si existían daños que había causado en la misma el vecino de esta D. Victor Gonzalez Corchado, con motivo de tener pastando las cabras de su propiedad en la Alameda y construir una sombra para las mismas utilizando eucaliptos talados por él.

La Junta es unánime en su repulsa por este hecho, máxime cuando meses antes se había autorizado al Sr. Gonzalez a que aprovechara gratuitamente la alameda y al mismo tiempo podía ir podando las potrujeras que estaban surgiendo.

Tras breve deliberación se acuerda tras someterlo a votación, el imponerle una sanción de 35.000 ptas como valoración de los

daños ocasionados.

o
to RUEGOS Y PREGUNTAS Fueron evaucadas cuantas se formularon
ito
le
ido
ria
Y no habiendo mas asuntos de que tratar
se levanto la sesión siendo las veintitres horas
cuarenta y cinco minutos, firmando los presentes,
de todo lo cual certifico.

Srs. Asistentes
Alcalde Pedaneo

D. Carlos Rodriguez Moreno
Vocales

D. Manuel Gimou Limones

D. Ricardo Meudez Castaño

D. Ramon Megias Rodriguez

Secretario Accidental

D. Toribio Perez Rodriguez

En Barbaño siendo las veintiuna horas del dia quince de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, se reuuen los relacionados al margen, previa convocatoria al efecto, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Se abre la Sesión

Leida de riva voz el acta de la sesión anterior, fue aprobada en la forma que aparece redactada.

EXPEDIENTE MODIFICACIONES DE CREDITOS N° 1 Se da cuenta del expediente de modificaciones de creditos numero 1 dentro del Presupuesto Ordinario del actual ejercicio economico, por un importe de tres millones doce mil pesetas que aparece informado favorablemente. La Junta por unanimidad de los cuatro señores asistentes, que representan más de las dos terceras partes de los miembros que de hecho la integran y de la mayoria absoluta de los que legalmente le corresponden, acuerda prestarle aprobacion y



que se exponga al público por el plazo de quince días a efectos de reclamaciones, debiendo remitirse copia del expediente al Ilmo. Sr. Consejero de Administración Territorial en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 48/66 de 23 de julio, segun señala en su informe el Sr. Secretario.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesión siendo las veintidós horas, firmando los asistentes, de todo lo cual certifico.

Srs. Asistentes
Alcalde Pedaño

D. Carlos Rodríguez Moreno
Vocales

D. Manuel Gimón Jiménez

D. Ricardo Méndez Castaño

D. Ramón Megías Rodríguez
Secretario Accidental

D. Toribio Pérez Rodríguez

CONTRATACION OBRA N°12

DEL PLAN DE BASES DE
DISTRIBUCION DOMICILIARIA
EN BAÑO.

El Sr. Alcalde da cuenta a la Junta
Vecinal, que se encontraba terminado el
Proyecto de la Obra resenada, el que se entre-
gará personalmente en la Exma. Diputació
Provincial, sugiriendo la conveniencia de que

En Barbaño siendo las veintiuna
horas treinta minutos, del día cincuenta
de noviembre de mil novecientos
ochenta y cuatro, se reunieron los
relacionados al margen, previa con-
vocatoria al efecto, al objeto de
celebrar sesión extraordinaria.

Se abre la Sesión

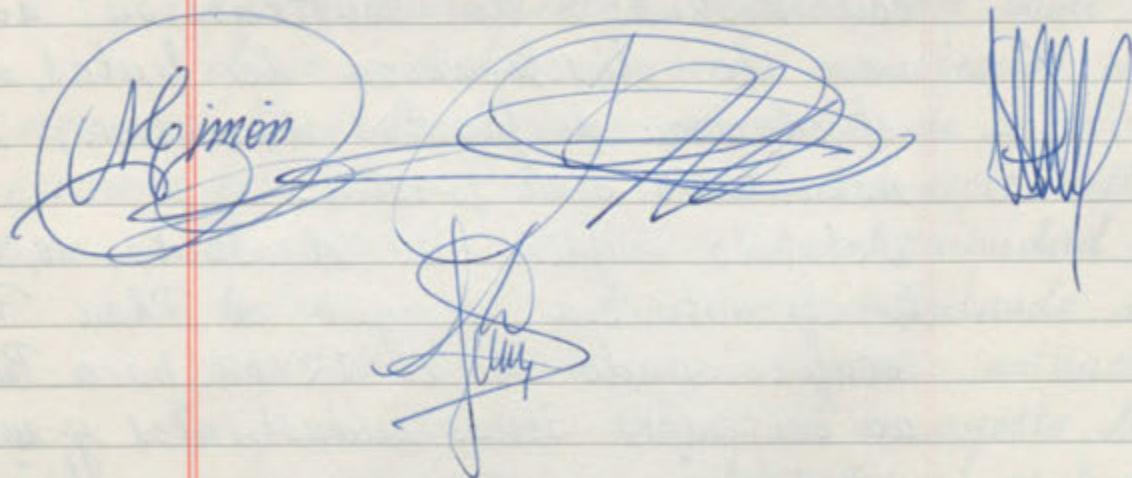
Leída de de riva vos el acta de
la sesión anterior, fue aprobada en la forma
que aparece redactada.

su ejecución la realice directamente la Entidad Local Menor, aludiendo argumentos al respecto.

Tras deliberación y por unanimidad, se acuerda:

- 1º.- Solicitar de la Exma. Diputación Provincial, la adjudicación directa de la Obra n.º 184, consistente en la distribución domiciliaria, en base a que se dispone de elementos humanos y técnicos para materializarla.
- 2º.- Comrometernos a la aceptación de la obra y a la ejecución conforme al Proyecto Técnico, así como al pago de la aportación municipal con cargo al Presupuesto Ordinario.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión siendo las veintidós horas treinta minutos, firmando los asistentes, de todo lo cual certifico.



The image shows three handwritten signatures or initials in blue ink. One signature on the left appears to read 'Alfonso'. In the center, there is a large, stylized, overlapping signature that is difficult to decipher. Below the central signature, there is a smaller, more compact signature that might read 'Luis'.

Srs. Asistentes
Alcalde Pedraza
D. Carlos Rodríguez Moreno
Vocales
D. Manuel Giménez Jiménez
D. Ricardo Méndez Castaño
D. Ramón Mejías Rodríguez
Secretario Accidental
D. Toribio Pérez Rodríguez

En Barbaño siendo las dieciocho treinta horas del día veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro, se reunieron los relacionados al margen previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Rodríguez Moreno, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Sé abre la sesión.

Leída el acta de la sesión anterior, por unanimidad se acuerda aprobarla en la forma que aparece redactada.

DAR CUENTA ESCRITO
PRESENTADO POR
D. EMILIO ROMERO

Se da lectura al escrito presentado por el vecino D. Emilio Romero Pérez, en el que solicita la venta de 6.400 m² de terrenos en la esquina del antiguo parque, con destino a la construcción de una nave de clasificación de frutas, así como reproducción de plantas de rívero, tanto ornamentales como forestal.

Debatido ampliamente el asunto, se cuestiona la circunstancia de que el Plan Parcial confeccionado por el IRYDA para Barbaño, no contempla zonas industriales y menores de estas dimensiones, por lo que en principio se acuerda dejar el asunto sobre la mesa y autorizar al Sr. Alcalde para que efectue consulta sobre el particular al Sr. Secretario del Ayuntamiento de Montijo, por ser el Secretario Asesor al depender esta entidad Local Menor de dicha Corporación.

de Barbaño en la que solicita una ayuda económica de 100.000 ptas. para la confección de trajes con destino a la cabalgata de Reyes, así como para la organización de todos los actos a celebrar con este motivo, incluso la donación de premios para las carrozas que resulten premiadas.

En esta corta deliberación se acuerda aprobar lo solicitado y concederle en principio la cantidad de 60.000 ptas para hacer frente a los primeros gastos.

a FIJACION FIESTAS LOCALES Se da lectura a escrito de la Dirección Provincial de Trabajo, en el que solicita se le faciliten los dos días que serán las fiestas locales al objeto de confeccionar el calendario laboral para el año 1.985. En esta breve deliberación se acuerda fijar los días 15 de mayo y 16 de agosto como fiestas locales, así como de remitir oficio a dicha dirección comunicando tal extremo.

DAR CUENTA OFRECIMIENTO DIPUTACION ACTIVIDADES CULTURALES. En esta dar lectura al escrito de la Excm. Diputación sobre proyectos de actividades socio culturales para el ejercicio de 1.985, por unanimidad se acuerda dirigir escrito a la misma solicitando subvencionar una representación teatral y una actuación de bailes regionales para el día 17 de agosto del próximo año, así como subvencionar otras conferencias de tipo agrario sobre cultivos con perspectivas de futuro y otra que tratará de las enfermedades y tratamientos del ganado vacuno y lanar.

SUBASTA HIERBAS ALAMEDA A la vista de la autorización de Comisarios de Aguas del Guadiana a favor de esta Entidad, para disponer del aprovechamiento de las hierbas de las alamedas colindantes al río Guadiana, la Junta elaboró en su día un pliego de condiciones

que expuesto al publico por espacio de quince dias, presentaunose tres licitadores a la subasta que se celebró el dia 21 del corriente, quedando desierto uno de los cuatro tramos que se subastaban.

Transcurrido el periodo de adjudicacion provisional por unanimidad se acuerda adjudicar hasta el RE 30 de septiembre de 1.985, el aprovechamiento de las hierbas a los vecinos D. Mateo Güera Rabazo, C. (dos tramos) y a D. Lorenzo Abril Esteban y D. A. Florencio Santos Platero, ambos que concurrian juntos a la subasta. El total del remate asciende a 27.500 ptas para cada uno de los tramos del Sr. Güera y 26.000 para los Srs. Esteban y Santos.

El Sr. Alcalde informa de que se ha pretendido arrendar la barra del hogar juvenil en varias ocasiones y que siempre ha quedado desierta por falta de acondicionamiento del mismo y que en la actualidad le ha propuesto verbalmente el vecino D. Fernando Mejias Rodriguez la posibilidad de que ejecutando las obras de acondicionamiento del citado local PE al cincuenta por ciento con el Ayuntamiento, el CE se quedaría con dicha barra, solamente para atender VEC a los socios de la "Asociación Hogar Rural de Barbaño", sociedad legalmente constituida y que tiene la sede en locales auxiliares a la barra.

Tras breve deliberación se acuerda acceder a lo solicitado y dado que la explotación de dicha RV barra no va a tener un fin estrechamente lucrativo, se le exime del pago de renta alguna, aunque tendrá que afrontar los gastos de luz y agua de todo el local, incluido la asociación.

DAR CUENTA SOLICITUD

Se da lectura a oficio n° 13 de fecha 12 de noviembre, en el que solicita reparación de las estufas de leña de las aulas, así como arreglo de cisternas,

colocaciou de cortinas en el aula de parlulos y leña para las estufas. Por unanimidad se acuerda aprobar lo solicitado por considerar que son de estricta necesidad para el correcto funcionamiento del centro.

RECLAMAR AYUNTAMIENTO El Sr. Alcalde informa que la Cia Sevillana de MONTIJO APORTACIONES abona al Ayuntamiento de Montijo por el concepto de Casas de Postes y Palomillas, una cantidad anual que oscila entre las 35.000 y 40.000 ptas, que perteneceen al nucleo de Barbaño. Como quiera que estas cantidades no se han contemplado al hacer la liquidacion con esta Entidad, estima seria de justicia solicitar al Ayuntamiento de Montijo dichas cantidades, asi como que en lo sucesivo quede de preceidente y se tenga en cuenta a la hora de fijar las aportaciones que le perteneceen a esta Entidad, siempre en base al concierto que tengau suscrito con la Cia Sevillana.

Pleasantemente identificados por la exposicion del Sr. Alcalde, por unanimidad se acuerda dicha propuesta.

PETICION RECINTO CEMENTERIO POR EL VECINO EMILIO ROMERO El Sr. Alcalde da cuenta de la solicitud verbal que le formuló el Sr. Romero, en el sentido de que se le cediera temporalmente y hasta tanto se obtenga la aprobacion de la Dirección Provincial de la Salud para efectuar enterramientos, el recinto del patio del cementerio, para utilizarlo como almacen y venta de plantas frutales.

Llegado a este punto, el Sr. Alcalde expone que el vecino D. Victoriau González Gorchado le ha solicitado el aprovechamiento de las hierbas del parque, aludiendo a que no puede entrar en la Alameda por tenerse prohibido esta Alcaldia por los daños que ocaasionaba el rebaño de cabras.

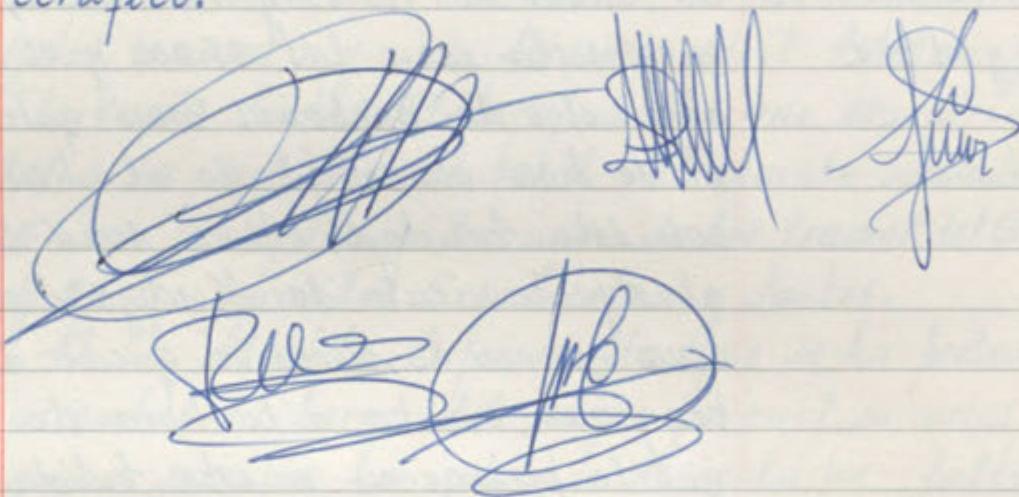
Admitido el tema por los señores rocales y tras



deliveraciou, se acuerda acceder a lo solicitado,
cou el voto en contra del Vocal Sr. Meudez.

El plazo tope de este aprovechamiento, finalizará en junio del 85.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión siendo las veintiuna treinta horas de la que se extiende este acta, de todo lo cual certifico.



Srs. Asistentes

Alcalde Pedraza

D. Carlos Rodríguez Moreno

Vocales

D. Manuel Jiménez Jiménez

D. Ricardo Meudez Castaño

D. Ramón Megías Rodríguez

Secretario Accidental

D. Corilio Pérez Rodríguez

POSIBLE SUBVENCIÓN

CLUB DEPORTIVO BARBAÑO

En Barbaño siendo las diecinueve
treinta horas del dia veintiocho de febrero
de mil novecientos ochenta y cinco ~~previa~~
convocatoria al efecto, se reunieron los
relacionados al margen al objeto de
celebrar sesión ordinaria.

Se abre la sesión

Leída el acta de la sesión anterior,

se aprueba en la forma
que aparece redactada.

El Vocal de deportes Sr. Megías hace una
explicación de los problemas económicos por los que
atraviesa el Club Deportivo Barbaño al finalizar
la temporada, valorando las deudas en base a sus
facturas que la directiva de dicho organismo le ha
facilitado, en 38.655 ptas. Tras deliberación
y con el propósito de que al finalizar la liga



quedan saldadas las cuentas, se acuerda subvencionar al club con mencionada cantidad.

SOLICITUD RED ELECTRICA Se da lectura de escrito n° 680 de la Consejería de Industria y Energías en el que nos facilita modelos de solicitud para acogerlos al PLANER.

Por unanimidad se acuerda encargar a la firma Antonio Valades, la confección de planos y cumplimentación de los datos técnicos de las instancias, así como solicitar la red eléctrica para el parque y la zona de viviendas en fase de construcción de las rutas Norte y Oeste.

CONTRATACION A.T.S Una vez más el Sr. Alcalde haciendo eco de las peticiones de los vecinos en cuanto a carencia de un A.T.S. que pase visita en la población, da cuenta de las gestiones realizadas ante el Director del Insalud, manifestando que no existen medios legales para obligar a la titular con residencia en Montijo a que pase visita en esta población, si bien le propuso la posibilidad de llegar a un acuerdo con la A.T.S. relativo al compromiso por parte de esta entidad de abonarle los gastos de desplazamientos como un servicio más que se presta al vecindario, y que en principio estaríamos dispuestos a abonarle 4.000 ptas mensuales.

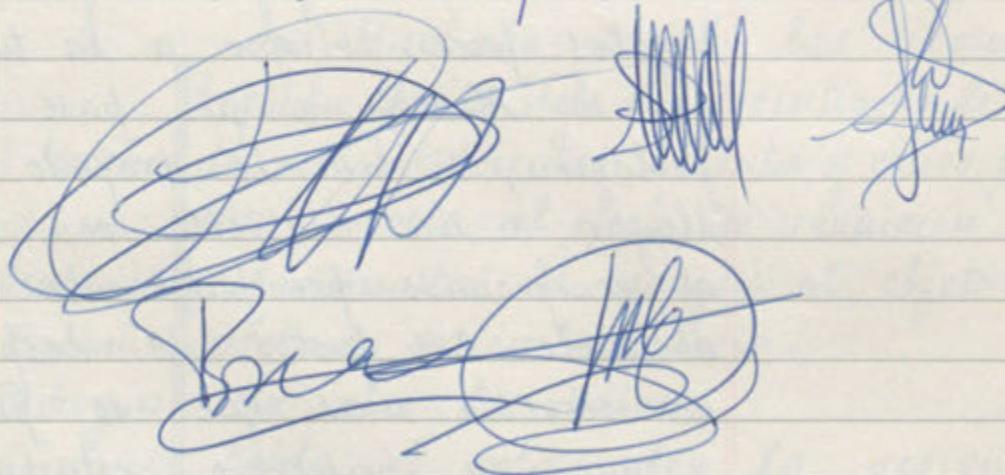
Dicha propuesta contó con la aprobación de Director del Insalud, acordándose por unanimidad quedar el asunto sobre la mesa hasta tanto se llegue a un acuerdo definitivo con la facultativa.

SUBVENCION CARNAVALES Se conoce escrito del Centro de Animación FIESTA DE LA SARDINA Rural de Barbaño, por el que solicita aportación económica para la organización de los carnavales y fiesta de la sardina. Tras breve deliberación

y en base a la excelente labor que desarrollaron S...
en año anterior en estas fiestas, se acuerda por A...
unanimidad subvencionar con 50.000 ptas a dicho D...
grupo, comprometiéndolos a la presentación de
facturas y justificación de gastos una vez concluido D...
el festejo.

PETICIONES FORMULADAS El Sr. Alcalde da cuenta de las peticiones formuladas a diferentes organismos ladas a las distintas consejerías solicitando subvenciones para viviendas, saneamiento, electrificación, reformas en los locales del Hogar del Pensionista y Centro de Animación Rural, dando lectura de las contestaciones recibidas para conocimiento de la Junta.

RUEGOS Y PREGUNTAS Fueron evacuadas cuantas se formularon.
Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesión siendo las veintidós horas, de todo lo cual certifico.



aron Srs. Asistentes
or Alcalde Pedaueo
ho D. Carlos Rodriguez Moreno
e Vocales
luid D. Manuel Jimon Jimones
D. Ricardo Meudez Castaño
u D. Ramon Megias Rodriguez
ut. Secretario Accidental
ion. D. Coribio Perez Rodriguez

SORTEO DE UN
HUERTO FAMILIAR

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO
ORDINARIO DE 1.984

INSTANCIA SUSCRITA POR
LA ASOCIACION CEAR

En Barbaño siendo las veinte horas del dia veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta y cinco, se reunieron los relacionados al margen previa convocatoria al efecto, al objeto de celebrar sesion ordinaria. Se abre la sesion. Leida el acta de la sesion anterior, se aprueba en la forma que aparece redactada.

El Sr. Alcalde informa que se habian publicado bando para que los obreros residentes en la localidad pudieran solicitar un huerto propiedad de la Entidad que estaba vacante, dando lectura a las solicitudes presentadas en el plazo establecido acordandose por unanimidad anular dos de ellas por ser obrero residentes fuera de Barbaño y fijar para el proximo dia 3 de abril y hora de las 7'30, para que los restantes solicitantes se personen en las oficinas municipales y por el procedimiento de sorteo, salga el adjudicatario de mencionado huerto.

Fue presentada la liquidacion del Presupuesto Ordinario correspondiente al ejercicio de 1.984 y, previo el debido examen y deliberacion, se acuerda aprobar definitivamente dicha liquidacion con el siguiente resumen:

Existencias en Caja en 31 de diciembre de 1.984....	4.672.154
Restos por cobrar en igual fecha.....	37.950
SUMA.....	4.710.104

Restos por pagar en dicha fecha.....	-
SUPERAVIT.....	4.710.104

Se da lectura a instancia suscrita por el Centro de Animacion Rural de Barbaño, en la que solicitan local para desarrollar sus actividades, asi como sugieren a la Entidad que gestione la crea-

ción de una biblioteca que estaría en el local cedido, comprometiéndose a realizar cursos para la creación de un grupo de coros y danzas y una guardería.

El Sr. Alcalde propone que se le ceda la vivienda de profesor de E.G.B. que el Ministerio de Cultura nos autorizó su utilización, acordándose por unanimidad dicha cesión con el condicionante que nos impone dicho Ministerio, de que su utilización será posible siempre y cuando no sea requerida por un profesor para habitarla.

ESTUDIO CONSTRUCCIÓN DE UN SALÓN CULTURAL El Sr. Alcalde da cuenta de las gestiones realizadas a nivel de Diputación y Consejería de Juventud y Deporte para que nos subvencionaran la construcción de un salón para actos culturales y aprovecharlo como cañcha de usos múltiples.

En ambos organismos obtuvimos una aceptable acogida, interesando se les remitiera memoria, presupuesto y planos, por lo que se aprueba por unanimidad encargar estos trabajos al Arquitecto Técnico Municipal y acto seguido reunir la documentación a los citados organismos.

POSSIBLE EXPLOTACIÓN AGRICOLA ZONA PARQUE El Sr. Alcalde hace alusión a las tierras existentes en la parte oeste del casco urbano, zona incluida en el plan de ordenación urbana confeccionado por el IRYDA, pero que en un plazo largo no se prevee su utilización para edificaciones, por lo que propone el reparto de dichas tierras entre los obreros locales que no tengan propiedades algunas, de una forma gratuita y por períodos anuales, con lo que se conseguirían dos objetivos fundamentales: 1º Proporcionar unos ingresos adicionales a estas familias necesitadas y 2º Que los propios interesados tuvieran que limpiar por su cuenta la zona de tocones y malezas. Tras corta deliberación se acuerda aprobar

l
a
ria.
uda
uraESTUDIO VENTA
ui_DE ALAMEDA
os
sera
u
iza
ud RUEGOS Y PREGUNTAS'
cion
o
20-
su
ui
co
cion
tes
a
por
he
one
les
ua
e
uor
adas
e
as.
ar

la propuesta, así como colocar edictos en los lugares de costumbre para exponerle a los interesados la idea y ver al mismo tiempo si existe o no demanda suficiente.

Se da cuenta de la posibilidad que existe de poder vender un sector de la alameda, dado que se encuentra a nuestro juicio en condiciones.

Tras corta deliberación se acuerda encargar a un experto un estudio de la viabilidad del corte y al mismo tiempo efectue la medida metros cúbicos de madera.

Fueron evocadas cuantas se formularon.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesión de la que se extiende este acta, de todo lo cual certifico.

Irs. Asistentes

Alcalde Pedano

D. Carlos Rodríguez Moreno
Vocales

D. Manuel Gimón Limones

D. Ricardo Mendoza Castaño

D. Ramón Arencillas Rodríguez

Secretario Acosta

D. Toribio Pérez Rodríguez

SEGREGACION DE 4250M²

DEL SOLAR N° 10

En Barbaño siendo las veinte horas del dia quince de abril de mil novecientas ochenta y cinco, se reúnen los relacionados al margen al objeto de celebrar sesión extraordinaria para lo que han sido previamente citados.

Se abre la sesión.

Lida el acta de la sesión anterior, se aprueba por unanimidad en la forma que aparece redactada.

El Sr. Alcalde da cuenta de escrito n° 1426 de fecha 11 del corriente de la Consejería de la Presidencia y Trabajo, por el que devulven expediente instruido para la venta de 17 solares mediante pública subasta por faltar en el mismo acuerdo de segregación en el que se haga constar los límites de la finca matriz y la segregada.

La Junta plenamente identificada con el asunto, acuerda por unanimidad:

1º Manifestar nuestras quejas por la tardanza en el trámite de dicho expediente que obraba en poder de la Consejería con fecha anterior al 15 de noviembre de 1984 y ha incurrido nada menos que cinco meses para acordar que estaba incompleto, tardanza que tampoco se justifica con la petición de informes a la Exma. Diputación Provincial y a la Vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda, puesto que los mismos obraban en poder de la Consejería desde el 7 y 20 de diciembre de 1984.

2º Liquidar del solar n° 10, inscrito a nombre de Entidad Local Menor de Barbaño, según



escritura de fecha 13 de noviembre de 1980 ante el Notario de Montijo D. Angel Suarez Suarez y que aparece registrada en el Registro de la Propiedad de Almudia al Tomo 1658, libro 187, folio 17, finca 13.936, la parte correspondiente a 4.250 m² en la zona este del solar o finca matriz, quedando esta con los siguientes linderos: Norte con Terrenos libre señalado con el nº 1; Este con zona segregada; Sur con Carretera de Barbano-Zobon y Oeste con camino de servicio de la acequia E-I-11; y la zona segregada queda con los siguientes linderos: Norte con Terreno libre señalado con el nº 1; Este con Ronda Oeste; Sur con Carretera de Barbano-Zobon y Oeste con resto del solar nº 10.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las veintiuna horas de la que se extiende la presencia, de Toledo lo cual certifico.

Ars. Asistentes

Alcalde Pidano

D. Carlos Rodríguez Moreno

Vocales

D. Manuel Gimón Limonés

D. Ricardo Améndiz Castaño

D. Ramón Anguas Rodríguez

Señor Alcalde.

D. Toribio Pérez Rodríguez

En Bartároa siendo las diecinueve horas del dia veinticinco de abril de mil novecientos ochenta y cinco, se reunen los relacionados al margen bajo la presidencia del Dr. Alcalde Pidano D. Carlos Rodríguez Moreno, al objeto de celebrar sesión ordinaria, para lo que han sido previamente citados

Se abre la sesión.

Por el Dr. Secretario se da lectura al acta de la sesión anterior, aprobándola por unanimidad en la forma que aparece redactada.

CONTRATACION GRUPO

MUSICAL FIESTA AGOSTO

El Sr. Alcalde da cuenta de la gestión realizada conjuntamente con los Vocales Sr. Gimón y Anguas, encaminadas a contratar una orquesta para las fiestas de agosto, para lo cual se desplazaron a Bienvenida al objeto de contratar al grupo musical Los Carmomos, que ya en otra ocasión actuaron en la localidad, quedando el público conforme. Así mismo informa que dicho grupo pide la cantidad de €4000 ptas por actuación. Tras breve deliberación se acuerda por unanimidad contratar a repetido grupo para los tres días que duran las fiestas.

CONSTRUCCION CASETA

Se examinan planos y presupuesto confiados por el arquitecto Técnico municipal relativos a la construcción de una casita de usos múltiples, que tendría una superficie de 17'60 x 5'2 m².

El Dr. Alcalde explica que dicha construcción es de gran necesidad para nuestra población, ya que no contamos con ningún local



propio o arrendado que pueda utilizarse como cancha de Tenis, balon mano, baloncesto, fiestas reuniones y conferencias o cualquier tipo de actividad, por lo que estima es aconsejable su construcción, si bien el presupuesto global es innecesario para esta Entidad por lo que sugiere se solicite subvenciones a la Excmo. Diputación Provincial y Consjería de Educación y Deportes, para que conjuntamente con la aportación municipal, pudiera llevarse a feliz término.

Los drs. vocales están de acuerdo en esta propuesta, pero sugieren que dado que las subvenciones aludidas no ofrecen seguridad el conseguirlas, que se empiece a construir la estructura y cubierta por cuenta de la Entidad, obra que si podía sufragarla de su presupuesto y que en dos o tres fases se pudiera terminar.

Por unanimidad se acuerda encargar a diferentes casas que pasen ofertas de estructuras metálicas y de hormigón y acto seguido elegir la más ventajosa para empezar a construir por fases dicha cubierta.

COLACION PUERTAS

El Dr. Alcalde informa que ha mantenido una entrevista con el director del centro escolar, quien le ha expuesto el mal estado que se encuentran las puertas de las dos viviendas de profesores que existen en el núcleo, estado que ha confirmado personalmente, por lo que propone se encarguen dos puertas metálicas para sustituir a las actuales. Tras breve deliberación se acuerda por unanimidad adquirir y colocar dichas puertas.



COLOCACION DE BANCOS
EN LA VIA PUBLICA

Se estudia la posibilidad de colocar cinco bancos en otros tantos sitios de la vía pública por considerar que los existentes son escasos, y en principio se apunta como posibles lugares de emplazamientos, la Plaza de España y la Plaza de la calle Montijo. Tras deliberación y por unanimidad se acuerda colocar tres en la Plaza de España y dos en la calle Montijo.

BANDA DE CORNETAS

Se conoce instancia de la Asociación Centro de Animación Rural de Barbadillo, por la que solicitan subvención para la creación de una banda de Tambores y cornetas y que asciende a 56.300 ptas, aportando la asociación 80.000 ptas.

Por unanimidad se acuerda conceder la subvención solicitada, con el condicionante de que dicho material pasará a propiedad municipal y los vestuarios, correrán a cargo de los propios cornetas.

INSTANCIA M^E JOSE DIAZ
MERINO:

Se da lectura a instancia suscrita por la vecina D^a María José Díaz Merino, en la que solicita autorización para trasladar la fachada de su vivienda y establecimiento a la linea de porches, argumentando que dicho terreno no tiene utilidad y que por motivos de salud deseaba construir la vivienda en planta baja.

Tras deliberación se acuerda por unanimidad denegar la petición por considerar que se cambiaría la estética de toda la plaza al suprimir los portales, además de disponer la intensidad de terrenos colindantes a su vivienda que le permiten ampliarla y

II- INSTALACION DE COLME
NAS

resolver el problema planteado.

El Dr. Amundiz informa que ha tenido conversaciones con el colmenero que ocupó la alameda el año pasado, para que se estudiara la posibilidad de arrendamiento para este; sin embargo manifiesta que debido a que dichas alamedas están ya arrendadas hasta septiembre para el aprovechamiento de hiebas, no ve producente el que se instalen colmenas.

Los asistentes plenamente identificados con la exposición, acuerdan por unanimidad no arrendar este año las alamedas para colmenas.

PRECIOS NICHOS

El Sr. Alcalde da lectura a la autorización recibida de la Dirección de Salud, autorizando la apertura del cementerio, al mismo tiempo que pone en conocimiento de los asistentes el costo de los nichos construidos, costo que asciende a 16.200 pts, pero como el material y parte de la mano de obra ha sido subvencionado por la Consejería de Economía y Hacienda, sugiere se ponga un precio simbólico de 12.000 pts unidad, así como que no se permita la venta de nichos hasta el momento de ser ocupados, bien por cadáveres o restos cadávericos y siguiendo un orden riguroso de ocupación. Igualmente proponen que se autorice a la vecina D^a Emilia Parrón Recio, el cuidado y mantenimiento del recinto santo.

Tras deliberación se acuerda por unanimidad aceptar todas y cada una de las proposiciones del Sr. Alcalde.

REFORMA HOGAR PEN
SIONISTA-

El Vocal Dr. Amendiz manifiesta que las dependencias del Hogar del Pensionista y propiedad del Ministerio de Cultura, se encuentran deterioradas, tales como ventanas, cubiertas y otros, por lo que sería conveniente proceder a reparar lo más urgente y necesario. Interviene el Sr Alcalde para poner en conocimiento que se ha solicitado al Ministerio de Cultura una subvención para su restauración, facilitando los planos y presupuesto de la obra, pero que hasta la fecha no se ha recibido contestación alguna, por lo que propone que se implique en esta reparación a la directiva del Hogar para que conjuntamente con el Ayuntamiento se restaure lo más necesario. Pío puesta que se aprueba por unanimidad.

Se comprobó presupuesto presentado por la firma Animata, así como fotocopiadora que obra en las dependencias municipales, facilitada por dicha firma para comprobar su funcionamiento.

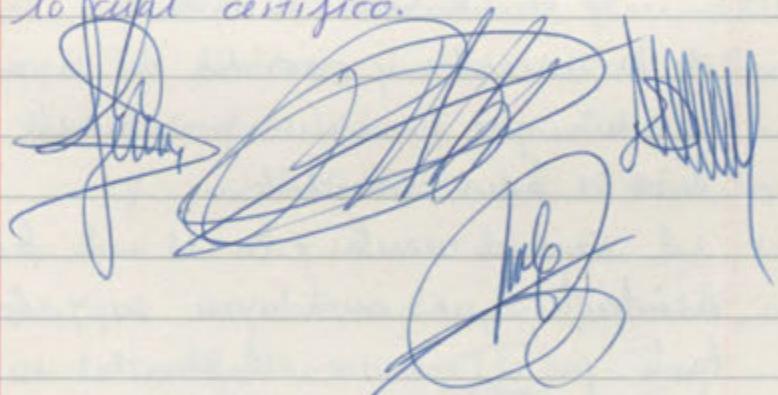
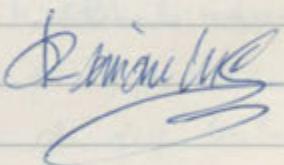
Intervienen Todos y cada uno de los asistentes siendo unánimes en que es un gasto excesivo para el rendimiento que se puede obtener, por lo que se somete el tema a votación, resultando Tres votos en contra y uno a favor, por lo que no se aprueba la adquisición de la fotocopiadora.

ADQUISICIÓN CORTACESPE

Como consecuencia de contar con zonas de cespe en el parque construido por el IRVDA, provisionalmente se está cortando gracias a la colaboración prestada por el Ayuntamiento de Montijo que nos cede

la maquinaria, sin embargo Tenemos que pagar al obrero y como quiera que de seguir con este sistema al final de Temporada se podria haber comprado una maquina, por unanimidad se acuerda hacer gestiones para adquirir una usada del Ayuntamiento de Guadiana del Caudillo o caso contrario adquirir una nueva.

Fueron evaucadas cuantas se formularon y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion siendo las veinte horas, de la que se extiende la presente, de todo lo cual certifico.

A large, fluid blue ink signature, likely belonging to one of the signatories, occupies the center of the page below the text. It is composed of several thick, sweeping strokes.A smaller, more compact blue ink signature located to the right of the main one, appearing to be a shorter name or title.

SRES ASISTENTES

ALCALDE PEDANCO.

D. CARLOS RODRIGUEZ MORENO

VOCALES:

D. MANUEL GIRON LINARES

D. RICARDO MENDOZA CASTAÑO

D. RAMON NEGRAS RODRIGUEZ

SECRETARIO ACUDIENTE

D. TORIBIO PEREZ RODRIGUEZ

APROBACION PRESUPUESTO

ORDINARIO. 1.985.

Se dí lectura íntegra por capítulo y artículos de los conceptos y partidas de ingresos y gastos respectivamente que en dicho presupuesto se detallan, cuyos éditos fueron aprobados.

Seguidamente y en el voto favorable de todos los asistentes que constituyeron mayoría absoluta y por tanto en el quorum establecido en el art. 3º del Real Decreto Ley 3/81 de 16 de Enero, se acuerda la aprobación provisional del Presupuesto ordinario, figurando los gastos e ingresos en las cifras que sin capítulos se expresan seguidamente, así como las bases de ejecución.

INGRESOS

CAPITULO 1º.- IMPUESTOS DIRECTOS	2.332.266
CAPITULO 2º.- IMPUESTOS INDIRECTOS	220.000
CAPITULO 3º.- TASAS Y OTROS INGRESOS	796.200
CAPITULO 4º.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.033.136
CAPITULO 5º.- INGRESOS PATRIMONIALES	462.000
CAPITULO 6º.- ENAJENACION INVERSIONES REALES	500.000
CAPITULO 7º.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.200.000
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS	7.643.602



GASTOS

CAPITULO 1º - REHONERACION DE PERSONAL	2.413.930
CAPITULO 2º - COMPA DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIO	4.255.809
CAPITULO 4º - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	250.000
CAPITULO 6º - INVERSIONES REALES	323.863
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	7.543.602

Que por medio de edictos se publique en el Boletín Oficial de la Provincia, fijando copia de los mismos en el tablón de anuncios y lugares de pública concurrencia al objeto de que puedan interponerse las reclamaciones pertinentes.

Que si transcurrido el periodo reglamentario sin que las hubiere, se considere definitivamente aprobado tanto el Presupuesto como los Bases de ejecución.

Y no obviando más allá de lo que anteriormente se levantó la sesión siendo la reunión plenaria, de la que se extiende la presente acta de todo lo cual certifico.

Ramón Llorente



sres asistentes:

Alcalde Peñalver.

D. Carlos Rodríguez Luaces

Vocal:

D. Manuel Gómez Fernández

D. Ricardo Vender Estévez

D. Ramón López Rodríguez

Secretario accidental.

D. Toribio Pérez Rodríguez

En Barbate, siendo las veintiuna
trenta horas del día veinticuatro de
Mayo de mil novecientos ochenta y cu-
atro, se reunieron previa convocatoria al
efecto, los seleccionados al margen al
objeto de celebrar sesión ordinaria.

Se abre la sesión.

Leída el acta de la sesión anterior,
por unanimidad se aprueba en la for-
ma que aparece redactada.

OFERTAS CONSTRUCC.

Se da lectura a los presupuestos presentados por
CRON CASETA MUNICIPAL fuentes, Bote, Coweso, Humaca, Ernesto Velasco
y Forte. Después de un estudio detallado de los mis-
mos y con el asesoramiento del arquitecto Técnico
municipal, por unanimidad se acuerda aceptar
la de la fuentecilla Umaca por ser la más ventajosa.

SOLICITUD EXPLORA-

CIÓN DE LAS ERAS.

Formulado suyo petición verbal solicitando se prepa-
re explotación los terrenos de las eras. Todos y cada
uno de los vocales explican que no ven producen-
te el aneudar dichas tierras por considerar que es
el único espacio libre con que cuenta la población,
tanto para el almacenamiento de los frutos como
para la limpieza de los huertos en época de verano.
Por unanimidad se acuerda no acceder a lo solicitado.

FIJAR NORMAS Y SANCIONES

SE dispone de la información suministrada por
DPS PORTERÍA PERROS el alquacil en el sentido de que parte
del vocabulario se expone por el gran número
de perros sueltos en la vía pública. Por una uni-
dad se acuerda poner en el tablón de anuncios
y lugares de costumbre que se va a proceder a la
recogida de dichos canes y en posterior sacrificio
en el sistema que la ley permite, si padecen la
fiebre las han sido reclamadas por sus dueños.



y fijar una cuota de 2.000 pesetas para aquellos que los retiren del depósito municipal.

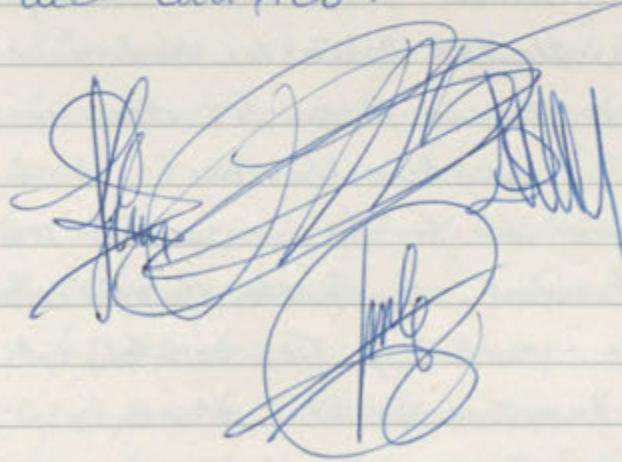
MEJORAS A REALIZAR

El Sr. Alcalde informa que ha recibido oferta del Alcalde de Huartijo para que a través de dicho Ayuntamiento poder incluir obras de refuerzo y mejoría que afecten al núcleo de Berlanga. Tras breve deliberación se acuerda incluir las obras de refuerzo de la fuente, calle Constitución, y bacheado de calles, adjuntando presupuestos que con anterioridad habían sido elaborados por el arquitecto técnico municipal.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Fueron evitadas las preguntas de formularse.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las veinticuatro horas, de lo que se extiende lo presentado de todo lo que es certifico.



P. Ruiz M.D.

SRES ASISTENTES:

D. Alcalde Pedáneo

D. Carlos Rodríguez Moreno

Vocales

D. Manuel Gimón Simones

D. Ricardo Méndez Castaño

D. Ramón Mejías Rodríguez

Secretario Accidental

D. Toribio Pérez Rodríguez

CREACION BIBLIOTECAS MUNICIPAL.

En Berbiano, siendo las veintidós horas del día veintiún de junio de mil novecientos ochenta y cinco, se reunieron los relacionados al margen, para constituir al efecto y al objeto de celebrar Sesión ordinaria.

Se abre la sesión

Leído el acta de la sesión anterior se aprueba en la forma que aparece redactada.

El Sr. Alcalde informa que se ha recibido escrito de la Consejería de Cultura por el que se trámite documentación complementaria para completar el expediente de creación de una biblioteca para Berbiano. Los asistentes por unanimidad acuerdan:

1º.- Crear la Biblioteca Pública Municipal. 2º.- Pedir la cesión de la propiedad municipal, 3º.- Autorizar al Sr. Alcalde D. Carlos Rodríguez Moreno para que autorice con su firma los documentos que sean necesarios, 4º.- Constituir la Junta de la Biblioteca que estará formada por los siguientes vecinos:

Presidente, D. Benito Moto Frutos, Secretario, D. Joséfa Tena Pastello y tres vocales, D. Ricardo Méndez Castaño, D. Francisco Quintero Alonso y D. Purificación Molina Espino, haciendo las veces de Tesorero D. Ricardo Méndez Castaño.

5º).- Nombrar como encargado de lo mismo a D. N. del Carmen Huertas Santillán, por considerar que es la persona más idónea para desarrollar este cargo y por no contar con vecinos que posean la titulación recomendada.

ADQUISICION MOTOR

AGUA.

El Sr. Alcalde informa de que en el蓬onte Nuevo Municipal se plantaron setos tanto en la entrada como en su interior y que hasta la fecha se habían regado gracias a que un vecino nos había cedido un motobomba pequeño. Que como consecuencia de noce-



sistema suelto, los setos y jardines se están estropeando y propone se adquiera una motobomba para solucionar este problema. Tras breve deliberación, por unanimidad se acuerda solicitar presupuesto a tres casas y adquirirlo rápidamente en lo que sea más ventajoso, para tratar de solucionar los jardines.

ESTUDIOS PRESUPUESTO

Se da lectura a los presupuestos presentados por la CIMENTACION CASERA las empresas constructoras. D. Angel Trejo, D. Angel Trejo, D. Diego Lechón y D. Cristóbal Año. Tras amplia deliberación, se acuerda por unanimidad aceptar el presentado por D. Diego Lechón, y proponerle como condiciones de pago al finalizar la obra y caso de no aceptarlo, entregar un 25% al inicio de las mismas y el resto al final.

PETICION SUBVENCION

Se hace una exposición de las múltiples reivindicaciones y ciencia peticiones a realizar en el grupo escolar, así como blanqueo de todo el edificio, proponiendo el Sr. Alcalde que como en años anteriores se confeccione presupuesto de tales obras y se remita a la Delegación del Ministerio de Cultura, solicitando subvención para abordar este incuestionamiento. Los asistentes aprueban por unanimidad dicha propuesta, encargando al Arquitecto Técnico, la formalización del correspondiente presupuesto.

SEÑALIZACIONES PEATONALES.

El Sr. Alcalde expone que viendo observando el gran peligro que existe en el cruce de la calle Virgen con la Ronda Este, por cuanto es una zona muy frecuentada por los niños debido a la proximidad del parque, manifestando sería conveniente en poner unos pasos de cebra a ambos lados del cruce de las citadas calles y otro que estuviera dispuesto en la calle Virgen a la altura del Hojar Turanil, tres breves cambios de impresión, por una unanimidad se



aprueba colocar los festejos de cebra en los lugares mencionados, así como pintar de nuevo todos los bordillos y zonas mercadadas en la vía pública por encontrarse muy deteriorados.

PROPIETA Sr. Alonso

El Sr. Alcalde manifiesta que recientemente en favor del vecino Montijo conversación con el que fuera vocal D. ANTONIO MIRA G. de este Junta D. Antonio Mira Gudín, y le propuso si estaría de nuevo interesado en formar parte de lo mismo, a lo que el Sr. Mira asintió.

Intervienen todos y cada uno de los vecinos, siendo unánimes en sus conclusiones que se resumen en la renuncia al cargo del vocal por el Sr. Mira Gudín cuando existía una excelente armonía entre todo lo Tiente Vecinal y en segundo lugar, que no es posible dentro de una legislatura, ocupar el cargo cuando con anterioridad se ha renunciado voluntariamente a él.

Sometido el asunto a votación, se deniega la propuesta por unanimidad, al recordar el proponente los motivos argumentados por el resto de los componentes de la Tiente Vecinal.

PRUEBA CONFERIDA

BARBANÍN. -

Se presentan dos modelos de escudos, uno ideado por D. José Gómez Restillo y el otro por don Juan Berles Molano, alcalde del Ayuntamiento de Montijo, ambos con la mayoría de los motivos iguales, punto que es aceptado con agrado por los asistentes, pues demuestra que los dos están basados en la historia de Barbán.

Tras cumplido examen de las piezas la Junta acuerda por unanimidad adoptar el primero por el Sr. Molano, así como que se remita copia del presente acuerdo y original del escudo para que por el pleno del Ayuntamiento de Montijo

sea ratificado.

VACACIONES ADHINS

El Sr. Alcalde informa que ha recibido la solicitud verbal del administrativo, manifestandole que deseaba disfrutar de las vacaciones anuales en el mes de julio. Tras breve deliberación se acuerda por unanimidad, concederle la licencia solicitada, y contratar por ese periodo a Dña. Magdalena Hunz García, por contar con experiencia en este tipo de trabajos, asimismo se acuerda concederle una gratificación de 32.000' pesetas.

TRABAJOS DEL

P.E.R. -

El Sr. Alcalde da cuenta a lo punto de que el pasado dia 24 de mayo asistió en calidad del administrativo a la reunión celebrada en la Casa de la Cultura de Badajoz, que estuvo presidida por el Exmo. Sr. Delegado del Gobierno, Consejero de Economía y Hacienda y Director Provincial del Inem.

Se trató de planificar otras y mejoras de servicios con intervención del Plan de Empleo Rural.

Que la Comisión Provincial de Calificación, Coordinación y Seguimiento del Plan, ha concedido a Barbacá para obras de mejora y servicios y para pago de mano de obra la cantidad de 290.000' pesetas que equivalen al 10% de los salarios a justificar.

Que por la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta Regional de Extremadura y con destino a materiales, se subvencionará con el 30% de la citada cantidad que hacen un total de 377.100 pesetas.

Examinando detenidamente la documentación recibida en la que figuran las normas para llevar a efecto las obras y justificación de su importe, la

Junta por unanimidad se acuerda en cargar el arquitecto técnico municipal que confeccione presupuesto y memoria para acometer las obras de dotar de solera a la calle municipal y trabajos de poda, limpieza y riego de jardines. El plazo máximo para realizar tales obras finaliza el 31 de diciembre próximo.

SUSCRIPCION AL DIA

Ante la dificultad que se nos plantea el RIO REGIONAL EXTREMO en la vía administrativa local de las continuas disposiciones oficiales, es preciso contar con toda la información posible, por este motivo el Fr. Alcalde propone suscribirse al RIO REGIONAL DE EXTREMADURA con efectos de 1 de Julio del presente.

TERMINACION DE CONSTRUCCION.-

El Fr. Alcalde propone que dado que con el P.E.R. no podemos afrontar el terminar de pavimentar la calle Constitución, se proceda con medios propios y según las disponibilidades económicas lo permitan, propuesta que el pleno aprueba por unanimidad.

BACHEADO DE CALLES

Se hace un repaso de las calles con firme y pavimentación en mal estado, así como de los rincones o VÍA PÚBLICA.- sobrantes de la vía pública, acordándose por unanimidad ir reparando poco a poco estos del perfectos, y pavimentar dichos sobrantes.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El vocal Fr. Higuer se interesó por la constitución de la comisión de festejos para los fiestas de agosto, así como de ir perfilando el programa y posibles actuaciones. Le contestó el Fr. Alcalde, manifestándole que puesto que él era el vocal encargado de festajes, fuera cambiando impresiones con quienes quisieran colaborar como en años anteriores, y una vez sepan



sus inquietudes, celebrar una reunión urgente para constituir la Comisión de Festejos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las veinticuatro horas de la que se extiende este acta de todo lo cual consta.

 Domingo Muñoz

SRES ASISTENTES

Alcalde Pedáneo

D. Carlos Rodríguez Moreno
Vocales.

D. Manuel Gimón Jiménez

D. Ricardo Henández Pastorío

D. Ramón Higueras Rodríguez

Secretario Accidental

D. Toribio Pérez Rodríguez

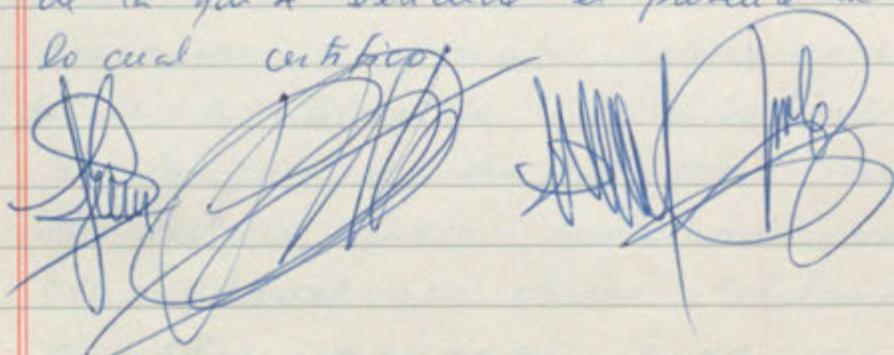
En Barbastro, siendo las ventiuna
treinta horas del día 2 de Julio de 1.981 se
se reunieron los relacionados al margea
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Pedáneo
D. Carlos Rodríguez Moreno, al objeto
de celebrar sesión extraordinaria para lo
que fueron previamente citados.

Se abrió la sesión.

Leído el acta de la sesión anterior,
por unanimidad se aprueba en la forma que sigue
y se redacta.

SOLICITUD SUBIEN-

El Sr. Alcalde su forma a los asistentes de
CRON REFORMA PREGUE que por la Consejería de Emigración y Acción
DEL PENSIONISTA - Social se ha convocado un plan de subvenciones AD
públicas para el sector de la Ancianidad en RE
Extremadura. Los reunidos por unanimidad acuer- BA
don, 1º solicitar la mencionada subvención para
reforma del traje del Pensionista por este éste
en muy precarias condiciones. 2º autorizar al
Sr. Alcalde para que en el plazo más breve posible
comience las gestiones y la tramitación del docu- C
mento. 3º.- Que en su principio se lleva la
solicitud, memoria y presupuesto, que se extienda, A
má en mano, y el resto de los documentos - R
será entregado a la Oficina Asistente Social de zona. I
Y no habiendo más asunto de que tratar,
se levantó la sesión siendo las veintidós horas,
de la que se extiende el presente acta de todo
lo cual certifico.



Tres. Asistentes
Alcalde Pedraza

D. Carlos Rodríguez Moreno
Vocales

D. Manuel Jiménez Jiménez

D. Ricardo Méndez Castaño

D. Ramón Mejías Rodríguez

Secretario Accidental

D. Corilio Pérez Rodríguez

En Barbaño siendo las veintidós horas del día trece de agosto de mil novecientos ochenta y cinco, se reunieron los relacionados al margen previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Pedraza D. Carlos Rodríguez Moreno, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Se abre la sesión

Leída el acta de la sesión anterior por unanimidad se aprueba en la forma que aparece redactada.

El Sr. Alcalde expone que sería conveniente adquirir un escudo de cerámica para instalarlo en la fachada del edificio corporativo, así como sugería se encargara a la firma Artesanía de Talavera, por tener experiencia en este tipo de trabajos, para lo cual había que enviarle una reproducción fotográfica del mismo. Tras deliberación y por unanimidad se aprueba lo expuesto por el Sr. Alcalde.

Por la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura, es presentado el modelo de concierto, reglamento interno y préstamos de libros de la futura biblioteca pública municipal a crear en Barbaño. Tras darle lectura y someter todos y cada uno de sus puntos a examen y votación, por unanimidad se aprueba de la forma siguiente:

Claúsulas.- 1) de la Biblioteca. 1º) La Biblioteca Pública establecida o que se establecerá en Barbaño y que se denominará Biblioteca Pública Municipal de Barbaño, podrá solicitar su adscripción al Centro Coordinador de Bibliotecas

a fin de participar de todas las ventajas, beneficios y obligaciones inherentes a su condición.

- 2º) El régimen interno de esta Biblioteca se ajustará al Reglamento que acompaña a este escrito.
3º) La Biblioteca quedará sometida al régimen de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura.

II) De las obligaciones del Ayuntamiento 4º) El Ayuntamiento de Barbaño, se obliga a: a) Proveer para la instalación de la Biblioteca, local que se ajuste a las condiciones mínimas exigidas por la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura.

b) Sufragar todos los gastos inherentes al inmueble donde se ubica la Biblioteca o del que previa autorización de la Consejería de Educación y Cultura ocupara si fuera trasladado, así como también del mantenimiento de dicho local.

c) Consiguar anualmente la cantidad mínima de veinticinco mil pesetas para dotación bibliográfica de la Biblioteca Pública Municipal. La aplicación e inversión de esta cantidad será competencia de la Junta de la Biblioteca Pública Municipal, de acuerdo con el presupuesto que anualmente formule y que será aprobado por la Dirección General de Patrimonio Cultural, dicha cantidad se actualizará anualmente tomando como índice el aumento del coste de vida.

d) Nombrar un encargado colaborador que mantendrá abierta la Biblioteca un mínimo de 4 horas.

III) De las obligaciones de la consejería de educación y cultura de la Junta de Extremadura.

5º La Consejería de Educación y Cultura de la

Junta de Extremadura por su parte se obliga a:

a) Ceder a la Biblioteca en calidad de usufructo por tiempo indefinido, conservando la muda propiedad del mismo pero no ejercera este derecho en el caso de rescisión de este concierto.

b) Proporcionar al Encargado de la Biblioteca la adecuada preparación bibliotecológica para el desempeño de su función, por medio de instrucciones y celebración de cursillos de reciclaje y puesta al día.

Disposición Adicional.- Este Concierto entrara en vigor el dia de su ratificación por la Consejería de Educación y Cultura y podrá ser rescindido a petición de las partes contratantes con previo aviso de por lo menos tres meses de antelación. Si la rescisión se hiciese a petición del Ayuntamiento, o por haber incumplido el mismo las obligaciones convenidas, la Consejería de Educación y Cultura recuperará lo señalado en el apartado a) del punto 5º), cláusula III.

Reglamento para el Régimen Interno de la Biblioteca Pública Municipal.- I) De la Biblioteca.

Artículo 1º.- La Biblioteca Pública Municipal es una institución dependiente de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura y, como tal, su finalidad es procurar a los habitantes del Municipio los libros, como medio para mejorar su formación cultural y profesional.

Artículo 2º.- Estará integrada por:

a) La Biblioteca Pública Municipal propiamente dicha.
b) Los servicios bibliográficos subsidiarios que, modo permanente o eventual, se le adscriban.

Artículo 3º.- El Gobierno de la Biblioteca, se regulará por un régimen mixto de Junta y dirección técnica, subordinados, en todo, a lo dispuesto

en el Decreto de 4 de julio de 1.952, Real Decreto 2912/179 de 21 de diciembre y demás disposiciones legales que le afecten.

II) De la Junta. Artículo 4º La Junta de la Biblioteca Pública Municipal, estará formada por miembros que para tal fin determine la Corporación Municipal. Son miembros uatos:

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento

El Concejal Delegado de Cultura

El Encargado de la Biblioteca que actuará como Secretario.

Artículo 5º.- La Junta renovará, en su parte elegible, por mitades, cada cuatro años, pudiéndose reelegir a los que hubieran cesado.

Artículo 6º.- Corresponde a la Junta:

a) Representar y administrar los intereses de la Biblioteca.

b) Orientar y fomentar el desenvolvimiento de la Biblioteca proponiendo al Ayuntamiento cuantas mejoras estime convenientes para aumentar el rendimiento de la misma.

c) Reunirse, por lo menos, una vez al trimestre, siendo precisa para ello la presencia de la mitad más uno de los miembros. Su domicilio social será el local de la Biblioteca.

d) Contribuir, con su iniciativa y asesoramiento a alegar recursos para incrementar los fondos bibliográficos y mejorar las instalaciones. Para ello podrá organizar veladas literarias exposiciones, etc., nombrar socios protectores y, sobre todo estimular los donativos y legados particulares y de entidades de toda clase.

e) Acordar el calendario anual y horario de servicio de la Biblioteca dentro de los límites fijados.

f) Formar el programa que ha de regir cada año la vida económica de la Biblioteca, y rendir cuentas al Ayuntamiento y a la Dirección General



de Patrimonio Cultural.

g) Preparar planes de expansión cultural de la Biblioteca, tales como: distribución de lotes bibliográficos circulantes en el término de su demarcación, conferencias, concursos literarios exposiciones, etc.

h) Velar por el buen funcionamiento de los Servicios de la Biblioteca (horas de apertura y cierre, seguridad, limpieza, calefacción, alumbrado, disciplina, etc), solicitando, cuando lo estime necesario, visitas de inspección del Ayuntamiento o de la Dirección General de Patrimonio Cultural.

i) El estudio y realización de cuantas iniciativas no estén previstas en este Reglamento y no estén en contradicción con el mismo o con la normativa vigente.

Artículo 7º.- Corresponde al Presidente de la Biblioteca:

a) Convocar por medio del Secretario, las reuniones de la Junta y presidirlas.

b) Representar a la Biblioteca en todos los actos.

c) Autorizar, con su firma, los pagos que con el conforme del Secretario, le presente el Tesorero.

Artículo 8º.- Corresponde al Secretario de la Junta:

a) Asistir con voz y voto a todas las sesiones, dando cuenta de los antecedentes necesarios para despachar los asuntos incluidos en el orden del día.

b) Prevenir a la Junta de la ilegalidad que pudiera presentar un determinado acuerdo.

c) Convocar, por orden del Presidente, para celebrar sesión, detallando el orden del día.

d) Redactar el acta de cada sesión leyéndola al comienzo de la siguiente y pasándola, una vez aprobada, al libro correspondiente, donde la firmará junto con el Presidente de la Junta.

e) Cuidar la ejecución de los acuerdos.



Artículo 9º.- Cuando la Junta hiciese objeto de su deliberación la gestión del Encargado de la Biblioteca, la obligada su asistencia de este a la sesión, será sustituida por un Secretario accidental elegido, de entre ellos por los miembros restantes.

Artículo 10º.- Corresponde al Tesorero de la Junta:

- Custodiar, contabilizar y administrar los fondos de la Biblioteca, para lo cual llevará un libro diario en que consigne todo el movimiento económico.
- Efectuar pagos debidamente conformados por el Secretario y con el "paquese" del Presidente.
- Recaudar los ingresos que, por todos los conceptos, correspondan a la Biblioteca y justificarlos.
- Presentar a las reuniones de la Junta una lista de los socios atrasados en el pago de las cuotas, para que la Junta adopte las medidas que estime pertinentes.

Artículo 11º.- Corresponde a los vocales de la Junta asistir con voz y voto a las reuniones de la misma.

III Del Encargado.- Artículo 12º.- El nombramiento del Encargado de la Biblioteca recaerá preferentemente, en un funcionario municipal en posesión de Diplomado o en los cursos de Bibliotecología, Licenciado en Filosofía y Letras o Profesor de Educación General Básica. Se regirá su cuanto a derechos y deberes por la legislación que le es propia.

Artículo 13º.- En caso de no existir funcionario municipal idóneo, será nombrado Encargado quien posea alguno de los títulos indicados en el artículo anterior y ostente otro de reconocida solvencia cultural. Dicho nombramiento se llevará a cabo por el Alcalde, previo concurso de méritos que se valorará por una comisión presidida por aquél y de la que formaran parte un miembro de la

Junta de la Biblioteca y un funcionario de la Dirección General de Patrimonio Cultural. El nombramiento llevará consigo la compensación económica en cuantía que se determine en la convocatoria del concurso.

Artículo 14.- El encargado que no fuese funcionario municipal podrá ser destituido, previo expediente que con audiencia del interesado, se juzgará por la Junta de Biblioteca y la Dirección General de Patrimonio Cultural.

Artículo 15º.- Corresponde al Encargado de la Biblioteca:

a) Atender la Biblioteca las horas que fija la Junta como de servicio al público.

b) Organizar la Biblioteca de acuerdo con las normas que se den al efecto y hacer respetar los Reglamentos de lectura y préstamo.

c) Atender las peticiones del público y resolver sus consultas.

d) Proporcionar a la Junta cuanto crea necesario para la mejor marcha de la Biblioteca.

Artículo 16º.- El personal al Servicio de la Biblioteca estará integrado además de por el Encargado por aquellos otros ayudantes y subalternos que sean necesarios, según estimación del Ayuntamiento.

IV Del Régimen Económico. Artículo 17º.- Los recursos económicos propios de la Biblioteca estarán formados por:

a) La cantidad que el Ayuntamiento consigue en su presupuesto específicamente "para dotación bibliográfica de la Biblioteca Pública Municipal" de acuerdo con lo establecido en el apartado c) punto 4 de la cláusula II del Convenio que antecede a este Reglamento.

b) Los ingresos que se obtengan por cuotas de socios protectores, préstamos de libros, celebraciones de actos culturales, venta de publicaciones, donativos, etc.

c) Las subvenciones, herencias, legados, donativos, etc.



que se hagan a favor de la Biblioteca, para la aceptación de las cuales la Junta tiene plena capacidad jurídica.

Artículo 18º.- En el mes de diciembre de cada año, la Junta de las Bibliotecas formará el programa económico que, sometido a la aprobación del Ayuntamiento y de la Dirección General de Patrimonio Cultural, tendrá vigencia para el ejercicio siguiente.

Artículo 19º.- La cantidad a que se refiere el apartado c) del artículo 5º, la librará el Ayuntamiento por trimestres adelantados, a la c/c que se abrirá en una entidad bancaria de la localidad bajo la denominación "Biblioteca Pública Municipal" de cuyos fondos dispondrá en firma conjunta, el Alcalde y el Tesorero.

Artículo 20º.- Cualquier modificación que hubiere de ser introducida en este Reglamento precisará de acuerdos previos del Ayuntamiento Pleno y de la Dirección General de Patrimonio Cultural.

Artículo 21º.- Si el Ayuntamiento o la Dirección General de Patrimonio Cultural estimasen que la acción de la Junta no estuviera a tono con los intereses culturales recomendados a ella y a la Biblioteca, podrá proponer su renovación total previa audiencia de la misma.

Para el Prestamo de Libros de la Biblioteca Pública Municipal.- Artículo 1º.- La Biblioteca Pública Municipal, establece el servicio de préstamo de libros en la forma y con las limitaciones previstas en el presente Reglamento.

Artículo 2º.- Se concederá a todas las personas que domiciliadas en la localidad en el área geográfica de acción de la Biblioteca, ofrecieren reconocida solvencia, bien personal o por aval, para responder de las obligaciones contraídas por

el uso del servicio.

Artículo 3º.- El servicio de préstamo de libros es gratuito y solamente en el momento de expedición de las tarjetas y en concepto de gastos que ocasiona la misma y los impresos propios del servicio, abonarán los usuarios la cantidad señalada por la Junta de la Biblioteca.

Artículo 4º.- La Biblioteca proveerá a los usuarios de una tarjeta que servirá para acreditar en cada caso el derecho a obtener el préstamo de libros.

Artículo 5º.- Estas tarjetas tendrán de validez un año y estarán numeradas correlativamente en concordancia con un registro que llevará la Biblioteca, con los datos siguientes: número, fecha de expedición, nombre y domicilio del usuario y del fiador en su caso.

Artículo 6º.- El uso del servicio en la Biblioteca se hará mediante petición en papeleta firmada por el interesado y en la que se hará constar el plazo del préstamo y el estado de conservación del libro.

Artículo 7º.- El plazo máximo del préstamo será de quince días y la no devolución del libro, dentro del plazo fijado, será objeto de una sanción económica consistente en la cantidad que fije la Junta de la Biblioteca. La negativa a su abono por parte del lector llevará consigo la pérdida de la condición de usuario del servicio.

Artículo 8º.- Quedan excluidos del préstamo las encyclopedias y los diccionarios, los libros de consulta general, como tratados bibliográficos, catálogos y en general las obras de gran formato, las revistas periódicas y los libros con ilustraciones ricas y de láminas muy numerosas.

Artículo 9º.- El lector que obtiene el préstamo está obligado a cuidar el libro con toda diligencia y a



a no cederlo a otra persona. Responderá de su valor total en caso de deterioro o pérdida.

Artículo 10º.- Los beneficiarios de la tarjeta a que se refiere el artículo 4º se extenderán a las totalidades de Bibliotecas Públicas Municipales.

CONCESION LICENCIA
INSTALAR QUIOSCO
VIA PUBLICA

Vista instancia presentada por la vecina Dña Dolores Risco Rivera, solicitando autorización para instalar un quiosco en la esquina de la c/ La Virgen con Ronda Este y teniendo en cuenta las circunstancias personales que concurren en la misma, por unanimidad se concede licencia para la instalación del referido quiosco.

CONTRATO CESION
HUERTOS RONDA OESTE

El Sr. Alcalde manifiesta que la zona de terrenos existe en la Ronda Oeste que está destinada a la construcción de viviendas, va a ser un terreno que no se le va a dar utilidad puesto que no hay demanda de solares para este fin y sugiere que podría repartirse entre algunos vecinos necesitados para explotarlos, siempre y cuando se les haga firmar un contrato por el que se le obligue a los adjudicatarios a entregar dicho terreno caso de necesitarlos para la construcción de viviendas. La Junta Vecinal plenamente identificada con la proposición del Sr. Alcalde, acuerda por unanimidad ceder dichos terrenos bajo las siguientes condiciones: condiciones que son ley de contrato:

La entidad Local Menor de Barbaño es propietaria de terrenos urbanizables en la zona Oeste del núcleo, terrenos que en su día serán destinados a la construcción de viviendas, pero que en la actualidad y debido a la poca demanda de los mismos, aconsejan darle hasta tanto una utilidad.

Con este motivo se ha dividido la zona en ocho



huertos, cediéndose a otros tantos vecinos, bajo las siguientes condiciones: 1º Los huertos serán explotados en todo momento por los adjudicatarios iniciales, no siendo transferibles ni a familiares ni a terceras personas.

2º La cesión de terrenos es gratuita, por tiempo indefinido y hasta tanto la entidad Local Menor necesite dichos terrenos para construir viviendas. En este caso la superficie a reducir de los huertos se realizará por igual para los ocho y siquiera la paralela de la Ronda Oeste, con lo que se verán reducidos únicamente en el largo.

3º La entidad Local Menor comunicará a los interesados con antelación suficiente, la fecha cuando va a necesitar los terrenos.

4º Los gastos de nivelación, riegos, etc., serán por cuenta de los adjudicatarios.

5º Los huertos no podrán dejar explotarse por períodos superiores a un año sin causas justificadas.

6º Que se cite a los interesados para que firmen el presente contrato de cesión de uso de los citados terrenos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión siendo las veinticuatro horas de la que se estiende la presente acta, de todo lo cual certifico.

bm 00

Srs. Asistentes
Alcalde Pedáneo
D. Carlos Rodríguez Moreno
Vocales
D. Manuel Gimou Limones
D. Ricardo Henández Castaño
D. Ramón Megías Rodríguez
Secretario Accidental
D. Coribio Pérez Rodríguez

En Barbaño siendo las veintiuna horas del dia dieciocho de Septiembre de mil novecientos ochenta y cinco, se reunieron los relacionados al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Pedáneo D. Carlos Rodríguez Moreno.

Se abre la sesión

Leída el acta de la sesión anterior se aprueba en la forma que aparece redactada.

CONTRATACION OBREROS El Vocal Sr. Gimou da cuenta que se ha reunido documentación y presupuesto al INEM para TRABAJOS DEL P.E.R realizar obras de pavimentación de la caseta municipal con subvención de dicho organismo para salarios y seguridad social y que debido al escaso montante de la subvención, 290.000 ptas. los cálculos realizados dan una duración de la obra de 20 días empleando cinco trabajadores que son los idóneos para realizar dicho trabajo.

Asimismo propone que al objeto de que se beneficien el mayor número posible de obreros, se contrate dos grupos de cinco obreros con una duración de contrato de 10 días cada grupo.

Debatido ampliamente el asunto por unanimidad se aprueba remitir a la oficina de colocación ofertas de empleo en este sentido, para que asigne los trabajadores con más derechos a realizar este trabajo.

El Sr. Alcalde informa de que ha recibido oferta de la firma Cauon así como demostración de la fotocopiadora personal, que sería la más adecuada para este ayuntamiento debido al

OFERTA ADQUISICION
FOTO COPIADORA



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

al poco uso que de la misma se iba a hacer. Seguidamente expone razones económicas a tener en cuenta a la hora de adquirir dicha copiadora que si bien nos daria un servicio carente en el pueblo, existian otros asuntos mas urgentes de acometer, tales como la construcción de la Casetas Municipal.

La Junta plenamente identificada con la postura del Sr. Alcalde, acuerda por unanimidad, dejar sobre la mesa el asunto hasta tanto se resuelva el problema de tesoreria.

SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN HOGAR RURAL DE BARBAÑO Por la Junta directiva de dicho hogar se argumentan razones de problemas económicos como consecuencia de haber afrontado obras de pintura y adecentamiento del local en su interior y que a corto plazo carecian de medios para afrontar los gastos mas urgentes.- Tras breve deliberación, se acuerda por unanimidad concederle una subvención de 50.000 ptas, asi como recabar de dicha Junta Rectora que se intensifique en cobro de cuotas atrasadas y se haga una campaña de captación de socios.

SOLICITAR CAJA DE AHORROS DE BADAJOZ PAPELERAS VÍA PÚBLICA.

El Sr. Alcalde informa de que tiene conocimiento que la Caja de Ahorros de Badajoz, esta donando a los Ayuntamientos papeleras para su colocación en la vía publica y dado que esta entidad es cliente de dicha caja, deberíamos solicitar la donación de doce papeleras.- La Junta por unanimidad acuerda solicitar lo mencionado a dicha firma bancaria.

ESTUDIO OFERTAS PARA ADQUIRIR BANCOS VÍA PÚBLICA.

Se estudian ofertas de las firmas Yor de Vitoria e Iunarsa de Madrid, para adquirir cinco bancos de madera para su colocación en la vía publica. Tras amplio estudio de los precios y valoración de los costos del porte,

se acuerda solicitar un nuevo presupuesto a R... la firma extremeña Zabala y una vez comprobados precios y calidad, decidirse por la oferta mas ventajosa.

CONCESSION GRATIFICACIONES El Sr. Alcalde da cuenta de la gestion llevada a cabo por un grupo de Jovenes que han organizado los festejos y en todo momento han salido representar el sentir y deseos de esta Junta Vecinal, llevando a feliz termino en todo los sentidos los festejos, proponiendo como compensacion a su trabajo desinteresado, se le conceda una gratificacion de 5.000 ptas. al dicho grupo de Jovenes. La Junta plenamente identificada con el Sr. Alcalde acuerda concederle dicha subvencion y felicitarles por su labor.

CONTRATACION DE UN APAREJADOR MUNICIPAL El Sr. Alcalde informa que despues de la partida por razones de trabajos del anterior aparejador, seños habian planteado problemas que de no ser un profesional, no podemos afrontarlos y que como consecuencia de ello habia mantenido conversaciones con el aparejador del Ayuntamiento de Montijo, manifestandole que en principio no tendría inconveniente en asesorarnos, para lo cual vendría una vez en semana. Sin embargo quedo pendiente para una nueva entrevista el tema de los honorarios.

La Junta por unanimidad aprueba la contratacion de un aparejador quedando pendiente el asunto hasta tanto se conozca los honorarios que este profesional pide y caso estar conforme con los mismo, recabar los servicios de otro aparejador.

a RUEGOS Y PREGUNTAS

Fueron evacuadas cuantas se formularon.
Y no habiendo mas asuntos de que tratar
se levanto la sesion siendo las veintitres
horas treinta minutos, de la que se extiende
la presente de todo lo cual certifico.

Srs. Asistentes

Alcalde Pedanico

D. Carlos Rodriguez Moreno

Vocales

D. Manuel Simon Jimenes

D. Ricardo Meudez Castaño

D. Ramon Megias Rodriguez

Secretario Accidental

D. Coribio Perez Rodriguez

En Barbaño, siendo las diecinueve
horas del dia treinta de octubre de
mil novecientos ochenta y cinco, se
reunieron los relacionados al margen
previa convocatoria al efecto y
bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Carlos Rodriguez Moreno al objeto
de celebrar sesion ordinaria.

Se abre la sesion

Leida el acta de la sesion anterior, se aprueba
en la forma que aparece redactada.

CORRESPONDENCIA DE INTERES Se da cuenta de escrito recibido de la Consejeria
de Educacion y Cultura, Seccion de Patrimonio en
el que dan a conocer que el local elegido para la
biblioteca publica, es de los tres ofrecido, el de
propiedad de la Iglesia, solicitando se remita con
trato de arrendamiento o cesion a favor del Ayuntamiento.

Tambien se da lectura a escrito de la Delegacion
de Educacion y Ciencia por el que nos concede una
subvencion de 250.000 ptas para obras de repara-
ciones en el Colegio Publico.



INFORMACIÓN DE LA ALCALDIA El Sr. Alcalde hace alusión al nuevo reparto de fondos para trabajos del PER, haciendo constar que la cantidad que nos corresponde, 244.800 ptas, va incluida en la subvención otorgada al Ayuntamiento de Montijo, siendo el Ayuntamiento matriz el encargado de confeccionar la documentación perteneciente a Barbadillo y presentarla conjuntamente en el INEM.

ADQUISICIÓN ROTULOS ENTRADA POBLACION CEMENTERIO Y PARQUE El Sr. Alcalde propone la colocación de dos rotulaciones a poner en las entradas a la población con la inscripción "Bievenidos a Barbadillo" así como otro en el cementerio municipal y parque que haga alusión a la fecha de su inauguración. La Junta tras breve deliberación y después de estudiar presupuestos de dos firmas, acuerda por unanimidad encargar referidos rotulos a la firma Luis Vila, S.A. de Barcelona

MODIFICACION DE LAS ORDENANZAS FISCALES Por el Secretario se da lectura a informe económico, desprendiéndose del mismo que es necesaria la modificación de las ordenanzas para que los servicios que se prestan no sean deficitarios y en el caso concreto del Impuesto de Circulación de vehículos a motor por la vía pública, por recaudar más ingresos que permitan la prestación de otros servicios al vecindario.

Tras amplio cambio de impresiones la Junta por unanimidad acuerda fijar el siguiente incremento de exacciones para el próximo año 1.986, quedando así como sigue:

	Año 1.985	% incremento	Año 1.986	DE
Recogida de basura.	1.200	10%	1.320	
Suministro de agua	20 m ³	10%	22 m ³	
Servicio alcantarillado	275	10%	300	
Licencias de obras según presto				según presto
Licencias aperturas	3.000	10%	3.300	

Ocupacion terrenos uso publico.	125 ud.	10%	137 ud.
Puestos y barracas	10 m ²	10%	11 m ² .
Rodaje arrastre remolques	400	10%	440
Rodaje arrastre, carros	200	10%	220
Zenuncia de perros	25	100%	50
Impuesto circulacion turismo -8-Hp.	900	30%	1.080
" " 11 de mas 8 "	3.500	20%	3.000
" " 12 " 5.800	20%	6.960	
" " 16 " 7.000	20%	8.400	
" " camiones 1.000 Kg.	3.100	30%	3.720
" " " 2.999 Kg.	6.200	20%	7.740
" " " 9.999 Kg.	8.625	30%	10.350
" " " 10.000 Kg.	10.500	20%	12.600
" " " motocicletas	320	20%	264
" " hasta 125 cc.	330	20%	396
" " hasta 250 cc.	600	20%	720
" " mas de 250 cc.	1.600	30%	1.920

Vista la instancia que presenta el vecino D. José González Jiménez por la que solicita la anulación del pozo de registro del antiguo colector que cruza por su huerto, la Junta acuerda por unanimidad y en base a que dicho colector está anulado, autorizar al Sr. González para que quite el registro, aunque deberá colocar un tubo para no quedar cortado el colector, por si fuera de utilidad en alguna ocasión.

Una vez pavimentada la zona de sobrante de ESTACIONAMIENTO VEHICULOS de la vía publica existente en la calle EN ZONA PAVIMENTADA DE LA CALLE MONTIJO, se viene observando que vehículos de tracción mecánica utilizan dicha zona para aparcamientos, obstruyendo incluso la acera y acceso a viviendas y como quiera que en ese sobrante se aprobó en sesión anterior la colocación de bancos, por unanimidad se acuerda colocar una señal de estacionamiento prohibido.



7
PROPIUESTA DE VENTA DE
EDIFICACIONES PROPIEDAD
MUNICIPAL EXISTENTE EN
EL PARAJE DENOMINADO
LAS VEGUITAS

El Sr. Alcalde expone que las construcciones consistentes en una vivienda, iglesia y escuelas existentes en el extrarradio y propiedad municipal, estan en condiciones de ser arribadas, edificaciones que no se han usado mucha para el fin que se construyeron y menos se usarán en la actualidad ya que el medio rural se despobló y por consiguiente sería aconsejable su venderlo mediante publica subasta o por otro medio que la Ley permita. Así mismo informa que ha tenido conversaciones con el Secretario del Ayuntamiento de Montijo al cual pertenece esta entidad local menor, para proponerle que nos asesore en este sentido, propuesta que ha sido aceptada sin ninguna condiciónante.

Tras amplio cambio de impresiones la Junta acuerda aconsejable se inicie expediente de venta de dichos inmuebles, encargado tal gestión al Secretario del Ayuntamiento de Montijo.

ESTUDIO SUBVENCION
EXCAVACIONES ROMANAS
TORRE AGUILA

Por el Alcalde se da cuenta de que se han iniciado de nuevo las excavaciones romanas de Torre Pa Agüila incluyadas en este término municipal y que por el Director se le había solicitado una ayuda económica con el fin de ampliar los trabajos en mencionadas excavaciones.

DONACION TROFEOS
COMPETICIONES DEPORTIVAS
LOCALES.

La Junta tras valorar el incalculable tesoro que esto supone y considerando que es una obra social, por unanimidad acuerda conceder una subvención de 70.000 ptas para que prosigan los trabajos mencionadas excavaciones.

El Vocal de Deportes Sr. Megías expone que se va organizar un trofeo cuadrangular de fútbol con objeto de obtener fondos para la banda de tambores, coruñas y majorettes locales y que dado que los equipos participantes lo hacen sin interés económico alguno, sería de justicia obsequiarlos

al menos con un trofeo, para lo que solicita la aprobación de la Junta.

La Junta plenamente identificada acuerda destinar la cantidad de 14.000 ptas para la adquisición de mencionados trofeos.

ESTUDIO PRESUPUESTO Se da lectura a presupuesto solicitado D. Francisco Jorezu Serrano para dar de temple piedra a dos despachos municipales por importe de 24.208 ptas. La Junta tras deliberación acuerda dejar la realización de estos trabajos para el próximo ejercicio por estar prácticamente agotada la partida presupuestaria correspondiente.

Por el Alcalde se opone que sería necesario la adquisición de un sillón giratorio y de ruedas para la secretaría al objeto de hacer más cómodo el trabajo y por ser un útil indispensable. La Junta por unanimidad acuerda adquirir dicho sillón a la firma Zabala por ser la oferta más ventajosa de las estudiadas.

PIVIMENTACION ZONAS Por el Vocal de obras Sr. Gimou se plantea la necesidad de pavimentar la calle Calzada, manifestando que los vecinos le han hecho el ofrecimiento de poner ellos el material y el Ayuntamiento la mano de obra.

Tras breve deliberación se acuerda aceptar el ofrecimiento de mencionados vecinos y con la mano de obra de los trabajos del per realizar dicha pavimentación.

Asimismo opone que la ronda oeste, acerado del parque y riñon de la ronda oeste necesitan ser pavimentados. El Sr. Alcalde manifiesta que efectivamente son obras necesarias pero que no se pueden acometer directamente por falta de recursos necesarios, proponiendo se realicen paulatinamente con los trabajos

del Per. La Junta acuerda aprobar la realización de los trabajos en la forma expuesta por el Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde da cuenta de conversación mantenida con el Presidente del Hogar del Pensionista, el cual solicitada ayuda para blanquear el hogar y fachada del mismo, sugiriéndole que puesto que el Ayuntamiento le subvencionaba con 4.000 ptas mensuales más la cuota de los socios, disponía de dinero para afrontar el trabajo y en el supuesto de que no pudiera cubrir los gastos, el Ayuntamiento aportaría lo necesario.

La Junta tras breve deliberación y tras considerar igualmente que pueden afrontar dichos gastos, por unanimidad acuerda aprobar la sugerencia expuesta.

ESTUDIO VENTA VIVIENDAS. El Sr. Alcalde expone que los vecinos que habitaban en las antiguas dependencias de la cooperativa agrícola, A LOS ACTUALES VECINOS se encuentran en una situación anómala, por cuanto

que son inquilinos sin tienen la propiedad de los inmuebles que habitan, siendo de Justicia la normalización de esta situación que bien podía ser la venta a los mismos de mencionadas viviendas, ya que la totalidad han realizado importantes obras de reforma.

(1) La Junta plenamente identificada con el problema acuerda que no procede abonar dicha factura y que se le comunique al interesado, proponiéndole que si lo desea puede comprobarlo personalmente ya que se dispone de un video grabado) (1) Por errores se transcribió el contenido de otro acuerdo.

La Junta tras deliberación acuerda que si bien es una medida justa, se cite a todos los interesados para cambiar impresiones al respecto.

El Sr. Alcalde hace referencia a los trabajos que se están realizando en las excavaciones romanas de Torre Aquila y el gran valor cultural y

artístico que tienen los objetos que se están descubriendo, así como las construcciones.

Por este motivo considera se podía solicitar subvención al Inem para pago de mano de obra y seguridad social e invertiría en dichas excavaciones.

La Junta Plenamente identificada con el Sr. Alcalde, acuerda por unanimidad solicitar subvención al INEM para este fin.

En las pasadas fiestas de agosto nos suministraron una colección de fuegos artificiales la firma Ayuso Riquelme de Mérida, fuegos que se encontraban en estado defectuoso.

El Sr. Alcalde informa que el representante de dicha firma ha solicitado el abono de la misma proponiéndole llegar a una solución puesto que era consciente de que dicha colección no estaba en condiciones para quemarla.

La Junta plenamente identificada con el problema acuerda que no procede abonar dicha factura y que se le comunique al interesado proponiéndole que si lo desea puede comprobarlo personalmente ya que se dispone de un video grabado en el que se aprecia en el estado que se encontraban los fuegos artificiales.

En este apartado el Vocal Sr. Meudés y después de comprobar la relación de obreros que la oficina de colocación manda para los trabajos del Per, quiere hacer constar que admite mencionada relación con la composición de obreros, porque entiende que se ha realizado en base a unas normas que la oficina de empleo tiene marcada, pero que moralmente es injusto que se beneficien los

PROPIUESTA DE PAGO FACTURA FUEGOS ARTIFICIALES

RUEGOS Y PREGUNTAS

relacionados por entender que si no tiene
pequeñas es por que realmente no les ha
interesado trabajar, y que existe gran numero
de familias numerosas mucho mas necesitados.

Intervienen todos y cada uno de los vocales,
uniendo todos en firmar igualmente su desacuerdo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se IN-
levanta la sesión siendo las veintiuna horas
de la que se extiende este acta, de todo lo cual certifico.



Srs. Asistentes
Alcalde Pedraza

D. Carlos Rodríguez Moreno
Vocales

D. Manuel Jiménez Jiménez

D. Ricardo Méndez Castaño

D. Ramón Megías Rodríguez

Secretario Accidental

D. Coribio Pérez Rodríguez

En Barbaño siendo las dieciocho
horas treinta minutos del dia veintisiete es
de noviembre de mil novecientos ochenta eo-
y cinco, se reune en el Despacho Alcaldía SE
bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Pedraza D. Carlos Rodríguez Moreno,
los relacionados al margen al objeto
de celebrar sesión ordinaria, previa
convocatoria al efecto.

Se abre la sesión

Leida el acta de la sesión anterior, se aprueba SC
en la forma que aparece redactada.

CORRESPONDENCIA DE INTERES

Se da lectura a escrito de la Consejería de Edu-
cación y Cultura nos cede material deportivo,
consistente en un juego de portería de baloncesto
con redes, un juego de postes de voleibol y dos
balones de minibasket.

Igualmente se da lectura a escrito de la Sección



de Patrimonio de la Consejería de Educación y Cultura, por el que nos comunican que aceptan la vivienda sita en Plaza de España 7 para la ubicación de la biblioteca pública municipal y nos señalan las obras de condicionamiento que hay que realizar.

Se INFORMACION DE LA ALCALDIA
El Sr. Alcalde da cuenta que se ha recibido del IRYDA nota referida al año 1.984 de la contribución rustica por un monto de 189.162 ptas. solicitada aclaración a dicho organismo resulta que de mencionada cantidad, 71.751 ptas corresponden a la contribución de los huertos familiares "propiedad de la Entidad Local Menor y el resto a las zonas de alamedas y otras propiedades.

Asimismo informa que la cantidad a satisfacer en el presente ejercicio por amortización de los huertos, se eleva a 28.802 ptas.

ESTUDIO CONCIERTO
TA COMPAÑIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD
Se da lectura a escrito de fecha 25 del corriente, relacionado con propuesta de concierto que presenta la compañía suministradora de energía eléctrica, para el pago de tasas por utilización privativa o aprovechamientos especiales constituidos en el suelo, subsuelo o vuelo de las vías públicas municipales.

Tras amplia deliberación y estudio de la citada propuesta, se aprueba sin ninguna objeción su contra de los asistentes.

SOLICITUD DEL VOCAL
SR. MEGIAS RODRIGUEZ
Se da lectura a escrito presentado por el vocal Sr. Megias por el que solicita autorización de la Junta para desligarse en lo posible de las tareas que tiene encargadas como Vocal de la misma, aludiendo motivos familiares, motivos que de una forma amplia expone verbalmente a la Junta, haciendo constar que esta situación sería por dos meses como máximo.

Pleasantemente identificados con los motivos que el Sr. Megias argumenta se acuerda concederle la autorización solicitada, y responsabilizarse conjuntamente de las tareas que tenía encomendadas, el resto de los Vocales.

FIJACION DE FIESTAS LOCALES PARA 1.986

Vista la petición que formula la Delegación de Trabajo y Seguridad Social, solicitando se fijen dos días de fiestas locales para el próximo año, la Junta tras deliberación acuerda por unanimidad fijar los días 15 de mayo y 16 de agosto.

REDACTAR PLAN DE NECESIDADES PARA ENVIAR A LA DIPUTACION

El Sr. Alcalde da lectura al borrador que ha comisionado con las necesidades más urgentes de obras de infraestructura a realizar en el núcleo y que por su elevado coste y carencia de medios técnicos y materiales aconseja se solicite su realización a la Excm. Diputación Provincial.

Tras amplio cambio de impresiones y una vez corregidos algunos datos por sugerencias de los srs. Vocales, la Junta por unanimidad acuerda remitir a la Diputación el siguiente estado de necesidades de infraestructura:

1º.-Reposición de tramos de saneamiento y limpieza de pozos de registros y redes, así como dotar de nueva red a la urbanización existente en la Rouda Norte; todo ello con un coste aproximado de 6.500.000 ptas. co

2º.-Dotar de red de abastecimiento de agua potable a parte de la urbanización de la Rouda Norte y la totalidad de la Rouda Este. Esta última consta de 17 solares paralelos a mencionada rouda, que tiene en la actualidad saneamiento y calle. Valor estimativo 4.700.000 ptas. DE TEC

3º.-Sustitución del alumbrado actual por ser insuficiente y de costoso mantenimiento, así como dotar de alumbrado público al parque construido recientemente

por el IRYDA y en las Ronda Norte y Este; todo ello por un moutante de 3.100.000 ptas.

4º.- Reforma del Ayuntamiento con dotación de nuevos servicios, pintura de interiores, sustitución de puerta principal, colocación de reloj público y mobiliario para la mayoría de las dependencias así como colocación de refas en ventanas y construcción de nave en patio para recoger herramientas y útiles de los diversos servicios. Importe de estas obras, 2.600.000 ptas.

5º.- Terminación del cerramiento del campo de fútbol y encalado de paramentos verticales existentes e incluso nivelación de terrenos y construcción de vestuarios.

Valor aproximado, 3.400.000 ptas.

6º.- Traslado de bascula para ganado existente en los antiguos locales cooperativos a zona libre, con construcción de caseta para su ubicación. Valor aproximado 500.000 ptas.

7º.- Adecentamiento de la Plaza de España, dotaéndola de Jardines y reparación de la fuente existente, por un importe de 1.500.000 ptas.

8º.- Construcción de un paseo y Jardines en la Plaza de la Constitución, incluso alumbrado apropiado y bancos, con un valor de 1.218.500 ptas.

9º.- Construcción de un bloque de 20 nichos en el cementerio municipal por un moutante de 400.000 ptas.

Por el Vocal Sr. Méjias se explica que al practicarse deportes en la Caseta Municipal y principalmente el fútbol sala y ser la techumbre de plazas de aluminio, se podía producir roturas en las mismas abolladuras, por lo que propone la colocación de una red de plástico para evitar este problema, presentando presupuesto valorado en 69.768 ptas una vez aplicado el descuento.

La Junta tras deliberar acuerda que es un gasto excesivo y que hasta la fecha no se han producido



daños algunos, por lo que acuerda no colocar mencionada red y destinar dicha cantidad a la colocación de cañalones en los vestuarios y hogar Juvenil.

PROPIUESTA DE VENTA
DE ALAMEDA

El Vocal Sr. Meudez, explica que una zona de Alameda propiedad municipal está en condiciones de ser talada y que todo lo que sea aplazar el corte es perdida para las arcas municipales. Plenamente identificados con esta postura, se acuerda remitir carta invitación a tres firmas madereras para que presenten ofertas a partir de 400.000 ptas, dándose cuenta en una próxima sesión de las mismas y la posible adjudicación.

RUEGOS Y PREGUNTAS

En este apartado el Sr. Alcalde manifiesta que ha recibido petición verbal de la Asociación Cultural de Barbaño, solicitando subvención para la cabalgata de Reyes y propone que como en años anteriores se le concedan 65.000 ptas, propuesta que es aprobada por los asistentes.

El Vocal Sr. Gimou explica que se ha ocupado e inscrito en cementerio y que los familiares del difunto solicitaron se le reuniesen dos nichos contiguos, a lo que se accedió una vez consultado con el resto de los vocales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las veintiuna horas de la que se extiende este acta de todo lo cual certifico.



The image shows four handwritten signatures in blue ink, likely belonging to the members of the municipal council mentioned in the document. Below the signatures, the name "Parras" is written in a cursive script.



r Srs. Asistentes
Alcalde Pedraez
ar D. Carlos Rodriguez Moreno
Vocales
de D. Ricardo Meudez Castaño
de D. Manuel Jimon Jimones
te D. Ramon Megias Rodriguez
te Secretario Accidental
r D. Coribio Perez Rodriguez

En Barbaño sieudo las dieciocho horas treinta minutos del dia veintiseis de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde Pedraez D. Carlos Rodriguez Moreno, los relacionados al margen, previa convocatoria al efecto y al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Se abre la sesión

Leida el acta de la sesión anterior, se aprueba en la forma que aparece redactada.

Se da lectura a escrito recibido de la firma Luis Vila de Barcelona, por el que remite factura para su aceptación correspondiente al pedido formulado con fecha 26 de noviembre relacionado con rotulos para las entradas de la localidad, cementerio y parque.

Así mismo se da lectura a escrito de la Consejería de Emigración y Acción Social, por el que nos conceden una subvención de 700.000 pesetas para obras de reforma y adaptación del Hogar del Pensionista. Escrito de la Consejería de Educación y Ciencia en contestación al remitido por esta entidad, reclamando subvención de 105.000 ptas que teníamos concedida para actividades culturales en el mes de mayo.

SUBASTA DE SOLARES
DE LA RONDA NORTE

El Sr. Alcalde expone que ha recibido petición verbal de vecinos interesados en adquirir solares, petición que han formulado con posterioridad por escrito, distiendo en la actualidad ocho vecinos apuntados.

Como quiera que la zona que se preende enajenar ha sido puesta en pública subasta con anterioridad en dos ocasiones y han quedado desiertos esos solares, propone que la próxima subasta salga exclusivamente el número de solares que vecinos



estau interesados, y si llegada la hora de la misma, estos superau al numero de solares, se proceda en consecuencia segun marca la ley en estos casos.

Tras deliberacion y por unanimidad se acuerda iniciar expediente de adjudicacion de ocho solares, solicitando ratificacion del presente acuerdo al IN Ayuntamiento de Montijo para posteriormente remitirlo a la Junta de Extremadura solicitando autorizacion. Acordandose igualmente que el pliego de condiciones sea identico al de las subastas anteriores.

CERRAMIENTO CASETA MUNICIPAL

Concluida la obra de solera, estructura y cubierta de la Caseta Municipal, obra costeada integralmente por esta Entidad, nos vemos ante la imposibilidad de acometer el cerramiento de la misma, para ello el Sr. Alcalde informa que ha mantenido multiples entrevistas con el Consejero de Deportes, con el siguiente ultimamente el compromiso formal de que subvencionaria toda o parte de la obra, para ello se ha confeccionado un presupuesto, memoria y planos por el arquitecto tecnico municipal, presupuesto remitido en fechas pasadas.

Sin embargo y ante la posibilidad de que esta subvencion se demore, estima seria conveniente ejecutar las obras directamente con unos condicionantes que habia pensado fueran los siguientes: Pasar relacion de trabajos a realizar y planos a varias empresas constructoras para que formulen ofertas a la baja inferiores a 2.600.000 ptas.

Conceder un plazo de ejecucion de tres meses con una entrega para adopcion de materiales del 25% del total ofertado y liquidar el resto trimestralmente, o sea, en cuatro plazos.

Las obras estarau dirigidas por el arquitecto tecnico municipal.

Tras larga deliberación y después de considerar que dichas condiciones pueden ofrecer un obstáculo a las empresas constructoras para quedarse con la obra, por unanimidad se acuerda proceder de la forma que ha propuesto el Sr. Alcalde.

INCENTIVO A EMPLEADOS Como ya viene siendo tradicional por estas fechas CON MOTIVO DE LA NAVIDAD el Sr. Alcalde propone se conceda una gratificación económica a los empleados de la entidad en lugar de la cesta, por considerar que de esta forma cada uno puede adquirirla según sus gustos, los srs. asistentes plenamente identificados con estas propuestas, acuerdan conceder por igual e independientemente del cargo que ocupan, la cantidad de 5.000 ptas a cada empleado.

AUMENTO SALARIAL PARA EL EJERCICIO DE 1.986 El Sr. Alcalde propone una subida salarial para los empleados del 8% a excepción de la persona que hace la limpieza en el Ayuntamiento, ya que al ser una cantidad muy baja considera que el trabajo realizado no está suficientemente retribuido, por lo que solicita para este caso concreto que fije la gratificación inusual en 3.000 ptas. La Junta por unanimidad acuerda aprobar dicho incremento, así como el del administrativo y encargado de recogida de basura, fijandolo ambos en un 8% más.

Los Vocales Srs. Jimón y Meñez, hacen referencia a la función que desempeña el aguacil siendo ambos coincidentes en que tiene descuidada la vigilancia, por lo que no son partidarios de incrementar el salario a este empleado, puesto que se le está dando una gratificación superior al sueldo base y a pesar de que a partir de enero vera incrementada su nomina, aun no revasará el líquido percibido inusualmente.

Interviene el Sr. Alcalde manifestando que es



una postura repriminatoria y que se podría solventar con un toque de atención al empleado y si después de esta medida no surtía efecto, cabría la propuesta por ellos.

Sometido a votación este punto se acuerda por cesa mayoría aplicar la propuesta sugerida por los Srs. Vocales, añadiendo que será de forma provisional y hasta tanto se compruebe una mayor eficacia en la función que desempeña el aguacil.

En este punto, tanto el Sr. Alcalde y Vocales coinciden en manifestar que son muchas las peticiones verbales de vecinos solicitando autorización para utilizar la cancha para la práctica de deportes, pero sin embargo la Junta es partidaria de no concederlas estas autorizaciones hasta tanto no se terminen las obras de cerramiento y se inauguren las instalaciones, así como se dicten más normas de uso de repetidas instalaciones.

El industrial Antonio Valades presenta presupuesto para ejecutar la obra de electrificación del edificio sito en el Plaza Mayor, 7, elegido por la Consejería para la instalación de una biblioteca pública municipal, examinado el mismo, por unanimidad se acuerda aceptarlo y encargar la ejecución del trabajo en el plazo más breve posible.

El Sr. Alcalde informa que recientemente ha sido concedidas subvenciones para obras de infraestructura por la Exma. Diputación Provincial, no figurando Barbaño en dicha relación. Interesado por este asunto me comunican que la subvención perteneciente a Barbaño estaba incluida en Moutijo, perteneciendo la cantidad de 1.730.000 ptas.

Tras deliberación sobre la utilización de dichos fondos se acuerda por unanimidad invertirla en

PETICION DE USO DE LA CANCHAS POLIDEPORTIVA

INSTALACION ELECTRICA EDIFICIO DESTINADO A BIBLIOTECA

ESTUDIO INVERSION

SUBVENCION PARA OBRAS

DE INFRAESTRUCTURAS



el cerramiento de la caseta caso de que la Consejería de Deportes no subvencione nada y caso contrario destinarlas para urbanizar la zona de la Ronda Norte.

CESE ARRIENDO BAR JUVENIL Por el arrendatario del Hogar Juvenil se comunica el deseo de rescindir el contrato a su vecindamiento con un mes de antelación según se estipula en el mismo, la Junta acuerda aceptar el cese, así como abonarle la fianza depositada una vez se compruebe los útiles cedidos y 62.000 ptas que el arrendatario había adelantado para obras de reforma del edificio.

PETICION CONSEJERIA SANIDAD CREE UNA PLAZA DE ATS Y MEDICO TITULAR El Sr. Alcalde pone de manifiesto las múltiples quejas del vecindario en relación con la carencia de ATS, ya que el médico que actualmente pasa consulta ha suscrito un convenio con el Ayuntamiento para pago de desplazamiento y hasta la fecha está resuelto el problema en parte.

CONTRATACION OBRAS REFORMA HOGAR DEL PENSIONISTA La Junta plenamente identificada con esta exposición, acuerda cursar protesta a Sanidad por el abandono en que nos tienen sumidos y solicitar a dicho organismo una solución del problema.

REFORMA HOGAR DEL PENSIONISTA Como quiera que la Consejería de Emigración y Acción Social ha concedido una subvención de 700.000 ptas para obras de reforma del Hogar del Pensionista y el presupuesto requerido era notablemente superior, se acuerda encargar al alcalde municipal que redacte un nuevo presupuesto por las reparaciones más urgentes y adaptado a dicha cantidad, para posteriormente solicitar oferta a diferentes contratistas para realizar la obra.

RESCINDIR DERECHO DE EXPLOTACION HUERTO FAMILIAR QUE FUERA VECINO D. DIEGO RODRIGUEZ GONZALEZ, no reside en la localidad desde hace varios años, no explotando directamente el huerto, dos condiciones imprescindibles para tener derecho al mismo.

y como quiera que dichos huertos han pasado a propiedad municipal, obraudo la escritura publica en nuestro poder, nos da derecho a rescindir el derecho a explotarlo por cuanto hay muchos obreros que carecen del mismo y son vecinos de la localidad, siendo su medio de vida el trabajo en explotaciones agricolas por cuenta ajena, otro requisito que incumple el actual adjudicatario que tiene otro medio de vida completamente dedicado a la agricultura.

La Junta Plenamente identificada con el Sr. Alcalde acuerda por unanimidad rescindir el derecho a explotar el huerto, así como que del presente acuerdo se envie copia al interesado, advirtiéndole que desde primera vez se abstenga de mandar a realizar cualquier tipo de labor a dichas tierras, ya que si fueren, perdería los gastos realizados.

CESION TERRENOS CONSEJAN El Sr. Alcalde da cuenta a la Junta de que ha OBRAS PUBLICAS PARA LA visitado al Consejero de Obras Publicas, Urbanismo CONSTRUCCION VIVIENDAS y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, al que expuso problemas del núcleo relacionados con su consejería. El Sr. Serna, tras un cambio de impresiones le sugirió la posibilidad de construir seis viviendas de protección oficial, siempre que por la Entidad Local Menor se cedieran los solaros de forma gratuita y libres de cargas, así como que se le remitiera un presupuesto de las necesidades más urgentes relacionadas con el saneamiento.

Seguidamente y tras deliberación la Junta Vecinal con el quorum exigido por la Ley acuerda:

A:- Ceder gratuitamente a la Junta de Extremadura, Consejería de Obras Publicas, Urbanismo y Medio Ambiente y con destino a la construcción de seis viviendas sociales en Barbaño el siguiente solar: Terreno libre señalado con el n.º 1 de 51.125 m²

que linda al Norte con camino de servicio de la acequia E-3-11; Este con carretera de Montijo-Barbaño y deposito de agua potable; Sur, con Ronda Norte, hogar rural masculino y vestuarios; Oeste con camino de servicio de la acequia E-3-11.

En principio la cesión se hace de una forma amplia y por no existir solares de menor extensión global, quedando a elección de los Servicios Técnicos de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, el designar el lugar más idóneo para la construcción de repetidas viviendas, quedando el resto del solar no ocupado por viviendas y viales como patrimonio de la Entidad Local Menor de Barbaño.

3º.- Autorizar a la mencionada Consejería para que pueda disponer de los terrenos que se le ceden gratuitamente en el momento su aceptación.

3º Facultar al Sr. Alcalde Pedaneo de la Entidad Local Menor de Barbaño, D. Carlos Rodríguez Moreno, titular del D.N.I. nº 8.687.103, para que autorice con su firma tanto las escrituras públicas que se otorguen, como cuantos documentos sean necesarios para llegar al documento público.

4º Que se solicite del Ilmo. Sr. Registrador de la Propiedad de Mérida certificación acreditativa de que el solar número 1 descrito en este acuerdo figura a nombre de Entidad Local Menor de Barbaño y está libre de cargas.

5º Que de este acuerdo se envíe certificación a la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura en Mérida.

El Sr. Alcalde manifiesta que el problema que padecemos en cuanto a la carencia de ATS es grave y que ha mantenido conversaciones con el Director Provincial de la Salud y la ATS Dª Eulalia Serrano

CONVENIO ATS

AYUNTAMIENTO Y VECINOS



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

de la Cruz para intentar resolverlo llegando a un acuerdo económico, ya que según esta la ley no tiene derecho a pasar consulta en Barbaño.

Como la Junta conoce las múltiples reuniones mantenidas con los vecinos y el deseo de los mismos de ayudar al Ayuntamiento a la hora de sufragar los gastos principalmente de desplazamiento de la ATS, propone a la misma que se le abonen la cantidad de 20.000 ptas mensuales a satisfacer conjuntamente el Ayuntamiento y Vecinos.

La Junta identificada plenamente con el Sr. Alcalde acuerdan por unanimidad aprobar la propuesta y comunicarle a la Sra. Ferrero el contenido del acuerdo para que a ser posible comience la consulta después de Reyes.

CONCIERTO INSS
AYUNTAMIENTO SOBRE CAJAS AGRARIAS

Se da lectura a escrito y propuesta de concierto remitido por el Instituto Nacional de la Seguridad Social, en relación con las cajas agrarias que quedan a extinguir.

La Junta después de estudiar el contenido de dicho concierto acuerda por unanimidad aprobarlo y remitir copia del mismo al INSS.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Fueron evitadas cuantas se formularon y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se extiende la presente, de todo lo cual certifico.



Srs. Asistentes
Alcalde Pedaneo

D. Carlos Rodriguez Moreno
Vocales

D. Manuel Gimou Limones
D. Ricardo Meudez Castaño
Secretario Accidental
D. Toribio Perez Rodriguez

CORRESPONDENCIA DE

INTERES

BASES PARA EL

ARRENDAMIENTO DE LA

HORMIGONERA MUNICIPAL

En Barbaño siendo las diecinueve horas del dia diecisiete de enero de mil novecientos ochenta y seis, se reunieron los relacionados al margen, al objeto de celebrar sesion ordinaria, previa citacion al efecto y bajo la presidencia del Alcalde Pedaneo D. Carlos Rodriguez Moreno.

No asiste el vocal D. Ramon Megias Rodriguez quien tiene justificada su ausencia.

Se abre la sesion

Se da lectura al acta de la sesion anterior, aprobándose en la forma que aparece redactada.

Por el Secretario se dio cuenta a la Junta de la correspondencia recibida destacando escrito de la Confederacion Hidrografica del Guadiana, relacionado con arreglo de caminos vecinales y accesos a la poblacion, aludiendo que la realizacion de tales obras, esta condicionada al cumplimiento economico con dicho organismo de los colonos de la zona; acordándose remitir escrito de protesta por entender que los debitos posibles de los colonos con la C.H.G. son minimos, ya que son cobrados por la vía de arrendamiento y no tiene sentido que se condicione ambas cosas.

Se da cuenta que en la actualidad se renta arriendando la hormigonera municipal a vecinos para la realización de sus obras de una forma particular a razón de 1.000 pts. y dia, no existiendo ningún tipo de compromiso por su parte con respecto al uso de dicha herramienta.

La Junta tras deliberación acuerda incrementar el alquiler a 3.000 pts. dia y 250 pts hora, con objeto de que los interesados se inclinen por el uso de la hormigonera por horas y no permanezca



días enteros en una obra determinada, así como hacerle firmar un documento al vecino en el cual se responsabilice de las averías que se produzcan por negligencia, haciendo constar igualmente que si la obra la realiza un albañil a sueldo al propietario de la vivienda, la hormigonería no se podría arrendar, puesto que lo pretendido es ofrecerle al vecino un servicio sin ánimo de lucro.

ESTUDIO SUBIDA RENTA

El Sr. Alcalde propone que la reuta abonada por BAR HOGAR PENSIONISTA el arrendatario del Bar del Hogar del pensionista es la misma que se le fijo hace dos años y dado que los artículos expedidos por dicho Sr. los ha incrementado en el presente ejercicio en un 35% y en la mayoría en un 50%, estima seria justo incrementarla la reuta en un 8% que corresponde a la subida del índice de la vida.

Tras deliberación se acuerda incrementarla el 8% AR con lo que la reuta que tendrá que abonar a contar de primeros de enero se fija en 4.320 pts. mes.

PROPIUESTA NOMBRAMIENTO

El Sr. Alcalde expone que como quiera que desde NUEVO VOCAL JUNTA la dimisión del Vocal Sr. Espinosa, no se ha cubierto la vacante, sería conveniente hacerlo en estos momentos por entender que la acumulación de trabajo se hace cada vez mayor y resta mucho tiempo del hacer particular de los vocales y alcalde; proponiendo a la Junta el nombramiento como Vocal al vecino S. José Carrascal Guardado, con quien ha mantenido conversaciones en este sentido, estando interesado en ocupar dicho cargo.

La Junta tras breve deliberación, acuerda por mayoría aceptar la propuesta y comunicar el contenido de este acuerdo al Ayuntamiento de Montijo para que sea ratificado por el Pleio de su Corporación.



PLANTA BAJA

el VIVIENDA DE MAESTROS que los altos de la vivienda de maestros sita en la Plaza de España, y van a ser utilizados para la instalación de una biblioteca pública municipal, ya que ha sido aceptado el citado edificio por la Consejería de Cultura, se podría instalar en los bajos una guardería infantil.

Después de interveuir todos y cada uno de los miembros de la Junta Vecinal se acuerda dejar el asunto sobre la mesa hasta tanto se estudie si la implantación de esta guardería iba a contar con el respaldo de los vecinos y por otro lado se expuso que dichos locales es conveniente el mantenerlos en principio cerrados, pues de todos es conocido que surgen imprevistos y actos culturales, tales como cursillos y otros que no se pueden hacer por carecer de dependencias.

Habiendo cesado el arriendo de la barra del hogar juvenil se hace necesario darle una utilidad al citado inmueble dada las inversiones realizadas en el mismo que hacen en la actualidad que sea el mejor local de que se dispone en el núcleo.

Intervienen todos los componentes de la Junta llegándose a la conclusión que antes de dictar normas y hacerlas público para que arrendarse de nuevo, sería conveniente informarse detalladamente de la documentación necesaria para que la explotación sea legal sugiriendo la posibilidad de que como el local es de propiedad municipal, se tramitara la documentación de apertura a nombre del Ayuntamiento, por lo que queda este asunto pendiente de dicha información dando cuenta en una próxima sesión.

El Vocal Sr. Gimón interviene para manifestar que la situación del actual pozo de agua potable ofrece un serio peligro por tener el brocal a 30 cms.

% ARRENDAMIENTO BARRA
tar HOGAR JUVENIL

CERRAMIENTO POZO

AGUA POTABLE

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

del suelo y prácticamente al lado de las escaleras de acceso al recinto, proponiendo se proceda a taparlo con una plancha bien de hierro o madera.

La Junta plenamente identificada con el asunto acuerda tapar en poco en la forma expuesto, solicitando a tal efecto presupuestos antes de acometer la obra.

SOLICITUD DE CORTE
DE ALAMEDA

El Sr. Alcalde informa que ha presentado en el Distrito Forestal de la Consejería de Agricultura, solicitud para talar unos 2.000 pies de eucaliptos existentes en el margen derecho del Río Guadiana a la altura de Barbaño, por lo que da cuenta a la Junta, ya que en la sesión anterior se aprobó el citado corte y se adjudicó al maderero D. Ismael García.

ESTUDIO ESCRITO DEL
DIRECTOR GRUPO ESCOLAR

Se da lectura a escrito presentado por el Director del Colegio Público en la que pone en conocimiento de la Junta los últimos actos de gamberrismo e intentos de robo, solicitando se termine de instalar en cerramiento con mallas de alambre en el patio de las escuelas.

La Junta por unanimidad acuerda acceder a lo solicitado y encargar a D. Pedro Giron la realización de dichos trabajos.

ESTUDIO ESCRITO ENCARGADA

CONSERVACION CEMENTERIO Parreño, encargada de la custodia y conservación del cementerio, proponiendo a la Junta se adquiera un lavabo, toalla y Jarrón para la sala de autopsia, así como otros útiles para la capilla y recinto.

La Junta tras breve deliberación acuerda adquirir dichos útiles por considerarlos totalmente imprescindibles.

SUBVENCION FIESTAS
CARNAVALES

Recibida petición de la Asociación Cultural de Barbaño para solicitar fondos destinados a la organización de las fiestas de Carnavales, se acuerda concederle la cantidad facilitada en año anterior incrementada en un 8%.

LICENCIA DE OBRAS

Una vez informada por el Arquitecto Técnico Municipal la obra solicitada por el vecino D. Santos Moreno Benítez, la Junta acuerda concederle licencia de obra.

RUEGOS Y PREGUNTAS

En este apartado intervino el nuevo Vocal Sr. Carrascal que asistía como observador, para interesarse por la limpieza de calles y por la colocación de tapas rotas en los pozos de registro, contestando el Sr. Alcalde que se procedería a subsanar estas anomalías.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las veintidós horas, de la que se extiende la presente, de todo lo cual certifico.

Srs. Asistentes
Alcalde Pedáneo

D. Carlos Rodríguez Moreno
Vocales

D. Manuel Gimón Jiménez

D. Ricardo Meñez Castaño

D. José Carrascal Guardado

Secretario Accidental

D. Toribio Pérez Rodríguez

En Barbaño siendo las diecinueve horas del día cinco de marzo de mil novecientos ochenta y seis, se reúnen los relacionados al margen, previa convocatoria al efecto y al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Se abre la sesión

No asiste una vez más el Vocal Sr. Megías Rodríguez, por lo que se acuerda remitir escrito para que informe de los motivos de sus reiteradas falta a sesiones.

Se da lectura al acta de la sesión



anterior, aprobaudose en la forma que aparece en redactada.

CORRESPONDENCIA DE INTERES Se da lectura a memoria remitida por el Ayuntamiento de Montijo relacionada con el incumplimiento de construcción del CENTRO DE SALUD, solicitando apoyo para reivindicar la ejecución del mismo. Prestando la aprobación del mismo todo los componentes de la Junta Vecinal, por cuanto este Centro beneficiaría a toda la comarca.

Igualmente se da lectura a escrito de la Consejería de Educación y Cultura en el que deviegan subvención para adquirir material musical para la agrupación local de coros y danzas.

INFORMACION DE LA ALCALDIA

El Sr. Alcalde da cuenta de escrito cursado a al Consejo Asesor de la Junta de Extremadura, solicitando información sobre la incompatibilidad o no del actual Secretario para ejercer las funciones que hasta ahora venia realizando.

Así mismo se da cuenta de la revisión a la Excmo. Diputación Provincial de Presupuesto para el cerramiento de la Caseta Municipal.

Igualmente el Sr. Alcalde informa que ha mantenido una entrevista con los responsables de la Confederación Hidrográfica del Guadiana relacionada con la reparación de caminos vecinales y accesos a Barbadillo, manifestandole que los presupuestos estan aprobados y que se está a la espera de adjudicar dichas obras.

Tambien informa que las Ruinas Romanas de Torre Aquila, van a recibir una subvención de 7 u 8 millones de pesetas para proceder al cerramiento de dichas excavaciones.



CAMPESINOS EXTREMEÑOS Se da lectura a escrito de la Union de Campesinos Extremeños, en el que expone breve mente los motivos de las movilizaciones y huelgas, basados principalmente en los cultivos de tomate, gas-oil, seguridad social agraria y Confederación Hidrográfica del Guadiana.

Tras breve deliberación se acuerda solidarizarse con las reivindicaciones que proponen y si fuera necesario prestar el apoyo moral necesario por considerar justas las peticiones que formulau, no tomando ninguna medida encamada a promover cualquier tipo de acción, ya que se entiende es misión del sindicato.

SOLICITUD FAMILIA ALVAREZ El Sr. Alcalde manifiesta que ha recibido petición verbal de la familia Alvarez, para que se le devolvieran dos nichos consecutivos al que adquirieron en fechas pasadas, con el propósito de hacer su panteón familiar.

La Junta tras deliberación acuerda no acceder a lo solicitado ya que el número de nichos vacíos es escaso y se carece de recursos económicos para afrontar la construcción de un nuevo bloque, si bien se acuerda igualmente ofrecerle terrenos en zona determinada del recinto para que puedan construir por su cuenta el panteón solicitado, siempre y cuando la dirección de las obras correran a cargo del Arquitecto Técnico Municipal.

PROPIUESTA PARA PROMOVER LA CREACION ASOCIACION PADRES DE ALUMNOS El Sr. Alcalde expone que sería conveniente la creación de una asociación de padres de alumnos, aludiendo razones suficientes que acusejan la misma.

Intervienen los Srs. Vocales haciendo referencia que en fecha reciente el Director del Colegio convocó a los padres de alumnos para que creara dicha asociación, no encontrándose en ese momento el

respaldo de los padres, puesto que hasta la fecha no se ha realizado nada en este sentido.

Interviene de nuevo el Sr. Alcalde para manifestar que esto puede haber ocurrido por falta de información de los padres y que se interesaría por entrevistarse con la Asistente Social de Montijo para que pudiera dar una charla a los padres de cuales son las funciones de dicha asociación, proponiendo que se deje el asunto sobre la mesa hasta tanto se observe la respuesta del vecindario una vez se le informe.

CREACION ESCUELA MUNICIPAL INFANCIA

El Sr. Alcalde informa que ha recibido propuesta de una vecina interesada en dirigir una escuela municipal de infancia o guardería, en respuesta al interés que tiene esta Alcaldía de crear este servicio y que quedó reflejada en la sesión anterior.

Tras amplio cambio de impresiones y después de intervenir todos y cada uno de los miembros de la Junta Vecinal se acuerda lo siguiente:

1º) El Local será cedido gratuitamente por el Ayuntamiento y estará ubicado en la planta de la vivienda sita en Plaza Mayor, 8.

2º) Los gastos de luz y agua correrán a cargo del Ayuntamiento.

3º) La conservación y mantenimiento del local cedido, será competencia de la persona que esté al frente de la escuela infantil.

4º) Se publicará por los medios habituales la creación de esta escuela para que puedan acceder todas las personas que estén interesadas y que estén en posesión al menos del título de graduado escolar.

5º) Se dictarán normas en su momento, encaminadas a la organización y desarrollo de dicha escuela.

6º) La persona encargada de la escuela,

quedara obligada a llevar la dirección de la biblioteca pública municipal.

7º) La cuota impuesta a cada alumno será objeto de aprobación por el Ayuntamiento, que junto a los ingresos producidos por la biblioteca, serán los recursos económicos con que cuenta esta persona.

8º) Será responsabilidad de esta persona, la custodia y cuidado de los niños a su cargo.

9º) El equipamiento y pequeño material necesario se solicitará a los organismos competentes.

Se da lectura a escrito recibido de la Caja de Ahorros de Badajoz por el que da respuesta al enviado por la Entidad, solicitando subvención económica para la adquisición de cuatro bancos y seis papeleras, en base a la política que están llevando otras entidades bancarias como contrapartida por tenerle confiado los fondos municipales.

La respuesta a esta petición ha sido negativa por lo que el Sr. Alcalde propone trasladar los fondos a la Caja de Ahorros de Plasencia que en principio ha brindado los referidos bancos. Tras deliberación y por unanimidad se acuerda trasladar los fondos municipales a la Caja de Ahorros de Plasencia.

Se da lectura a escrito presentado por el vecino Juan Llavador por el que solicita se le ceda en arriendo el aprovechamiento de hierbas de una zona de alamedas colindante al río Guadiana. La Junta acuerda denegar la solicitud por tratarse de un bien público y publicarlo en el tablón de anuncio el citado arriendo a razón de 10.000 pts. hectárea al alza.

Tras la incorporación del Sr. Carrascal como nuevo Vocal, se hace necesaria una reestructuración de los cargos que hasta la fecha tenían

eucomendados los Vocales.

Tras amplio cambio de impresiones se acuerda por unanimidad fijar los siguientes cargos a los Vocales y Alcalde:

Manuel Gimou Jimenes.- Trabajo, Plan de Empleo Rural, Agricultura y Comercio.

Ricardo Meudez Castaño.- Vivienda Urbanismo y Servicios Publicos.

Ramou Megias Rodriguez.- Juventud y Deportes, Industria y Energia.

José Carrascal Guardado.- Sanidad, Beneficencia, Emigracion y Accion Social y Tuseñauza.

Carlos Rodriguez Moreno.- Administracion, Trafico, AD Proteccion Civil, Hacienda y Fiestas Populares

ADQUISICION DE UNA FOTOCOPIADORA

El Sr. Alcalde informa que aunque se ha llevado a sesiou en varias ocasiones este tema y en todas por mayoria se decidió no adquirirla, ha creido oportuno tratar de nuevo la posible adquisicion de la fotocopiadora, en base a que se esta comprobando por el volumen de documentos que hay que fotocopiar en regimen interno que es necesaria, asi como de peticiones de vecinos que se ven obligados a desplazarse a Montijo o Puebla para hacer una simple fotocopia.

Interviene el Sr. Gimou para pronunciarse a favor de la adquisicion como en anteriores ocasiones y para dejar patente el servicio que se le presta al vecindario en si.

La Junta plenamente identificada con el tema acuerda solicitar de tres firmas comerciales, paseo ofertas y demostracion de maquinas y a la vista de los resultados decidirse en consecuencia.

MEDIDAS PARA TOMAR PROPIEDADES AVERIADAS Por el encargado de la toma de lectura de contadores, se informa a la Junta de que existen

un gran numero de vecinos que tienen sus contadores parados por averia y que a pesar de insistir reiteradas veces para que lo sustituyan o reparen, no ha dado resultado alguno.

La Junta a la vista de las perdidas que estas faltas de ciudadania tienen para el correcto funcionamiento del servicio, acuerda, pasarle una cantidad superior al minimo a cada vecino que tenga el contador parado y que estaria en base a la medida de consumo de las dos viviendas anteriores, con objeto de obligarle de esta forma a que reparen el contador.

D, ADQUISICION DE UNA CAJA DE CAUDALES

El Sr. Alcalde explica que a pesar de que se procura tener la menor cantidad de dinero posible en la recaudacion, existen dias que no es posible ingresar el dinero recaudado en la Jornada, siendo un peligro dejarlo en los cajones de la mesa, por lo que propone se adquiera una caja de caudales para empotrar en la pared, con lo que se resuelve el problema planteado.

La Junta por mayoria acuerda adquirir mencionada caja.

PLIEGO DE CONDICIONES

El Sr. Alcalde propone se saque de nuevo a informacion publica el arriendo de la barra del Hogar Juvenil, por cuanto es el mejor local que dispone la comunidad y de seguir cerrado el deterioro iba a ser luego costoso repararlo, por lo que propone se publiquen unos bando con informacion a las siguientes condiciones minimas:

- 1º) Deposito de fianza de 30.000 ptas.
- 2º) Periodo de contrato de un año renovable, siempre que por algunas de las partes no se exprese el deseo de rescindirlo con una antelacion de tres meses de su vencimiento.
- 3º) Los gastos de luz y agua seran por cuenta

del adjudicatario, siempre y cuando en el salón cultural no tengan instaladas maquinas recreativas, si así fuere la asociación tendría que abonar 2.000 ptas cada dos meses al adjudicario del Bar.

4º) La renta mensual se fija en 6.000 ptas.

5º) Si en cualquier momento se comprueba por el Ayuntamiento una falta de higiene y condiciones sanitarias, así como anomalías en la explotación del local, se reserva el derecho de rescindir el contrato en ese momento, sin necesidad de cumplir lo estipulado en la cláusula 2º.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Vocal Sr. Meudez se interesa por los desperfectos que hay en el cerramiento del campo de fútbol así como las puertas al recinto que están constantemente abiertas. Contesta el Sr. Alcalde ya que no asiste el Vocal de deportes, para que se requiera al mismo y ordene tapar los huecos y colocar cerraduras en la puerta de entrada.

También se interesa el Sr. Meudez por la vigilancia de menores que con 300 ptas de aire comprimido causan desperfectos en bienes públicos y son un verdadero peligro para la comunidad ya que hacen uso del arma en las calles del núcleo.

Igualmente se expone que es necesario realizar una poda y limpieza de alamedas cortadas en años anteriores, contestando el Sr. Alcalde que se solicitará al INEH subvención para realizar este tipo de trabajo, ya supone unos gastos que el Ayuntamiento no puede afrontar.

Se acuerda colocar bandos en el tablón de anuncio y lugares de costumbre relacionados

con las normas impuestas para la de uichos en el Cementerio Municipal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion siendo las veintidós horas de la que se extiende la presente de todo lo cual como Secretario Certifico.

de Srs. Asistentes
que Alcalde Pedraeo
cos D. Carlos Rodriguez Moreuo
Vocales
D. Manuel Gimou Jimenes
D. Ricardo Meudez Castaño
D. Ramon Megias Rodriguez
D. José Currascal Guardado
e Secretario Accidental
el D. Toribio Perez Rodriguez

En Barbaño siendo las veinte horas
treinta minutos del dia dos de abril
de mil novecientos ochenta y seis,
se reuuen los relacionados al margen
bajo la presideucia del Sr. Alcalde
Pedraeo D. Carlos Rodriguez Moreuo,
al objeto de celebrar sesion ordinaria
para lo cual habian sido previamente
citados.

Se abre la sesion

Leida por mi el Secretario el acta de la sesion
auterior, se aprueba en la forma que aparece redactada.
Se da lectura a escrito del Servicio Territorial
de la Consejeria de Educacion y Cultura, rela-
cionado con bonificacion del 50% del precio
de entradas a cualquier tipo de alumnos, en las
actividades programadas por la Consejeria y
el Ayuntamiento.

Escrito del INEM, por el que conceden
290.000 pts. para mano de obra, para trabajos



a realizar acogidos al Plan de Empleo Rural.

INFORMACION ALCALDIA

El Sr. Alcalde informa que ha mantenido conversaciones con el Sr. Alcalde de Montijo, encaminadas al pago del gasto sucesario correspondiente al coto de caza de Barbaño de los años 1.984 y 85, obteniendo impresión favorable en el sentido de que se hará efectivo en breve este pago.

Igualmente ha visitado la Diputación para interesarse por la subvención solicitada para el cerramiento de la Caseta Municipal, indicandole que podemos solicitar oferta para su ejecución ya que esta concedida, aunque la transferencia se retrasara algun tiempo.

Que el actual adjudicatario de la Barra del Hogar del Pensionista propone atender exclusivamente a los pensionista para poder legalizar su situación.

ESTUDIO ESCRITO PRESENTADO PEÑA TAURINA DE BARBAÑO

Se da lectura a instancia presentada por un grupo de vecinos que están en trámites de crear PR y legalizar una peña taurina, solicitando terrenos para ubicar una plaza construida con madera.

La Junta tras amplio cambio de impresiones acuerda ceder el terreno necesario fuera del recinto del campo de fútbol con el condicionante que si la entidad necesitara dichos terrenos para otros fines, se tendría que trasladar su ubicación. Así mismo se acuerda que el terreno existente en el campo de fútbol es más apropiado, por lo que se le cedería siempre y cuando la Federación de Fútbol autorice tal ubicación.

POSIBLE SUBVENCION INSTRUMENTAL GRUPO

El Sr. Alcalde da cuenta de que se han cursado escritos a distintos organismos solicitando subvención para adquirir instrumental para el grupo de coros y danzas locales, recibiendo respuestas negativamente.

de todos, por lo que propone que se dote suficientemente la partida correspondiente del presupuesto al objeto de subvencionar tal adquisición que en principio estaria proxima a las 150.000 pts.

La Junta por unanimidad acuerda aprobar la propuesta del Sr. Alcalde exigiéndole a la monitora un compromiso escrito relacionado al mantenimiento y conservación del material que se le entrega y que sera siempre de propiedad municipal.

**el POZOS COLINDANTES
le CASCO URBANO** El Sr. Carrascal da cuenta del peligro que ofrecen los pozos abiertos en los huertos colindantes al casco urbano, ya que carecen de brocal o protección alguna siendo una zona muy frecuentada por los niños, proponiendo se envie escrito a todos los propietarios requiriéndoles para que construyan un brocal o tapen el hueco con plancha de hierro o madera.

La Junta plenamente identificada con el problema acuerda remitir carta a los propietarios en ese sentido.

**PROYECCION PELICULAS
SUBVENCIONADAS POR EL
AYUNTAMIENTO** El Sr. Alcalde informa de la experiencia que se esta llevando a cabo en Montijo que viene proyectando películas culturales e infantiles con un presupuesto medio que puede oscilar entre 3.500 a 7.000 pts. y que han tenido una excelente acogida por todo los sectores.

Que teniendo en cuenta las peculiares características de Barbaño, considera acertada esta actividad que se podía realizar en el salón del Hogar Juvenil.

La Junta plenamente identificada acuerda poner en práctica la proyección de películas infantiles y segun se observe la respuesta, en lo sucesivo traer también para adultos.

El Sr. Alcalde da lectura al boceto de programa confeccionado conjuntamente con el Ayuntamiento de Montijo y que en resumen es el siguiente:



Se pretende potenciar al máximo la tradicional Romería de San Isidro con importantes premios IN CON

Sos actos empezarán con el recibimiento de los romeros por la Banda de Cornetas y Tambores y Majoretas de Barbaño a las 10 de la mañana. Procesión de San Isidro a las 11, en colaboración con la Parroquia de Barbaño y la Cauara Agraria de Montijo. A las se grau concurso de carrozas engalanadas al estilo tradicional con premios de 20.000, 10.000 y 5.000 pts, así como concurso de caballos con premios de 10.000, 5.000 y 2.500 pts. todo ello en la Alameda del Río Guadiana.

A continuación actuación del grupo de Coros ME y Danzas de Barbaño y Agrupación AGLA de Montijo en el mismo lugar.

A las 2 aproximadamente concurso de tortilla de patatas con premios de 5.000, 3.000 y 1.500 pts y el resto de la tarde estaría amenizada por un conjunto musical en la Casetta Municipal.

Esta es la programación a grandes rasgos que propone el Sr. Alcalde, informando que estarán patrocinados todos los actos por la Exma. Diputación AD Provincial de Badajoz, Entidad Local Menor de Barbaño, F Ayuntamiento de Montijo Cauara Agraria de Montijo y Cajas de Ahorros de Badajoz y Plasencia.

La Junta tras deliberación acuerda dar aprobación a la propuesta presentada e iniciar los trabajos de publicidad y organización de todos los actos.

A la vista de las solicitudes de licencias de obras presentadas por los vecinos Francisco Gutiérrez Blanco, Ramón Megías Rodríguez y las que se encuentran debidamente informadas por el Arquitecto Encuico Municipal se acuerda por

APROBACION LICENCIAS DE OBRAS

unanimidad su aprobación.

En relación con lo informado en correspondencia sobre la concesión por parte del INEM de 290.000 ptas para mano de obra, la Junta por unanimidad acuerda realizar las obras de pavimentación el Río y Carretera de Lobos, colocación de bordillos y acerados, encargando al arquitecto técnico municipal que redacte la correspondiente memoria y presupuesto de estas obras, así mismo se acuerda solicitar a la Vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda subvención para materiales, ya que las características de la obra exigen un tanto por ciento elevado para este concepto.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes, se da lectura a la relación de aspirantes compuesta por D. Diego Millan Rodríguez González, F. Martínez Gómez Marquez y D. Gómez Parra López. Tras deliberación se acuerda no admitir en principio la solicitud de D. Gómez Parra López por no ser vecino y sortear el puesto entre los dos restantes y caso de que por motivo quedara desierto, se admitiría al tercer solicitante.

Se da lectura a la relación de aspirantes para explotar un huerto familiar advirtiendo que un porcentaje elevado no cumplen los requisitos exigidos en las bases, por lo que la Junta tras deliberación admite únicamente las solicitudes de Juan Álvarez Rufián, Joaquín Serrano Pérez y Federico Gómez Marquez, acordándose igualmente que la adjudicación se realice por sorteo entre los tres candidatos.

Interviene el Sr. Alcalde para manifestar que este asunto se debería dejar sobre la mesa hasta tanto tenga preparado todos los estatutos de la Guardería, por lo que la Junta

ADJUDICACION PUESTO
ENCARGADA GUARDERIA



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

considera prudente esta medida.

CONTRATO ARRENDAMIENTO Se da cuenta que el pasado dia 26 de marzo se procedio a la apertura de pliegos para tomar parte en el arriendo de dos hectareas aproximadamente de terrenos colindantes al Rio Guadiana, D. recayendo la adjudicación en el vecino Juan S. Llavador.

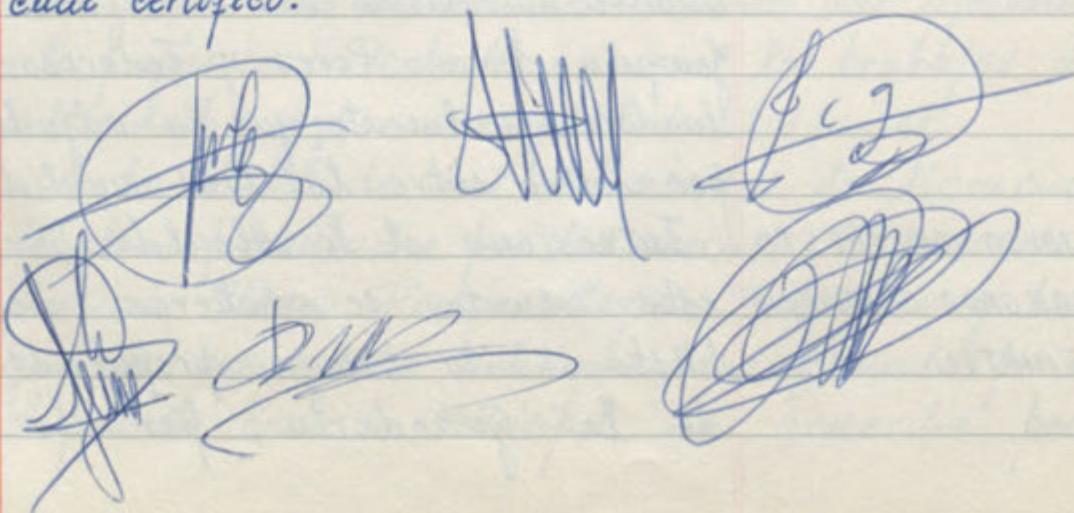
La Junta aprueba y como ampliación a las bases que rigen la subasta, las siguientes condiciones:

Contrato renovable anualmente con un periodo máximo de tres años y conceder una moratoria en el pago del 50% hasta el 30 de mayo y el resto hasta el 31 de Julio.

RUEGOS Y PREGUNTAS El Vocal Sr. Negias se interesa por la reparación de la puerta de acceso al campo de fútbol, contestando el Sr. Alcalde que como quiera que es un asunto de su competencia que de las órdenes oportunas para que proceda a su reparación.

El Sr. Meudez desea saber cual ha sido el motivo que ha aconsejado dejar la inauguración del Parque Infantil el dia 19 de abril, a lo que contesta el Sr. Alcalde que se ha fijado esa fecha por considerar que el tiempo es mas propicio climatológicamente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las veintidós horas cuarenta y cinco minutos, de la que se extiende este acta de todo lo cual certifico.



Srs. Asistentes
 o Alcalde Pedraeo
 D. Carlos Rodriguez Moreno
 a_ Vocales
 , D. Manuel Simon Jimenez
 au D. Ricardo Meñez Castaño
 ses D. Ramon Mejias Rodriguez
 es D. Jose Curral Guardado
 Secretario Accidental
 o D. Coribio Perez Rodriguez

En Barbaño siendo las veinte horas cuarenta y cinco minutos del dia tres de abril de mil novecientos ochenta y seis, se reuuen los relacionados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Pedraeo D. Carlos Rodriguez Moreno, al objeto de celebrar sesion extraordinaria para lo cual habian sido previamente citados.

Se abre la sesion

Leida por mi el Secretario el acta de la sesion anterior, se aprueba en la forma que aparece redactada.

El Sr. Alcalde informa que transcurrido el plazo reglamentario de la adjudicacion provisional de los solares sitos en la Ronda Oeste, habiendo publicado la relacion de adjudicatarios resultantes del acta de subasta sin que hasta la fecha se haya presentado reclamacion alguna, la Junta por unanimidad acuerda 1º Elegir a definitiva la adjudicacion en la forma que aparecen en el acta de la subasta. 2º Autorizar al Sr. Alcalde Pedraeo D. Carlos Rodriguez Moreno, para que en nombre y representacion de la Entidad Local Menor, firme las correspondientes escrituras publicas a favor de los titulares de solares ante el Notario de Montijo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion siendo las veintidos horas de la que se extiende este acta de todo lo cual certifico

Srs. Asistentes

Alcalde Pedraza

D. Carlos Rodríguez Moreno
Vocales

D. Manuel Giménez Jiménez

D. Ricardo Méndez Castaño

D. Ramón Megías Rodríguez

D. José Carrascal Guardado

Secretario Accidental

D. Toribio Pérez Rodríguez

CORRESPONDENCIA DE

INTERES.

INFORMACION DE LA

ALCALDIA

ESTUDIO ESCRITO

PARROCO DE TORREHAYOR

En Barbaño siendo las veintiuna horas y treinta minutos, del dia veinticinco de abril de mil novecientos ochenta y seis, se reunieron los relacionados al margen previa convocatoria al efecto y al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Se abre la sesión

Leída de viva voz el acta de la sesión anterior, fue aprobada en la forma que aparece redactada.

Se da lectura a escrito de la Consejería de Emigración y Acción Social por el que solicita certificación de las obras del Hogar del Pensionista para poder enviar la subvención concedida.

Acuerdo de la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Montijo, por el que abonaran la parte que corresponde a la demarcación de Barbaño, del coto de caza en concepto de gastos sueltos.

El Sr. Alcalde da cuenta de que el Consejero de Educación y Deporte ha concedido 1000.000 pts. para el cerramiento de la Casetas Municipal, así mismo da cuenta que las escrituras públicas de todos los solares que se han vendido están firmadas por él y que solo resta que los interesados se persone en la Notaría para proceder a firmarlas y obtener el documento acreditativo de la propiedad adquirida.

Se da lectura a escrito remitido por el Parroco de la vecina localidad de Torremayor en el que solicita la cesión gratuita de la escuela capilla sita en el paraje denominado Las Requitas y propiedad de esta entidad.



A su solicitud adjunta escrito de la Dirección Provincial de Estructuras Agrarias a quien le había solicitado con anterioridad el citado inmueble. El objeto de esta solicitud viene motivado por el deseo de celebrar la festividad de San Isidro en dicha capilla, comprometiéndose a adecentar todo el inmueble.

La Junta tras amplio cambio de impresiones y concordadores de acuerdo adoptado en sesión anterior, por unanimidad acuerda devolver la petición formulada por estar en trámite el expediente para su puesta en venta de todo el edificio, así mismo se acuerda se remita certificación del presente acuerdo al Fr. Cura Parroco de Torremayor.

SOLICITUD SUBVENCIÓN Se da lectura a escrito presentado por la Peña Taurina local por el que solicitan una subvención de 300.000 pts para celebrar una fiesta de vaquillas con motivo de San Isidro, comprometiéndose a devolver a la Entidad el 50% una vez realizado el festejo. La Junta tras discutir ampliamente el tema acuerda por unanimidad concederle una subvención de 100.000 ptas siempre y cuando las reses sacrificadas una vez termine el espectáculo, sean para el consumo de la población y de 80.000 pts si se venden al matadero. Se advierte a los directivos de la citada peña, que deberán contar con los permisos exigidos por la legislación vigente en estos casos.

ADJUDICACIÓN OBRAS Terminado el plazo de admisión de proposiciones para ejecutar las obras de cerramiento de la Caseta Municipal y obras de reforma y acondicionamiento del Hogar del Pensionista, se citó para que asistieran a sesión a los dos licitadores en dichas obras. Se estudiaron los presupuestos presentados y a la vista de los mismos se acuerda por unanimidad adjudicarle la obra



del Hogar del Pensionista a D. Cristobal Caño por un total de 805.543 pts. de las que la Consejería de Emigración y Acción Social aporta 700.000 pts y el resto el Ayuntamiento, y adjudicar la obra del Aparcamiento de la Caseta a D. Diego Lechón por un montante de 3.133.081 pts. de las que 1.750.000 pts. aporta la Diputación, 1.000.000 la Consejería de Educación y Deportes y el resto el Ayuntamiento, las obras deberán estar terminadas para ultimo de mayo la del Hogar y antes del 15 de agosto la de la Caseta.

PROYECTO DE ORDENANZA
DE POLICIA Y BUEN
GOBIERNO

Se da lectura el proyecto de ordenanzas de policía y buen gobierno que se compone de 17 capítulos con el siguiente contenido: Regimen administrativo, Derechos y obligaciones de la Población, Festividades religiosas, Festividades profanas, Espectáculos públicos, de la mendicidad, de la embriaguez, seguridad personal, de la vigilancia en el núcleo, incendios, y otros siniestros, limpieza pública sanitaria, baños y piscinas, policía sanitaria, establecimientos modestos, establecimientos alimenticios, jardines y parques, rotulación de calles y numeración de edificio y edificaciones ruinosas.

La Junta tras amplio cambio de impresiones acordó aprobar dicho proyecto por unanimidad.

PETICION DEL PRODUCTOR
DE ESTA ENTIDAD
D. JACINTO ALVAREZ

El productor D. Jacinto Alvarez, cumpliendo deseos de la Junta Vecinal propone que por encargarse de la apertura, cierre y vigilancia del parque infantil solicita una gratificación de 250 pts. hora. La Junta después de intervenir todos y cada uno de sus componentes llegan a la conclusión que sería más conveniente darle una gratificación anual sin tener en cuenta las horas que realice, acordando fijarla en 90.000 pts. anuales comunicandoselo al interesado que se encontraba presente para

que manifestara su conformidad o no, a lo que contesto afirmativamente.

**PRORROGA ARRIENDO
APROVECHAMIENTOS
DE HIERBAS**

El Sr. Alcalde informa que ha recibido petición verbal de los actuales adjudicatarios del aprovechamiento de hierba en el sentido de renovar por un año mas el aprovechamiento de las hierbas de la Alameda ya que son los unicos ganaderos del nucleo.

La Junta por unanimidad acuerda concederle la prorroga solicitada incrementando en un 8% el valor del arrendamiento y con el condicionante de que la entidad Local Mejor podra arrendar las alamedas para instalar colmenas y de acatar la celebración de la romería de San Isidro en la zona que tiene arrendada sin pedir indemnización alguna.

El Sr. Alcalde propone se obligue a los propietarios de viviendas cuyas fachadas ofrecen un estado de desidia y abandono, a que las encalen y adecenten.

La Junta plenamente identificada con la propuesta acuerda se envie escrito a los vecinos afectados y caso de no dar resultado esta medida, se proceda a su blanqueo con personal municipal y se le pase el cargo de los trabajos realizados.

Igualmente el Sr. Alcalde manifiesta que sería conveniente imponer una contribución a aquellos solares que estan sin edificar por considerar que con esta medida, se conseguiría una ejecución de las obras mas rápidas.

La Junta tras debatir el asunto ampliamente, considera que se incumpliría el pliego de condiciones que rige en la subasta de dichos solares, por lo que acuerdan por unanimidad no implantar dicha contribución.



Liquidación presupuesto ordinario de 1.985

Fue presentada la liquidación del presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio de 1.985 y previo el debido examen y deliberación se acuerda aprobar definitivamente dicha liquidación con el siguiente resumen:

Existencias en Caja al 31 de Diciembre de 1985... 1.721.447

Restos por cobrar en igual fecha 306.322

Suma 2.027.769

Restos por pagar en igual fecha 192.093

Superavit 1.835.676

NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE MUNICIPAL EN EL CONSEJO ESCOLAR

Se da lectura a escrito remitido por la Dirección del Colegio Público de Barbaño por el que solicita se nombre como representante de la Junta Vecinal en el Consejo Escolar, la Junta por unanimidad acuerda nombrar a D. José Carrascal Guardado, Vocal que ejerce la comisión de cultura.

SUBVENCION CLAUSURA

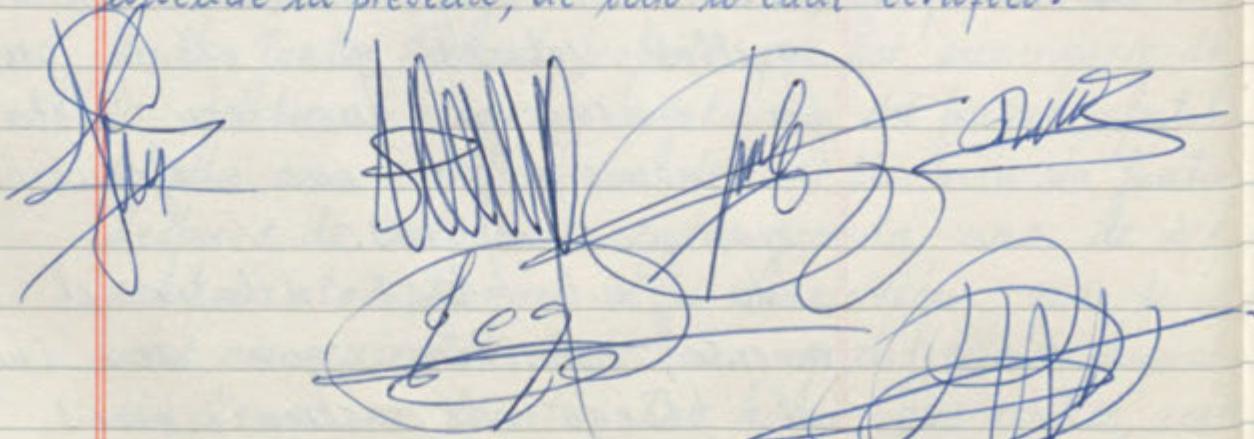
SEMANA DE EXTREMADURA EN LA ESCUELA

Igualmente se da lectura a escrito de la Dirección del Colegio Público de Barbaño, solicitando subvención para los actos programados con motivo de la clausura de la Semana de Extremadura en la escuela, la Junta tras corta deliberación acuerda subvencionar con quinientos mil pesetas dichos actos.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Fueron evaucadas cuantas se formularon.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las veinticuatro horas de la que se extiende la presente, de todo lo cual certifico.



sto Srs. Asistentes
 r Alcalde Pedrazo
 e D. Carlos Rodríguez Moreno
 xion Vocales
 D. Manuel Giménez Limones
 17 D. Ricardo Méndez Castaño
 2 D. Ramón Megías Rodríguez
 9 D. José Carrascal Guardado
 3 Secretario Accidental
 6 D. Toribio Pérez Rodríguez

CORRESPONDENCIA INTERNA

olar,
 é
 ura.
 ion
 on
 ca
 ta
 viu

INFORMACION ALCALDIA

En Barbaño sieudo las veintiuna horas del dia veintiocho de mayo de mil novecientos ochenta y seis, se reunieron los relacionados al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria para lo que fueron previamente citados.

Se abre la sesión
 Leída el acta de la sesión anterior se aprueba en la forma que aparece redactada.

Se da lectura a telegrama recibido del Excmo. Sr. Presidente de la Junta justificando su ausencia a la Romería de San Isidro.

Escrito de la Dirección General de Correos, comunicando el número de código postal que le corresponde a Barbaño, 06499.

Certificación de acuerdo del Ayuntamiento de Montijo por el que se compromete a safregar al 50% los gastos originados en la Romería de San Isidro.

El Sr. Alcalde informa que en la sesión plenaria de la Exma. Diputación del dia 27 de mayo, ha sido aprobada una subvención de 2.662.466 ptas, correspondiente a la obra n° 175/86 para el cerramiento de la Caseta Municipal por adjudicación directa.

Así mismo informa que en fecha próximas pasará personal del servicio de aguas del Ayuntamiento de Montijo, con un equipo para detectar las averías de la red.

Igualmente hace referencia a la aprobación del Presupuesto Ordinario del Ayuntamiento de Montijo por haberse tratado en el mismo las cantidades que le pertenece a esta entidad por la aportación estatal, no estando de acuerdo con lo aprobado, por lo que en dicha sesión se aprobó celebrar una reunión



conjunta para especificar claramente lo que legalmente le corresponde a la entidad local Menor de Barbaño.

RENUNCIA AL CARGO

SECRETARIO ACCIDENTAL

El Secretario accidental que actualmente ejerce las funciones de administrativo y Secretario, presenta su dimisión irrevocable al cargo que desempeña, aludiendo problemas legales del cargo principalmente el de administrativo, ya que dicho puesto tiene que ser convocado por concurso oposición y la Secretaría le corresponde por ley llevarla el Secretario del Ayuntamiento de Montijo.

La Junta a la vista del informe presentado, acuerda por unanimidad aceptar la dimisión y solicitarle una prórroga para que siga ejerciendo dichas funciones, hasta tanto se tramite el expediente de provisión de plaza, propuesta que es aceptada, imponiéndose la condición de que la fecha tope será la del 31 de diciembre de 1.986, periodo que se supone sera necesario para contar con un funcionario en propiedad.

ESTUDIO ESCRITO

PEÑA CAZADORES

Se da lectura a instancia suscrita por la Sociedad de cazadores de Barbaño, por el que solicitan tres trofeos para incentivar el deporte de la caza.

La Junta tras deliberación acuerda conceder una subvención de 9.000 ptas para la adquisición de mencionados trofeos.

PETICION ASOCIACION

HOGAR JUVENIL

La asociación Hogar Juvenil remite escrito informando del estado en que se encuentran las puertas de los servicios, solicitando ayuda económica para su sustitución aludiendo problemas de tesorería.

La Junta por unanimidad acuerda reponer directamente las dos puertas que se encuentran



en mal estado, por considerar que el motivo de estar en dichas condiciones es debido únicamente al uso habitual de las mismas.

CERRAMIENTO CASETA MUNICIPAL El Sr. Alcalde da cuenta de que ha mantenido conversaciones con el maestro de obra al que se le adjudicó el cerramiento de la Caseta para cambiar el material a emplear en la misma, es decir, sustituir el bloque visto por ladrillos, no siendo posible acceder a esta propuesta por tener encargado los bloques con anterioridad.

FINANCIACION BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL El Sr. Alcalde informa que está confeccionando el borrador del boletín informativo y que puesto en contacto con las dos imprentas al objeto de obtener presupuesto para la tirada de 300 ejemplares, se desprende que el más ventajoso es el facilitado por la Imprenta Cervantes. Así mismo sugiere la posibilidad de solicitar ayudas económicas a firmas comerciales con las que habitualmente se trabaja, previa implantación del correspondiente reclamo publicitario. La Junta tras debatir ampliamente el tema acuerda se remita escrito a dichas firmas solicitando ayuda y el resto sea sufragado por la Entidad.

APROBACION LICENCIA DE OBRAS Es aprobada la licencia de obra particular que a continuación se relaciona, previo el pago de los arbitrios y tasas municipales correspondientes sin perjuicio de terceros y de otras autorizaciones, caso de que fueran necesarias y respetando el derecho a la propiedad:

D. Santos Moreno Benítez c/ Calzada, 6 224.750 ptas.

COMISION DE OBREROS DISTRIBUCION JORNALES El Vocal Sr. Giménez propone la creación de una comisión formada por seis obreros elegidos entre ellos y la Junta Vecinal, que se encargarían de la distribución de los jornales que habitualmente da el Ayuntamiento para riego y limpieza de jardines y tareas diversas.



El motivo de esta propuesta viene motivada por las quejas que siempre se suceden a la hora de buscar obreros, y aunque considera que no es obligación su distribución, si sería una medida que acabaría con estos problemas.

La Junta acuerda convocar a todos los obreros para nombrar la referida comisión.

ARRIENDO ALAMEDAS

INSTALACION COLMENAS

Se da lectura a escritos de colonos solicitando autorización previo pago de tasas para la instalación de colmenas en la alameda. La Junta tras comprobar que son los que habitualmente vienen cobrando las tasas todos los años acuerdan por unanimidad acceder a lo solicitado e incrementar en un 8% el importe de las tasas satisfechas el año pasado.

DAR A CONOCER GASTOS

ROMERIA SAN ISIDRO

El Sr. Alcalde manifiesta que aunque todos los gastos de la romería de San Isidro estaban previstos con anterioridad, considera necesaria una detallada información de los mismos ya que el 50% de estos, deberán ser abonados por el Ayuntamiento de Montijo segun acuerdo adoptado por su corporación, con este motivo se detallan a continuación:

Banda de Cornetas de Barbaño	10.000
Actuación grupo Teutación	78.400
Concurso de caballos	17.500
Coros y danzas de Barbaño	15.000
Concurso de tortillas	9.500
Concurso de carrozas	35.000
Asociación Cultural AGLA	15.000
Peña taurina, fiesta vaquillas	100.000
Tortillas para los romeros	20.000
Jornales limpieza alameda, escenario etc.	36.420
Dif. propaganda (resto Caja Plasencia)	1.720
Transporte escenario y acondicionamiento Alameda	9.500
Alumbrado extraordinario caseta	15.008



Total gastos 363.048
 A deducir subvención Cámara
 Agraria Local de Montijo 15.000
 Gastos netos 348.048

Se hace constar que la subvención de 5.000 ptas concedida por la Caja de ahorros de Plasencia no figuró en los ingresos, por haber abonado dicha entidad la propaganda.

La Junta presta su aprobación a la relación de gastos acordando se remita certificación del presente acuerdo al Ayuntamiento de Montijo para que abone 50% que le corresponde.

SOLICITUD CERRAMIENTO RECINTO IGLESIA de Barbaño se da lectura a escrito remitido por el parroco de Barbaño por el que solicita el cerramiento con alambrada del recinto de la iglesia aludiendo destrozos en jardines. La Junta por unanimidad acuerda solicitar del aparejador municipal un presupuesto de la obra y a la vista del mismo contemplar su ejecución o no en una próxima sesión.

SOLICITUD PEÑA TAURINA se da lectura a escritos de la Peña taurina local por los que solicitan un local para reuniones que haga las veces de sede. La Junta no accede a lo solicitado por encontrarse el local interesado adjunto para la instalación de la biblioteca municipal.

A si mismo se da lectura a escrito por el que solicitan autorización para construir dos chiquerones colindantes a la plaza construida. La Junta una vez debatido el asunto acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado, si bien deberán aplicar más detalladamente como se va a realizar la obra.

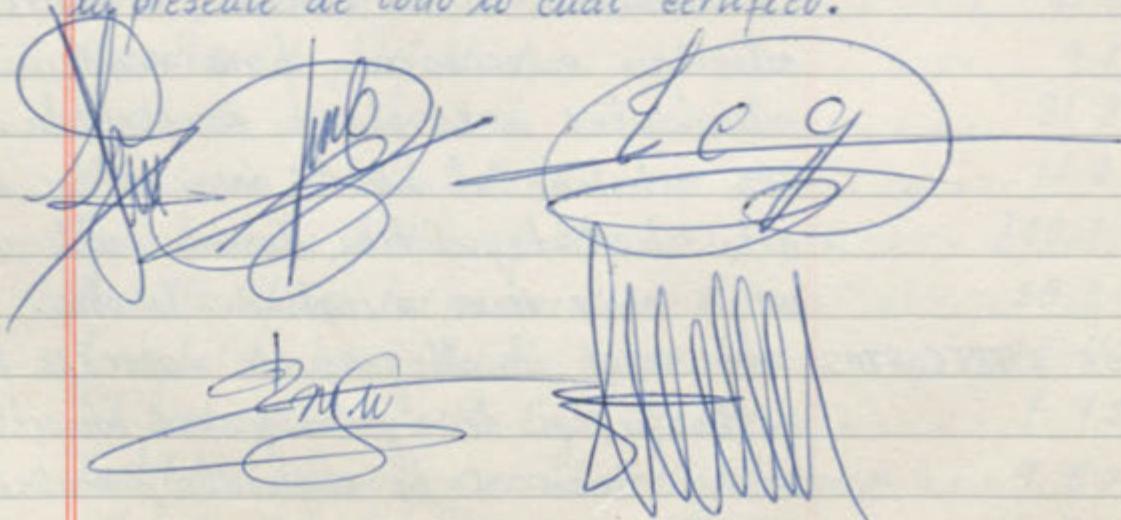
RUEGOS Y PREGUNTAS El vocal Sr. Megías se interesa por la programación de la fiesta de agosto y más concretamente sobre la contratación de la orquesta, contestando el Sr. Alcalde que se contemplara en una próxima sesión.

El Vocal Sr. Meudez solicita una explicación sobre que criterios se siguieron para adjudicar la barra de la caseta a dos industriales concretos, así como quien se responsabilizó del montaje del escenario en la Alameda.

Contesta el Sr. Alcalde que no había ningún tipo de bases para esta adjudicación y que se les dio a los dos industriales que lo solicitaron. Así mismo hace constar que para próximas fiestas se ejercerá un control sobre este tipo de cesiones para lo que previamente se nombrará a un Vocal responsable de estos actos.

Igualmente le contesta que el montaje del escenario fue realizado por personal del Ayuntamiento de Montijo ya que habitualmente suele hacer este trabajo. Por último el Sr. Alcalde hace hincapié que sería más constructivo una colaboración total de todos los Vocales en estos actos, en lugar de denunciar lo que a su juicio considera ha salido mal y exigir responsabilidades una vez pasadas las fiestas.

El Vocal Sr. Carrascal una vez más hace hincapié en la reparación de baches de calles y en las fugas de agua potable. Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión siendo las veinticuatro horas de la que se extiende la presente de todo lo cual certifico.



iu Srs. Asistentes
 Alcalde Pedaneo
 D. Carlos Rodriguez Moreno
 Vocales
 D. Manuel Gimou Limones
 D. Ramon Megias Rodriguez
 D. Jose Carrascal Guardado
 Secretario Accidental
 D. Coribio Perez Rodriguez

jo CORRESPONDENCIA DE
 INTERES

En Barbaño sieudo las veintiuna horas del dia dos de julio de mil novecientos ochenta y seis, se reuenen los relacionados al efecto, al objeto de celebrar sesion ordinaria.

Se abre la sesion

No asiste el vocal D. Ricardo Henchez Castaño, quieu no tenia justificada su ausencia.

Leida de viva voz el acta de la sesion anterior, fue aprobada por unanimidad en la forma que aparece redactada.

Se da lectura a escrito de la Vicepresidencia y Consejeria de Economia y Hacienda, en el que conceden reserva de creditos para pago de materiales de obras acogidas al Plan de Empleo Rural, por un montante de 87.000 pts.

Igualmente se da lectura a escrito de la Consejeria de Emigracion y Accion Social en el que comunican la transferencia de 700.000 pts para las obras de reforma del hogar del pensionista que se encuentran ejecutadas.

Comunicacion de la Consejeria de Obras Publicas, Urbanismo y Medio Ambiente sobre informacion para acogerse a la rehabilitacion de viviendas.

Peticion de la Asociacion APROSUBA-8 de Montijo, que una vez leida en su totalidad y declarado el punto de urgencia, se acuerda concederle una ayuda economica de 5.000 pts.

Escrito de la Delegacion del Gobierno sobre Reglamento Organico de las Corporaciones Locales.

El Sr. Alcalde informa que han quedado fijadas definitivamente las cantidades que el Ayuntamiento

de Moutijo tiene que abonar a Barbaño por los capítulos 1 y 4 del presupuesto de ingresos para 1986. Así mismo informa que de los 10 puestos de trabajos del programa de fomento del empleo juvenil de la Junta de Extremadura (Fondo Social Europeo) que incluía a Moutijo, Jacara y Barbaño, no le ha correspondido ninguno a Barbaño, habiéndose encargado una comisión que rigurosamente estudio el caso por caso y en justicia los han adjudicado a las personas más necesitadas.

El boletín informativo municipal se ha confeccionado y repartido a todas las familias, informando que se han obtenido 33.000 pts. de firmas que se anuncia en el mismo, que ayudarán a sufragar el coste total.

ADQUISICION DOSIFICADOR DE CLORO El encargado del servicio de agua presenta parte de avería del motor dosificador de cloro que con frecuencia viene ocurriendo estas anomalías.

La Junta tras escuchar informe del Vocal encargado del servicio acuerda adquirir un dosificador que se instalaría en el depósito, siendo la cloración por gravedad en lugar de usar medios mecánicos.

TRATAMIENTO QUÍMICO JARDINES Y NARANJOS A la vista de las epidemias que padecen todas las plantas ornamentales, se acuerda solicitar a la firma Eusebio Hurtado que proceda al tratamiento específico de todos los jardines.

ANTICIPO OBRA HOGAR PENSIONISTA El Sr. Alcalde expone que ha recibido petición verbal del contratista que ha ejecutado la obra de reforma del Hogar del Pensionista D. Cristóbal Caño, de que se le adelantara una cantidad hasta tanto se reciba la subvención de la Consejería de Emigración y Acción Social.

La Junta tras considerar detenidamente la citada petición acuerda se le adelante el 25% del total de la obra, ya que se encuentra completamente terminada y a plena satisfacción de todos.

REPARACION VESTUARIOS El Vocal Sr. Megías expone que próximas a realizar las obras de cerramiento de la Casetas Municipal, contigua a los vestuarios del campo de fútbol, sería conveniente hacer reforma en estos y los servicios, ya que van a servir conjuntamente para la Casetas y campo de fútbol, así mismo quedar previstas la apertura de puertas aunque estas obras no estén presupuestadas por el contratista al que se le adjudicó la Casetas.

La Junta tras considerar de suma importancia estas observaciones acuerda por unanimidad encargar al contratista que realizar el cerramiento de la caseta, la ejecución de estas obras fuera del presupuesto aceptado.

BLANQUEO HOGAR DEL PENSIONISTA El Vocal Sr. Carrascal manifiesta que una vez concluidas las obras de reforma del Hogar del Pensionista, es necesario proceder al blanqueo de todo el edificio, tanto interior como exterior.

La Junta acuerda encargar a dos vecinos que se encuentren en paro, la realización de estos trabajos, facilitando la calle el Ayuntamiento.

APROBACION LICENCIAS DE OBRAS Examinadas las licencias de obras que previamente han sido informadas por el arquitecto municipal, por unanimidad se le presta aprobación a las siguientes:

Mariela Sosa Bermúdez, presupuesto 57.544 pts.
Domingo Toro Díaz, con presupuesto 95.640 pts.



PROGRAMACION FIESTA
DE AGOSTO

El Sr. Alcalde, como responsable de la parcela de Festejos, informa que sería conveniente ir perfilando la programación y detalles de las próximas fiestas de agosto.

La Junta tras intervenir todos y cada uno de sus miembros acuerdan:

1º).- Convocar al vecindario mediante edictos, para que de forma voluntaria se ofrezcan a formar parte de la comisión de fiestas que estará presidida por el Sr. Alcalde.

2º).- Dicha comisión contará con presupuesto de 700.000 pts. para la organización y programación de todos los actos culturales y recreativos.

3º) Se fija la duración de las fiestas en cuatro días, comenzando el día 14 y finalizando el 17 de agosto.

4º) La adjudicación de la barra de la Casetas se hará pública para los locales, con un tipo mínimo de licitación de 40.000 pts. y una fianza de 10.000 pts. y caso de no cubrirse con los locales se permitirá el acceso a la subasta libre.

5º).- La ocupación de terrenos municipales por parte de feriantes, será completamente gratuita.

6º) El acceso a la Casetas Municipales, tanto para presentar atracciones o baile simplemente, deberá ser abonada, fijándose la cuantía por la Comisión de Festejos, en base al espectáculo que se ofrezca.

7º).- Autorizar al Sr. Alcalde para que contrate orquesta para amenizar las fiestas.

PETICION ARRENDATARIO
BAR JUVENIL

Se da lectura a escrito presentado por Dº Dolores Valeucia, como arrendataria del local propiedad municipal, solicitando se le cuente el pago de la mensualidad de junio, por factura que adjunta fotocopia, de reparación del arco frigorífico, por considerar que dicha era anterior a la fecha

que se hizo cargo del bar, asimismo solicite autorización para efectuar un respiradero en la barra objetos de darle ventilación a los motores de los frigoríficos.

La Junta por unanimidad acuerda acceder a lo solicitado, si bien la realización del hueco de ventilación correrá por cuenta de la arrendataria.

RUEGOS Y PREGUNTAS El Sr. Alcalde informa que los adjudicatarios de los huertos y mas concretamente el vecino D. Fernando García Romero, viene presentando quejas con relativa frecuencia por las inundaciones que padece a causa de no existir un desague adecuado, proponiendo a la Junta la autorización al mismo para realice el trabajo y facilitarle los tubos que hicieran falta para el cruce del camino, accediendo por unanimidad los presentes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesión siendo las veintidós horas y cuarenta y cinco minutos, de la que se extiende la presente, de todo lo cual certifico.

Irs. Asistentes
Alcalde Pedraza
D. Carlos Rodríguez Moreno
Vocales
D. Manuel Gómez Jiménez
D. Ricardo Méndez Castaño
D. Ramón Mejías Rodríguez
D. José Carrascal Guardado
Secretario Accidental
D. Eribio Pérez Rodríguez

En Barbaño siendo las veintiuna horas del dia dos de julio de mil novecientos ochenta y seis, se reunieron los relacionados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Rodríguez Moreno, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, para lo que previamente habían sido citados.

Se abre la sesión

Leída el acta de la sesión anterior, se aprueba en la forma que aparece redactada.

APROBACIÓN PRESUPUESTO Con el quorum previsto en el artículo 3º de AÑO 1.986.

la Ley 40/81 de 28 de octubre, acordó aprobar el Presupuesto Municipal ordinario de 1.986, quedando el mismo expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad Local Menor por término de quince días.

De no formularse reclamaciones, la aprobación inicial se eleva a definitiva.

El resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS

Capítulo 1º.- Impuestos directos	4.610.607
Capítulo 2º.- Impuestos indirectos	391.500
Capítulo 3º.- Tasas y otros ingresos	960.500
Capítulo 4º.- Transferencias corrientes	2.129.912
Capítulo 5º.- Ingresos patrimoniales	745.300
Capítulo 6º.- Cuajenación ivvers. reales	300.000
Capítulo 7º.- Transferencias de capital	<u>3.700.000</u>
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS	11.637.819

GASTOS

Capítulo 1º.- Remuneraciones personal	3.631.890
Capítulo 2º.- Compra de bienes y de servicios	7.065.000



Capítulo 4º.- Transferencias corrientes . . . 300.000

Capítulo 6º.- Inversiones reales . . . 740.929

TOTAL PRESUPUESTO GASTOS . . . 11.637.819

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
se levanto la sesión siendo las veintitrés horas,
de la que se extiende la presente, de todo lo
cual certifico.

Srs. Asistentes
Alcalde Pedraza

D. Carlos Rodríguez Moreno
Vocales

D. Manuel Giménez Jiménez

D. Ricardo Méndez Castaño

D. Ramón Megías Rodríguez

D. José Carrascal Guardado

Secretario Accidental

D. Toribio Pérez Rodríguez

En Barbaño siendo las veintiuna
horas del día veintinueve de julio
de mil novecientos ochenta y
seis, se reunieron los relaciona-
dos al margen bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde D. Carlos
Rodríguez Moreno, al objeto de ce-
lebrar sesión ordinaria, para lo
que previamente habían sido citados.
Se abre la sesión.

Léida el acta de la sesión anterior se aprue-
ban en la forma que aparece redactada.

SOLICITUD DEL VECINO Vista la instancia que presenta el veci-
FRANCISCO BLANCO GUITERO mo D. Francisco Blanco Guitero, solicitando
la reducción del 25% del impuesto de cir-
culación del camión de su propiedad y des-
tinado al servicio público, la Junta por



unanimidad acuerdo acceder a lo solicitado.

SUBASTA BARRA
CASETA MUNICIPAL

El Sr. Alcalde hace referencia a acuerdo adoptado en anterior sesión por el cual quedaba fijado el tipo de licitación para tomar parte en la subasta de la barra de la caseta, sin embargo propone que a la hora de anunciar públicamente tal subasta, se haga únicamente para que tengan acceso los industriales, rechazándose dicha propuesta por tres votos en contra, los de los vocales Srs. Simón Megías y Carrascal.

Acto seguido el Vocal Sr. Gilou propone que tengan acceso todos los vecinos, aprobándose con los votos en contra del Sr. Alcalde y el Vocal Sr. Méndez. Asimismo se acuerda colocar en el tablón de anuncios y lugares de publica concurrencia, anuncios en este sentido.

FIJACION PRECIOS
ATRACCIONES FIESTAS
DE AGOSTO

El Sr. Alcalde informa que ha contratado las atracciones del grupo "Seuderos del Sur" para el día 16 de agosto y "Almas" "Rocieras" para el 17.

Tras amplio cambio de impresiones y después de intervenir todos y cada uno de los asistentes, se acuerda establecer los siguientes precios:

Días 16 y 17, 300 pts. pareja y 200 pts. individual.

PUBLICIDAD MEDIOS
COMUNICACION FIESTAS
DE AGOSTO.

El Vocal de festejos informa que ha solicitado presupuesto a la emisora de radio "Radiocadena Española", referente a publicar unas cuñas anunciando la fiesta dado que es el segundo año que se celebra y por esta razón considera necesaria la inversión de 10.800 pts a que asciende las mencionadas cuñas.

LIMPIEZA Y BLANQUEO
DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

La Junta por unanimidad acuerda aprobar referido gasto. Proximo el comienzo del curso y siguiendo la pauta de años anteriores la Junta acuerda

contratar a dos vecinos para que realicen la revisión de tejados y el blanqueo de todo el edificio, tanto interiores como exteriores.

**ESTUDIO ESCRITO
PEÑA TAURINA** Se da lectura a escrito presentado por la peña taurina, solicitando una subvención de 275.000 pts. para cubrir gastos originados con la celebración de los festejos de vaquillas el día 16 de agosto. La Junta tras deliberar y desestimuar la propuesta del Sr. Alcalde de conceder una subvención de 35.000 pts. para gastos burocráticos acuerda aprobar unicamente 20.000 pts. propuesta que la formuló el Vocal Sr. Megial.

**SOLICITUD PLANTAS
JARDINES** Visto el escrito que la Exma. Diputación ha remitido al Ayuntamiento de Moutijo comunicando la apertura del plazo para solicitar plantas para jardines, la Junta acuerda remitir escrito a dicho organismo, solicitando las siguientes plantas: 100 naranjos amargos, 30 cipreses, 30 moros, 30 palmeras quintonia y 5 arboles del amor.

**GRATIFICACION TRIBUNAL
CALIFICADOR** El Sr. Alcalde informa que el profesor de F.G.B. D. Luis Alarcón y la Asistente Social de Moutijo, no aceptaron cobrar lo que legalmente le corresponde por formar parte en el tribunal calificador que valió las pruebas para cubrir la plaza de la guardería infantil, proponiendo se le obsequie con algo presente. La Junta plenamente identificada por la propuesta, acuerda por unanimidad hacerle un regalo significativo por valor de 5.000 pts para ambos.

**APROBACION GASTOS
CONFECCION REVISTA
INFORMATIVA** La funcionaria del Ayuntamiento de Moutijo Dª Esperanza Pellecín, presenta nota de gastos por los trabajos de confección de la revista informativa, trabajo encomendado por esta Junta Vecinal. El total asciende a

34 horas a 643 pts. lo que supone un costo de 15.408 pts. La Junta por unanimidad acuerda D. abonar dicha cantidad.

SOLICITUD ASOCIACION HOGAR CULTURAL

Se da lectura a escrito presentado por la directiva del Hogar Cultural, solicitando una subvención de 34.000 pts. para gastos de mano de obra y material invertidos en blanquear la sede de dicha asociación.

La Junta tras estudiar detenidamente la petición, acuerda concederle una subvención de 11.000 pts., equivalentes a los útiles adquiridos, tales como cal, pintura etc., dejando el resto por haber realizado el trabajo los mismos socios y quedan reflejado este trabajo en el compromiso que tienen suscrito con el Ayuntamiento.

VACACIONES SR. ALCALDE

El Sr. Alcalde propone se le excuse de sus obligaciones en el cargo por el periodo comprendido entre el 30 de julio y el 12 de agosto fechas previstas para pasar unos días de descanso.

La Junta por unanimidad acuerda aprobar dicha propuesta y encargar al Vocal Sr. Gimón que se ocupe de las obligaciones de la Alcaldía, por ser el 1º Teniente de Alcalde.

PETICION CONTRATISTA OBRA.

El Sr. Diego Lechou, contratista de obra y remataute en la subasta del cerramiento de la Caseta Municipal, solicita un anticipo de 500.000 pts. a cuenta de la certificación remitida a la Exma. Diputación, dado la tardanza en el pago de la misma.

La Junta tras deliberación y considerando que la petición está más que justificada, acuerda acceder a lo solicitado y recabar de la Exma. Diputación el pago de la certificación remitida.

SOLICITUD DEL VECINO
D. DOMINGO TORO

Se da lectura a escrito presentado por el vecino Domingo Toro, solicitando autorización para ejecutar por su cuenta el acerado de su vivienda si se facilita la grava únicamente.

La Junta por unanimidad acuerda acceder a lo solicitado y encargarle al aparejador municipal que marque las cotas y asesore al citado vecino.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Alcalde pide a los Vocales que en estas próximas fiestas de agosto, exista una mayor colaboración de todos en la organización y gestión de los actos programados, haciendo todos un poco responsables de los mismos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las veintitres horas cuarenta minutos, de la que se extiende la presente, de todo lo cual certifico.

18
Srs. Asistentes

Alcalde Pedaño

D. Carlos Rodríguez Moreno
Vocales

D. Manuel Jimón Jimones

D. Ricardo Méndez Castaño

D. Ramón Megías Rodríguez

D. José Carrascal Guardado

Secretario Accidental

D. Toribio Pérez Rodríguez viamente citados.

Se abre la sesión

Leída el acta de la sesión anterior, se aprueba sin reparos en la forma que aparece redactada.

CORRESPONDENCIA DE

INTERES

Se da lectura a escritos de la Delegación de Gobierno e INEH, fijando fecha para entrevista con el Sr. Alcalde para tratar asuntos relacionados con el Plan de Empleo Rural.

Así mismo se da a conocer comunicación de la Caja Sevillana, por la que en base a disposición legal, nos comunica que debemos disponer de contadores de reactiva en los dos centros de transformación de que disponemos.

Escrito de la Tesorería de la Seguridad Social, comunicando a todos los trabajadores del Regimen Especial Agrario que tienen de plazo hasta el día 30 de septiembre para retirar las tarjetas identificativas de la Cámara Local Agraria.

INFORMACION DE LA

ALCALDIA

El Sr. Alcalde informa que en el programa de Fondo Social Europeo, cuando se hizo la asignación de los puestos de trabajo, no se incluyó a ningún vecino de Barbaño, sin embargo quedó en reserva Dña. María Isabel



Sánchez Piñero, que pasara a realizar trabajos de limpieza a primero de septiembre como consecuencia de haber causado baja su trabajador por enfermedad.

Así mismo informa que en el ultimo pleno del Ayuntamiento de Montijo se ha ratificado la venta de la Iglesia Parroquial propiedad de esta entidad, pero con el condicionante de que se ofrezca en principio a la Consejería de Cultura con el fin de crear una escuela granja u otro fin cultural y si esto no da resultado proceder a su venta mediante publica subasta.

Tambien se interesó porque los grupos culturales de Barbaño, Banda de tambores y cornetas, coros y danzas y grupos juveniles, actuaran en las proximas fiestas de Montijo, informando que se han incluido en la programación de los días 6 y 7 de septiembre.

Se da cuenta de que al organizador de la carrera de Galgos le han sobrado 4.460 pts. de la asignación que se le dio para las fiestas de agosto, cantidad que invertira en adquirir utiles para este mes y para futuras ediciones.

El Sr. Alcalde manifiesta que la audiencia concedida por el Delegado del Gobierno para tratar asuntos relacionados con el PER, fue satisfactoria, siendo atendido ampliamente, quedando pendiente de remitir presupuesto de obras a realizar, para estudiar la posibilidad de concederles una segunda reserva de credito.

Tambien informa que ha mantenido una reunion con el Jefe de C. H. G. para solicitarle el desbroce y limpieza de margenes de carreteras así como el arreglo de las huiscas, manifestan-

dole que se ha firmado un acuerdo C.H.G. INEH y que a primeros de octubre darán comienzo las obras, invirtiéndose unos tres millones de pesetas.

ESTUDIO PRESUPUESTO El Vocal Sr. Megías manifiesta que ha solicitado presupuesto a varios pintores para ejecutar los trabajos de pintar las torres de alumbrado del campo de fútbol, pasando tan solo una oferta que asciende a la cantidad de 5.500 pts. por torre incluida mano de obra y pintura. La Junta tras comprobar que el total del trabajo asciende a 33.000 pts. acuerda por unanimidad que se realice.

Igualmente el Sr. Megías expone que una firma publicitaria está interesada en anunciarse en el campo de fútbol. En la deliberación se acuerda acceder a lo solicitado comunicando al interesado que correrá por su cuenta todos los gastos, aunque se le exime del pago por publicidad estática, ya que el equipo local no figura en la competición liguera.

PROUESTA ASOCIACION CULTURA El Vocal Sr. Megías informa que ha recibido una proposición verbal de la Asociación Cultural de Barbaño en el sentido de hacerse responsables de la gestión de la Casetas Municipal para organizar actos culturales y deportivos.

Interviene el Sr. Alcalde para explicar la idea general que tiene para darle un fin a este local, argumentando en principio que agradece a dicha asociación que interes por el asunto, sin embargo considera más justo se publicuen más baulos solicitando a todas las asociaciones presenten propuestas y sugerencias para una correcta distribución del tiempo y deportes a todos, y si fuera necesario mantener una reunión conjunta

entre Ayuntamiento y Asociaciones para fijar un estatuto que sea adecuado para todos.

La Junta Plenamente identificada con el Sr. Alcalde, acuerda se publique dicho bando y tratar el tema en una proxima sesión.

PETICION ECONOMICA

DEL ADMINISTRATIVO

El Sr. Alcalde informa que ha recibido petición verbal del administrativo que desempeña el cargo de Secretario Accidental, relativa a que en el tiempo que lleva al servicio de la Entidad no ha percibido renumeración alguna en julio y diciembre, si bien quiere aclarar que el concierto que tenemos suscrito con el mismo no contempla este extremo.

La Junta tras considerar la petición acuerda por unanimidad concederle la gratificación del mes de julio que equivaldría a una mensualidad.

INSTALACION DE BOCAS

RIEGO PARA INCENDIOS

El Sr. Alcalde opone que sería conveniente instalar bocas de riego en sitios estratégicos para casos de incendios o bien para realizar la limpieza diaria en épocas estivales. La Junta en principio acuerda solicitar al fontanero que habitualmente realiza los trabajos en esta Entidad presente presupuesto total del coste de una boca, ya la vista de esto estudiar las posibles que se puedan instalar. Así mismo se acuerda solicitar al ICONA, subvención para la adquisición de unos 300 metros de manquera.

PERMUTA DE SOLARES

Los vecinos D. Manuel Fernández Núñez y D. Benito Moto Frutos, ambos adjudicatarios de solares, propusieron la permuta de los mismos atendiendo intereses para los mismos.

La Junta por unanimidad acuerda publicar en el tablón de anuncios la mencionada permuta y solicitar del Notario que actualmente



esta formalizando las escrituras, si no existe ningún impedimento legal que impida dicha permuta.

HOBILIARIO BIBLIOTECA MUNICIPAL

Se da lectura a escrito de la Consejería de Cultura por la que nos aprueba un presupuesto de 600.000 ptas para amueblar la biblioteca municipal, poniendo como condición imprescindible la inversión de dicha cantidad para que no sea abonada la misma.

Después de estudiar varias ofertas presentadas por firmas comerciales que se interesan por realizar el trabajo de confeccionar el mobiliario, se acuerda por unanimidad encargar dicho trabajo a la firma de Villanueva de la Serena Sr. Piñón y una vez haga la entrega del mobiliario, remitir facturas a la Consejería.

DAR CUENTA GASTOS FIESTAS DE AGOSTO Por el Secretario se informa que aun no se le ha reunido cuenta la Comisión de Festejos a pesar de estar enterados de que se necesitaron estos datos para la sesión. La Junta acuerda dejar sobre la mesa este punto hasta una próxima sesión.

ANTICIPO SOLICITADO CONTRATISTA DE LA CASETA MUNICIPAL

El contratista de las obras de cerramiento de la Casetas Municipal Sr. Diego Jechou Piñón, solicita se le adelante una cantidad para hacer frente a los gastos de materiales y mano de obra en vista de la tardanza de la Excm. Diputación en abonar la certificación de la citada obra.

La Junta por unanimidad y después de escuchar informe sobre la situación económica de la entidad, acuerda por unanimidad concederle un anticipo de 500.000 pts. y recabar de la Excm. Diputación una vez que agilice el pago.

En este punto el Sr. Alcalde quiere declarar

que independientemente de la certificación de la Diputación se ha remitido otra por 900.000 pts. a la Dirección General de Juventud y Deportes en base a acuerdo que tenía este Organismo con la Diputación, sin embargo después de mantener una reunión con el Director General, le corresponde a ellos abonar dicha subvención por lo que interesaría de nuevo el pago de dicha subvención.

SOLICITUD DEL VECINO GABRIEL GARCIA RICO Se da lectura a escrito presentado por el vecino D. Gabriel García que solicita se le dé autorización para talar árboles colindantes a su fachada, aludiendo problemas con el saneamiento. La Junta tras deliberación acuerda comunicar al citado vecino que se le autoriza talar por su cuenta los referidos árboles, sin embargo deberá plantar otros tipo manzano amargo o similar que sean menos perjudiciales.

RUEGOS Y PREGUNTAS El Sr. Alcalde desea conste en acta se interese al personal encargado de obras, recoja las señales de tráfico que están en la vía pública y se encargue de reparar las deterioradas.

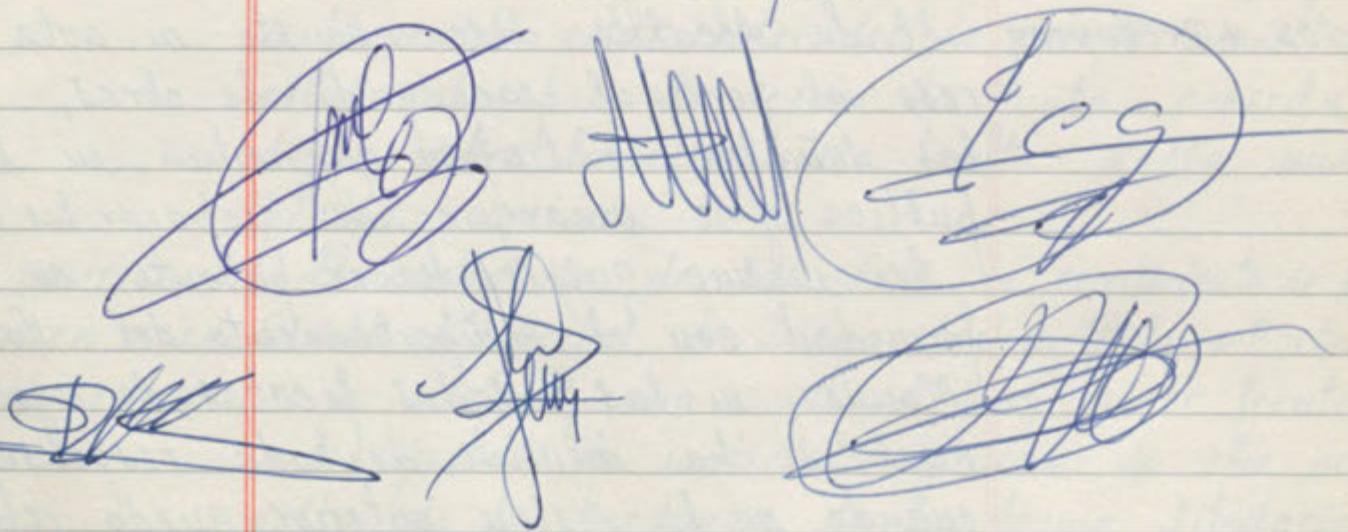
Así mismo quiere hacer patente su descontento con el comportamiento del Vocal Sr. Méndez en las pasadas fiestas de agosto, el cual se ha eximido de toda responsabilidad, cuando en la sesión anterior quedó reflejado el compromiso de colaboración en todos los actos. Así mismo y dirigiéndose al mismo Vocal, le solicita se interese más por la vigilancia y control de los servicios que tiene encargados por razones de su cargo.

El Vocal Sr. Méndez, no hace ningún comentario a las manifestaciones que se le imputan.



Tambien quiere conste en acta que recien temente se han publicado dos bandoz en relacion con los acontecimientos ocaecidos con motivo de las fiestas, decision que en su momento asumio personalmente por la urgencia del caso, y que examinado su contenido, se puede comprobar que no existe ningun insulto, simplemente aclarando una situacion para conocimiento del publico en general. Manifestando su repulsa por el contenido del escrito plagado de insultos y desde luego fuera del tema tratado en los bandoz, por lo que solicita a los asistentes, presten su aprobacion o no al contenido de los bandoz publicados, a lo que unanimemente contesta todos los vocales.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion siendo las veintidós horas treinta minutos, de la que se extiende la presente IR de todo lo cual certifico.



Srs Asistentes
Alcalde Pedrazo
D. Carlos Rodríguez Moreno
Vocales
D. Manuel Giménez Jiménez
D. Ricardo Méndez Castaño
D. José Carrascal Guardado
Secretario Accidental
D. Coribio Pérez Rodríguez

CORRESPONDENCIA DE
INTERES

En Barbaño siendo las diecinueve
treinta horas del dia uno de
octubre de mil novecientos ochenta
y seis, se reúnen los relacionados
al margen al objeto de celebrar
sesión ordinaria bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde Pedrazo D.
Carlos Rodríguez Moreno y previa
convocatoria al efecto.

Se abre la sesión

No asiste el Vocal Sr. Megías Rodríguez, quien
justifica su ausencia por motivos de enfermedad.

Leída de viva voz por mí el el Secretario,
se aprueba en la forma que aparece redactada
el acta de la sesión anterior.

Se acusa recibo de la certificación del Ayuntamiento
de Montijo, ratificando acuerdo de esta
Entidad relacionado con enajenación de bienes.

Se da lectura a escrito de la Comisión de
Calificación Coordinación y Seguimiento del PER,
comunicandos que tenemos una reserva de crédito
de 500.000 ptas para estos trabajos.

Nueva comunicación del Instituto Nacional de
la Seguridad Social, recordando el enviado con
fecha 25 de agosto, relacionado con la obligatoriedad
de los trabajadores agrícolas tanto por cuenta
ajena como propia, de retirar de las Cajas
Agrarias documentos para el pago de los cupones
a través de entidad bancaria.

Comunicación del Ministerio de Educación
y Ciencia en el sentido de poder retirar tal
nombramiento a favor de la Entidad por un
monto de 250.000 ptas para obras que se han
realizado en el grupo escolar.



INFORMACION DE LA ALCALDIA

El Sr. Alcalde informa que ha mantenido una entrevista con el Director General de Arquitectura y Vivienda, relacionado con la petición que se le formuló de reparaciones viales y construcción de 6 viviendas de protección oficial, asegurandole que resolvería el tema dentro de un plazo no superior a quince días.

Así mismo informa que se ha entrevistado con el Director Provincial del INEM para solicitarle una mayor participación en los fondos del PFER, así como la concesión de algún curso para las formación de jóvenes en el medio rural.

Igualmente informa que ha presentado en la Excm. Diputación un presupuesto de 2.000.000 ptas para el cerramiento del campo de fútbol y reparación de vestuarios y bar así como otro remitiendo a la Consejería de Emigración y Acción Social por 400.000 ptas para la reparación de la cocina del hogar del pensionista, asegurandole la Consejería que tenemos concedida una subvención aunque no se pudo concretar la cantidad.

También se ha remitido a la Delegación del Ministerio de Educación y Ciencia presupuesto consistente en reparación de porches y sustitución de porteras en ventas, por un importe de un millón cuatrocientas cuarenta y dos mil ciento cuarenta pesetas, teniendo concedida audiencia con el Sr. Delegado para hacerle entrega personalmente del mencionado presupuesto.

APROBACION NORMAS SUBSIDIARIAS

Aprobadas por el Ayuntamiento de Montijo la rectificación de las normas subsidiaria que por la condición de ser Entidad Local Menor pertenece INACITE a dicho municipio nos afectan en todas sus partes, se da lectura a las mismas con el único objeto de información para la Junta Vecinal.

pues debieron ser aceptadas tal y como aparecieron redactadas, aunque es criterio de todos los asistentes el que muchos de sus puntos no nos afectan y otros deberían ser modificados.

SOLICITUD DEL VECINO
a D. ANTONIO BARROSO

El Sr. Alcalde da cuenta de la petición verbal que le ha formulado el adjudicatario de la barra del Hogar del Pensionista en el sentido de cambiar la puerta de acceso al recinto por estar en muy malas condiciones, llegando al extremo de tener que abotonarla por la parte interior para asegurarla, proponiéndole que está dispuesto a abonar el 50% de la misma aunque la colocación correría a cargo del Ayuntamiento. La Junta tras deliberación acuerda por unanimidad instalar la puerta corriendo con todos los gastos, así como remitir escrito a la Consejería de Cultura por si existiera posibilidad de pasar dicho inmueble a propiedad municipal.

Al tratar este asunto, sale a colación la utilización que se hace de la parte superior del edificio por parte de las distintas asociaciones culturales y deportivas. Declarado de urgencia este tema, se incluye en el orden del día y después de un cambio de impresiones y sugerencia de los Sres. asistentes, se acuerda recabar de dichas asociaciones una correcta y racional utilización del inmueble y enseres, haciendo responsable a los distintos presidentes de los desperfectos que se occasionen en el local, así como de que únicamente estos, dispongan de llaves de acceso al edificio.

APROBACION GASTOS
INGRESOS MES DE AGOSTO

Se da lectura de la relación de gastos e ingresos habidos en el mes de agosto, haciendo entrega de la correspondiente hoja de caja a los asistentes, que le prestaron aprobación a los mismos.

INSTALACION PUERTA
CALLEJON VIVIENDAS
COOPERATIVA.

Los vecinos que habitan en las viviendas de la Cooperativa, presentan petición verbal al Sr. Alcalde, exponiendo que han adquirido entre todos una puerta para su colocación en el callejón que PE da acceso a algunos patios, sin embargo existe entre ellos una falta de comunicación y mal entendimiento y la citada puerta no se coloca por estas circunstancias, a lo que propone dada la propiedad de dichas viviendas, que el Ayuntamiento ponga la mano de obra para su colocación. La Junta tras deliberar acuerda acceder a lo solicitado ~~comu~~ ES nicaundo a los interesados tan pronto como se disponga de mano de obra del PER.

APROBACION LICENCIAS
DE OBRAS

Se aprueba la licencia de obra particular a D. Juan Martín Jiménez, con domicilio en la calle Calzada, por un montante de 369.562 ptas., todo ello sin perjuicio de tercero y de otras autorizaciones, caso de que fueren necesarias previo pago de arbitrios y tasas municipales correspondientes y respetando el derecho a la propiedad.

ESTUDIO ESCRITO

Se da lectura a escrito remitido por el director DIRECTOR COLEGIO PUBLICO del colegio público, relacionando un estado de necesidades urgentes consistentes en reparaciones de servicios, electricidad etc. La Junta tras considerar que son necesarias dichas reparaciones, AD le presta su aprobación encargando a personal del PA servicio de obras que realicen dichos trabajos.

APERTURA GUARDERIA
INFANTIL

Resuelto en concurso celebrado para nombrar a la persona encargada de la guardería, y iniciado en nuevo curso escolar, la Junta acuerda abrir la citada guardería, e instalar una moqueta en el salón, así como colar unos poster en paredes y construir un servicio a la CA. salida del aula en el patio de recreo, solici-

taudo para este ultimo trabajo la presentacion de al meus dos presupuestos.

El Sr. Carrascal sugiere se deje este punto para tratar en una nueva sesion ya que la actual Junta Directiva esta en trámites de renunciar al cargo y dado que este asunto es a tratar conjuntamente con dicho organo, acuseja tal medida. La Junta plenamente identificada con la exposicion, acuerda dejar el asunto para una nueva sesion.

Se da lectura al borrador de normas de policia y buen gobierno, que son comentadas por los asistentes en el transcurso de la lectura, modificando alguno de sus puntos y dandole aprobacion por unanimidad, acordandose no se transcriban al acta por lo extenso de su contenido.

Como consecuencia de las ultimas lluvias caidas y los problemas que ocasionaron en viviendas y vías publicas ocasionadas principalmente por la obstrucion del colector de la calle la Virgen, se hace necesaria la contratacion de una empresa con equipo adecuado que proceda a la limpieza de dicho colector.

La Junta acuerda solicitar los servicios de la firma Saneamientos Selvets de Merida, para que realice estos trabajos.

Como consecuencia de las multiples quejas del vecindario relacionadas con las rejillas de imbornales que se encontraron rotas con el consiguiente peligro para los peatones y vehiculos se acuerda encargar al Sr. Alvarez como empleado municipal, que efectue el recuento de las que necesitan ser sustituidas y acto seguido adquirirlas a la firma Ramirez Tordolla de Merida.

Una vez terminado el cerramiento de la Casetas Municipal que principalmente se le va a dar un uso deportivo, sugiere el Sr. Alcalde la necesidad

de rotular un anagrama en consonancia con la utilidad a que se destinara, habiendo pensado en la colocación de los aros olímpicos en la parte posterior de la Caseta y en la principal si el escudo de la Entidad y la fecha de inauguración presentado a los Srs. Vocales varios presupuestos al respecto. La Junta tras acordar la necesidad de ejecutar lo expuesto por el Sr. Alcalde, estudió detenidamente los presupuestos, aprobando por unanimidad el de D. Francisco Lorenzo Serrano por importe de 25.984 ptas por ser el más ventajoso.

REPARACIONES TECHUMBRE Por el Vocal Sr. Carrascal se da cuenta de las **HOGAR PENSIONISTA** goteras existentes en la techumbre del hogar y que han surgido como consecuencia de las obras de restauración del recinto llevadas a cabo por el contratista D. Cristóbal Caño, que fueron incluidas por el citado Sr. pero que no se realizaron por no entrar en el presupuesto de reparación. La Junta por unanimidad decidió requerir al citado contratista para que execute tales obras que se estiman de poca cuantía abarcando la Entidad los gastos originales.

ESTUDIO CERRAMIENTO POZO AGUA POTABLE El Sr. Gimón expone el grave peligro que supone el pozo del agua potable a pesar de que se acordó por la Junta cerrarlo en parte con madera, trabajos realizados pero que al maniobrar con los motores que con cierta frecuencia sufren averías e inclinado con el simple hecho de circular al lado del brocal que tiene tan solo unos 40 cm. de altura, supone un constante peligro para la persona que tiene que realizar tales trabajos, porque si se cierre con fabrica de ladrillos quedando tan solo una puerta de acceso de 60 o 70 cm. para sacar los tubos de aspiración si fuera necesario. La Junta consciente del peligro que supone d.

seguir manteuieudo el pozo en ese estado, acuerda solicitar presupuesto a dos contratistas, ejecutando las obras inmediatamente.

**SOLICITUDES COMPRA
DE SOLARES**

Se da lectura a relación de vecinos emigrantes que estan interesados en adquirir un solar para la construcción de viviendas familiares, informando por el Vocal Sr. Meudez que existe disponibilidades de solares en la zona de la Rouda Norte que quedaron desiertos en la ultima subasta que se realizo, por lo que propone se inicie los trámites para sacarlos a publica subasta, exponiendo que dichos trámites son sustancialmente mas cortos al contar con la autorización de la Junta, ratificación del Ayuntamiento de Montijo, etc. tratándose únicamente de publicarlo en el Boletín fijando fecha de presentación de solicitudes y día de la subasta. La Junta por unanimidad acuerda solicitar del Secretario se proceda a la preparación del oportunuo expediente para proceder a la subasta en base a la demanda que existe de solares.

**INVERSIÓN SUBVENCIONES
OBRAS PLAN DE
EMPLEO RURAL**

En relación con la información facilitada en correspondencia por el Sr. Alcalde, la Junta tras amplio cambio de impresiones acuerda seguir con el plan de erradicación de calzadas en mal estado, destinando esta remesa de 500.000 ptas para la sustitución pavimentos de hormigón en calles Río, La Virgen, Rouda Norte, Vaseo Núñez, Rouda Sur y Parque, en una superficie global de 236 m². así como se acuerda remitir escrito a la Consejería de Economía y Hacienda, solicitando subvención para el pago de materiales.

REPARACIONES TECHUMBRE Por el adjudicatario del Bar del hogar se denuncia la proliferación de goteras principalmente en la obra que se hizo para tapar los porches

**REDUCCION PRECIO
FOTOCOPIAS**

y que pudiera estar motivada segun su criterio por la obstrucción de bajeante. La Junta acuerda M0 encargar al albañil que efectuo dichas obras, proceder a revisar las misivas para corregir esta deficiencia.

El Sr. Alcalde informa que ha recibido petición verbal de un grupo de madres con hijos en preescolar en el sentido de que la profesora para ahorrarles el tener que comprar libros tipo fichas, dispone de un juego de ellas que haciendole photocopies podian ver reducido el coste siempre y cuando el Ayuntamiento le pudiera hacer un precio especial en base al coste por copia. La Junta tras considerar que se trata de una obra social, por unanimidad acuerda establecer el precio de la copia en cuatro pesetas.

ELABORACION CONCIERTO

En este apartado el Sr. Alcalde manifiesta que TUTORIA GUARDERIA INFANTIL deberiamos remitirnos a la sesión del 5 de marzo RUC del corriente donde se dictaran normas sobre este punto.

La Junta tras escuchar la lectura de dicho acuerdo considera oportuno matizar que se trata de una cesión de uso donde los gastos de luz y agua correran a cargo de la Entidad si bien la conservación, el mantenimiento y la correcta función de la institución son misión de la persona encargada de la guardería.

RECISION DE CONTRATO

A la vista de los adjudicatarios de solares en ADJUDICATARIOS DE SOLARES anteriores subasta, se desprende que en numero reducido no han cumplido el pliego de condiciones por lo que se acuerda remitir escrito a los mismos dando de plazo hasta el dia 10 de octubre para que normalicen su situación y fijando el dia 15 del mismo mes para proceder al sorteo de los solares que pudieran quedar

da MODIFICACION ASIGNACION
eda A LOS VOCALES

desiertos por renuencia de sus actuales adjudicatarios.
El Sr. Alcalde manifiesta de que a pesar de haber tratado este asunto en una reciente sesión considera oportuno matizar mas sobre este asunto, pues bien observando una falta de interés en los asuntos que tiene asignados los vocales, así como una falta de puntualidad en asistir a sesiones proponiendo que se reduzca la asignación que anteriormente fue aprobada en un 75% por faltar a una sesión, así como un 50% por no asistir a reuniones preparatorias de plenos y un 60% por incumplimiento de las obligaciones que tiene asignada por razón de su cargo.

Debatido ampliamente dicha propuesta la Junta tras considerar que se trata de una medida encaminada a conseguir una mejor funcionalidad en todos los sentidos, acuerda aprobarla en todas sus partes.

20 RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Alcalde manifiesta que con el arriego de la hormigüera municipal no se está llevando a cabo lo acordado en sesión en relación a la fijación de una cantidad por dicho arriego, por lo que se remite al mismo y puntualiza que en lo sucesivo se cumpla lo acordado.

Así mismo manifiesta que el arriego de las hierbas de la alameda cumple el contrato el 30 de septiembre, por lo que sería conveniente remitir escrito a los actuales arrendatarios para que se abstengan de entrar con el ganado de dicha zona. También sugiere la necesidad de reclamar mediante carta personal a cada vecino, los débitos que pudieran tener con la entidad antes del 31 de diciembre.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las veintidós horas treinta minutos de la que se atiende la presente, de todo lo cual certifico.

Srs. Asisteutes

Alcalde Pedraza

D. Carlos Rodríguez Moreno
Vocales

D. Manuel Gimón Jiménez

D. Ricardo Meudez Castaño

D. Ramón Megías Rodríguez

D. José Carrascal Guardado

Secretario Accidental

D. Toribio Pérez Rodríguez

CORRESPONDENCIA DE

INTERES

En Barbaño siendo las dieciocho y treinta horas del día veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta y seis, se reunen los relacionados al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Rodríguez Moreno.

Se abre la sesión

Leída de viva voz el acta de la sesión anterior se aprueba por unanimidad en la forma que aparece redactada.

Escrito de la Consejería de Industria solicitando relación de locales de pública concurrencia para las revisiones anuales de sus instalaciones. Comunicación de la Consejería de Emigración y Acción Social advirtiendo que las solicitudes de préstamos para reformas del hogar del pensionista deberán hacerse cuando este abierto el plazo, extremo que se publicara en el diario de extrema dura.

Escrito de la Excm. Diputación devolviendo presupuesto para terminar el cerramiento del campo de fútbol, para que se tramite a través de los Diputados de Zonas, único sistema para que puedan incluir en los Planes de Obras para 1987.

Escrito de la Consejería de Cultura por el que transfieren 600.000 pts. para pago del mobiliario instalado en la biblioteca municipal.

El Patronato San Isidro envía relación de vecinos que en su día solicitaron préstamos a este organismo, anulando totalmente dichas solicitudes y comunicando al mismo tiempo que están en estudio nuevas normas.



O INFORMACION DE LA
AL CALDIA

El Sr. Alcalde informa que ha mantenido una entrevista con el Delegado de Educación y Ciencia para hacerle entrega de un dossier con las necesidades más urgentes del colegio público, obteniendo una respuesta inmediata, pues ha subvencionado parte de la petición formulada en cuantía de 300.000 ptas.

Igualmente manifiesta que con motivo del partido de fútbol Moutijo Real Sociedad, donde acudieron representantes provinciales y concretamente el Director de Juventud y Deportes, le hace entrega de un presupuesto para terminar el cerramiento del caño de fútbol, cuyo importe asciende a 2.600.000 ptas.

Informa que en el último pleno del Ayuntamiento de Moutijo, se ha ratificado de nuevo la venta de las propiedades de la Entidad en las Vequitas al ser infructuoso en propósito de que se construya una escuela granja.

Y por último la Dirección del patrimonio e INEM, en base a los conciertos suscritos por ambos, han concedido un total de 300 jornadas para emplear en las excavaciones de Torre Agüila.

El Vocal Sr. Giménez propone se adquiera una escalera de dos cuerpos para atender averías de alumbrado etc, así como motosierra para poda de alamedas e incluso para corte de la madera ahorrando la Entidad una cantidad considerable al no tener que contratar estos servicios a terceros.

La Junta en principio acuerda se adquiera siempre y cuando las disponibilidades económicas lo permitan y una vez se soliciten ofertas a varias firmas comerciales.

LICENCIAS DE OBRAS Se da lectura a las solicitudes de licencias de obras que han sido informadas favorablemente por el arquitecto técnico municipal, prestandole



su aprobación la Junta Vecinal.
BASES ARRIENDO HIERBAS ALAMEDAS El Sr. Alcalde manifiesta que concluido el período de arrendamiento de las hierbas de la alameda y hasta tanto contemos con la autorización de Comisaría de Aguas para volver a arrendarlas, sería conveniente ir fijando unas que mejoren las impuestas en años anteriores, tales como hacer constar en el contrato que suscribimos con los nuevos arrendatarios la obligatoriedad de dejar una semana antes de la Romería de San Isidro de pastar con el ganado, no permitir que se hagan recintos fijos para el citado ganado e incrementar la reuta en un 12% respecto del año 1.985, así como cruzar la alameda a determinada distancia con unos caminos que permitan el acceso en la Romería.

La Junta tras considerar acertadas estas sugerencias, le presta su aprobación y una vez contemos con la autorización de Comisaría fijar anuncios en los lugares de costumbre.

CONCIERTO ATS

Como consecuencia de las múltiples quejas del vecindario en relación con el ATS, que actualmente pasa consulta en la localidad en base a un acuerdo que en su día se firmó con dicho sanitario, el Sr. Alcalde informa que ha mantenido contactos con otros profesionales que estarían dispuestos a pasar consulta incluso los sábados, domingos y días festivos, sin embargo estas consultas serían totalmente particulares, ya que no les pertenece por ley la población de Barbaño y dado que el Consejero de Salud obligó a la actual ATS, a que pasara consulta en Barbaño previo pago de gastos de desplazamientos, no podemos prescindir de sus servicios, si bien si exigirle una mayor puntualidad así como que pase consulta

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el
acta de fecha 29 de Octubre del 1.986 finaliza
en el libro nº 2.

Barbaño a 7 de Noviembre de 1.986

Seert: Acctal.



ESTE LIBRO ESTÁ FABRICADO CON
PAPEL 1.^o DE MÁXIMA CALIDAD
SOLICITE OTRO IGUAL, MARCA

Miquelrius



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



ESTE LIBRO ESTÁ FABRICADO CON
PAPEL 1.^o DE MÁXIMA CALIDAD
SOLICITE OTRO IGUAL, MARCA

Miquebrius



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ